

1^a

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.

Alcalde Accidental.

= Del día 3 de Enero de 1946.

Don Manuel Sánchez Carrero

Conjentes de Alcalde

„ Balbino Povedano Ruiz

„ Leovigildo Huero de la Fuente

= Secretario Accidental.

„ Esteban Pasa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, sien-
do las veinte horas treinta minutos del día tres
de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se
reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consu-
torial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ac-
cidental y asistidos de mil el Secretario acci-

dentel de la Corporación, los Sres. Conjentes de Alcalde
que forman la Comisión Municipal Permanente, con
el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para
la que habiau sido citados en forma reglamentaria. Pre-
sente tambien el Sr. Interventor Accidental de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por el Secre-
tario accidental que suscribe se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por
todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron
los siguientes acuerdos:

Correspondencia y perio-
dicos oficiales.

1^o Quedar enterados de las disposiciones de interés local,
publicadas en los periódicos oficiales durante la semana
anterior y de la correspondencia de importancia recibida en
igual período de tiempo.

Escrito de Cayetano Ro-
jas Ortiz.

2^o (Visto el informe emitido por el Sr. Alcalde Pedáneo de Za-
grilla a escrito de Cayetano Rojas Ortiz, se acuerda en atención
al estado de salud de su esposa Emilia Nieto González, su-
ministrar al hijo de ambos de seis meses de edad Juan Rojas
Nieto, mientras dure su lactancia, la leche necesaria.

Reparación cubierta
Plaza de Abastos.

3^o Por Secretaría dióse cuenta de un oficio del Aparejador,
comunicando que por efectos del último temporal de aguas,
la cubierta de la Plaza de Abastos, se ha levantado en
una extensión de treinta metros cuadrados, debiendo pro-

ceder a su reparacion por haber quedado inutilizada la parte que afecta a tal extension, importando aproximadamente el presupuesto de reparacion la cantidad de setecientas veinticinco pesetas. = La Comision Municipal Permanente, acuerda su inmediata reparacion por la cantidad que por el Sr. Perito se menciona, con cargo al Capt.^o XI, Art.^o 1.^o Epif. 7.^o, del Presupuesto de gastos. =

Escrito de Jose Abalo.
Escrito de Jose Abalo.^o Seguidamente se dio lectura a un escrito que presenta a Guardia Municipal Don Abalo Ferrauo, por el que solicita un anticipo reintegrable de mil pesetas, para atender a obligaciones perentorias, acordandose por los Sres. de la Comision desestimar su peticion. =

Calefaccion Escuelas P^ublicas. = 5.^o. Tambien se acordo, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Educacion Primaria, conceder calefaccion a todas las Escuelas Nacionales de esta Ciudad y su termino con cargo al Capt.^o X, Art.^o 1.^o y Epif. 5.^o del Presupuesto. =

Adquisicion palmas Domingo Ramos 6.^o. Tambien se acuerda por unanimidad, la adquisicion de ciento treinta palmas para la fiesta de San Juan, cuyo importe de factura pesetas setecientas quince, mas gastos de envase y acarreo sera abonado con cargo al Capt.^o XIII, Art.^o 3.^o y Epif. 1.^o, del Presupuesto aprobado para el año actual. =

Adquisicion picon para las dependencias municipales. = 7.^o. Dada cuenta del ofrecimiento verbal hecho por el industrial Don Cristobal Luis Bauo, se acuerda se adquiriera del mismo, picon para las dependencias de este Municipio, sesenta sacos con cargo su importe al Capt.^o 13.^o, Art.^o 3.^o y Epigrafe 1.^o, del presupuesto del año actual. =

Construccion valla jardin calle Ramon y Cajal. = 8.^o. A propuesta del Sr. Ciente Alcalde Don Balbino Povedano, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capt.^o XI, Art.^o 6.^o Epif. 9, del Presupuesto aprobado para el año actual, pueda concertar en setecientas pesetas, con Don Juan Sanchez Perez, la construccion de una Valla de madera para el jardin frente al Centro de Higiene Pura.

Gastos Cabalgata de Reyes y Fogos.

9º Supragar los gastos de la Cabalgata de Reyes Magos con cargo al Captº XIII, Artº 3º y Epif. 2º del actual Presupuesto.

Jubilación funcionario Don Desiderio Barrón

10º Conceder con efectos desde el día primero del mes actual, la jubilación conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Reglamento de empleados de este Excmo. Ayuntamiento, a Don Desiderio Barrón Quiñe de Negociado de esta Secretaría, en la cuantía del 60% del mayor sueldo disfrutado más de dos años lo que representa una pensión anual de cinco mil cuatrocientas setenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la sesión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



Handwritten signatures of Francisco Sosa and another official.

2º

Sesion ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Accidental del día 10 de Enero de 1946.

- Don Manuel Mendoza Carreño
Tenientes de Alcalde
- Salbino Povedano Ruiz
- Leovigildo Huero de la Fuente
Secretario
- José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la se-

sióu semanal ordinaria, para la que habíau sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambiéu el Sr. Interventor accidental de fondos.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, por mi, el Secretario de la Corporación que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Telegrama de S. E. al Jefe del Estado. 2.º Quedar enterados, asimismo, del contenido de un telegrama del General Secretario particular de S. E. el Jefe de Estado, en el que manifiesta agradece este último el telegrama enviado por esta Alcaldía con fecha 6 de los corrientes en el que le felicitaba en nombre de este Ayuntamiento por los acuerdos del último Consejo de Ministros en relación con la campaña de difamación de nuestro País en el extranjero.
- Cambio Jefe 4.º y 6.º de Secretaría 3.º Ratificar el acuerdo adoptado provisionalmente por el Sr. Alcalde con fecha dos de los corrientes en relación con el cambio de los Jefes de los Negociados 4.º y 6.º de la Secretaría, quedando, pues, de un modo definitivo en sus nuevos puestos.
- Presupuesto obra adaptación calle N.º de la Policía Subalternativa 4.º Aprobar un presupuesto que formula el Maestro de obras Don Eusebio Romero Garrido, para la obra de adaptación del edificio de la calle de las Mercedes, en el que ha de instalarse la Policía Subalternativa, con un importe total de quinientas ochenta y siete pesetas y cuya obra se hará con cargo al Capít.º XI. Art.º 1.º Epif. 6.º, del Presupuesto de gastos.
- Proyecto Presupuesto municipal de distribución aceite. 5.º Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Jefe de los Serenios Provinciales de Abastecimientos, la autorización oportuna para establecer un Puesto municipal de distribución

de aceite asignado para el racionamiento de esta ciudad ya que como consecuencia de las especiales características de este término y población la distribución de dicho producto por los comerciantes detallistas da origen a graves anomalías, que habrían de desaparecer con la intervención directa de este Ayuntamiento, beneficiando de paso al vecindario.

Colchonetas y mantas para el arresto municipal

6.º Atender a lo solicitado por el Sr. Dues de Instrucción en oficio al que doy lectura, y en su consecuencia, dotar al arresto municipal de colchonetas y mantas, cuyo gasto asciende a mil veintiseis pesetas con sesenta y cinco ctms que se invertirán con cargo al Capít.º VIII, Art.º 4.º, Epif. 3.º del Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para 1946.

Leche para crianza hijo de Manuela Ortiz Olivencia

7.º Conceder medio litro diario de leche para la lactancia de un niño de cuatro meses de edad hijo de matrimonio incluido en esta Beneficencia municipal Francisco Peres Escobar y Manuela Ortiz Olivencia, domiciliados en la Aldea de Tavoranos.

Exerito Eugenio Molina García

8.º Denegar la petición formulada por el Sepulturero Municipal Eugenio Molina García, de que le sea concedido un anticipo de dos mensualidades de su haber, por no estar suficientemente justificada dicha petición.

Obcorrar a varios vecinos

9.º Conceder diversos socorros en metálico con cargo al Capít.º VIII, Art.º 5.º, Epif. 1.º del Presupuesto aprobado para 1946, a los vecinos Pedro Diuñer Aguilera, (cien pesetas), Pedro Cuesta Ondores, (setenta y cinco), y Antonio Cruzillo Aguilera, (cincuenta pesetas), cuyos modestos viviendas de la calle Caracolas han resultado dañadas con motivo de unos desprendimientos de tierra ocasionados por las recientes lluvias.

Licencia Ant.º Pérez Dau

10.º Conceder una licencia de quince días con sueldo al ordenanza municipal Antonio Pérez Dau, acce-

dicándose con ello a lo que solicita.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintituna horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco González J. Marina
Sec. / Sr.

3^a

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde - Accidental

del día 17 de Enero de 1946.

Don Manuel Bandoza Carroño

Consejero de Alcalde

• Balbino Povedano Ruiz

• Leopoldo Nuevo de la Fuente

Secretario

• José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas, del día diecisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mí, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales. 1^o Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Anticipo a D^{ña} Concepción 2^o Conceder un anticipo, consistente en un mes de su haber

- Callawa Cantero. y reintegrable en doce mensualidades, al Jefe del Negocia-
do 3.º de esta Secretaría municipal D.ª Concepción Callawa
Cantero.
- Oficio del Sr. Vicario 3.º Quedar enterados del contenido de un oficio del Sr. Vicario
Gral. del Obispado. General del Obispado en el que expresa su agradecimiento
por la espléndida cooperación que esta Ciudad ha presta-
do al Seminario Diocesano de San Felagio, aportando la
suma de siete mil ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta ctms.
con motivo de las bodas de plata celebradas por el Sr. Obis-
po Don Adolfo Pérez Muñoz.
- Fallo Tribunal Económico 4.º Quedar, asimismo, enterados del fallo dictado por el
Administrativo Provincial Tribunal Económico-Administrativo provincial, desesti-
recurso de "Textil San Toré" mandando la reclamación interpuesta por "Textil San José S.A";
de esta ciudad, contra acuerdo de la Junta General del De-
partamento que le aplicó como base para el mismo la cuo-
ta de Cesoro por Contribución Industrial.
- Oborro al Hogar y Cli. 5.º Conceder un socorro de doscientas cincuenta pesetas, con
nica de San Rafael, de Cor- cargo al Capt.º VIII, Art.º 4.º y Epif. 3.º, del Presupuesto aproba-
do por el Ayuntamiento para 1946, al Centro benéfico "Hogar
y Clínica de San Rafael", de Córdoba, con el fin de ayudar
al sostenimiento del mismo.
- Renovación suscripción 6.º Renovar para el presente año la suscripción de músi-
"Música Moderna" para ca para banda de la Editorial "Música Moderna" cuyo im-
1946. porte de ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta ctms., se
abonará con cargo al Capt.º X, Art.º 6.º y Epif. 10, del Presu-
puesto de gastos del presente ejercicio.
- Ratificación acuerdo 7.º Ratificar para el año actual, el acuerdo municipal de
seguir percibiendo el Im- seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del Pano
puesto Pano Obrero. Obrero en el término, conforme a lo dispuesto en el Art.º 7.º del
Decreto de 22 de Junio de 1943, y en el Art.º 5.º de la Orden de
22 de Julio del propio año, cuyo acuerdo de ratificación se noti-
ficará a los Ministros de Hacienda y Trabajo, a los efectos oportunos.

- Recop. definitiva y dev. fianzas obras de Zapateros. 8.º Recibir con carácter definitivo las obras de adaptación de la casa n.º 18 de la calle Zapateros para Juzgados de Instrucción y Municipal conforme se propone en el certificado expedido por el Sr. Perito Aparejador, y devolver al contratista Don Eusebio Ramero Garrido la fianza que constituyó en esta Caja Municipal para responder de la debida ejecución de dichas obras.
- Recop. definitiva obra muro contención zona P. Campo Deportes. 9.º Recibir con carácter definitivo las obras de construcción del muro de contención de la Zona Norte del Campo de Deportes, conforme se propone en la certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador, y devolver al contratista Don Pedro Ferrnau Peres Rosas, la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder de la debida ejecución de dichas obras.
- Ocurro a la viuda del empleado municipal Ant.º Martos España. 10.º Conceder un socorro en metálico a la viuda e hijos del funcionario municipal Don Antonio Martos España, fallecido el día trece de los corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 86. del vigente Reglamento de Empleados de esta Corporación, ya que no contaba con veinte años de servicios. Dicho socorro consistirá en completarle el pago de los haberes del presente mes, a lo que se agregará el importe de cinco mensualidades.
- Amortización vacante Maestro Obras Señor Martos. 11.º Amortizar la vacante de Maestro de Obras del Municipio producida por el fallecimiento del funcionario mencionado Don Antonio Martos España.
- Presupuesto Consejo del Cementerio. 12.º Aprobar el presupuesto que se formula por el Sr. Conserje del Cementerio municipal para la adquisición de diverso material (herramientas, efectos, etc.) cuyo gasto que importa veicientos trece pesetas con cincuenta céntimos se abouará con cargo al Capítulo VII, Artículo 3.º, y Epígrafe 7.º del vigente Presupuesto de gastos.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la reunión por terminada a las veintinueve horas, de



la que entiendo la presente acta y certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
D. Marina
Sio.

A.º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del

Alcalde Predic. Accid. ~ día 24 de Enero de 1916. ~

- 1.º D.ºn Manuel Penderosa Carreño.
- 2.º Conientes de Alcalde.
- 3.º Dalbino Lovetano Ruiz
- 4.º Leonigildo Cuervo de la Fuente.
- 5.º Secretario.
- 6.º José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Prigos de Córdoba, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos carenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Conientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos Oficiales.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Anticipo a José Abalos Serrano, Sra. T.º y P.º

2.º Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber al Guardia municipal José Abalos Serrano, reintegrable en siete

inusualidades, y con cargo al Capítulo I, Art.º 10, y Epif. 13 del vigente Presupuesto de gastos.

- 3.º** Conceder un socorro de cincuenta pesetas, a la vecina pobre Aguiñera Santibañan, Luisa Aguilera Santibañan, domiciliada en la barriada de Poles, de este término, con el fin de contribuir a los gastos de reconstrucción de su modesta vivienda, dañada por los últimos temporales. Este gasto se abonará con cargo al Capt.º VIII, Art.º 5.º, y Epif. 1.º del vigente Presupuesto.
- 4.º** Adquirir con destino a estas Oficinas municipales la obra de consulta "Diccionario Jurídico-Legislativo", cuyo importe de noventa y cinco pesetas, se abonará con cargo al Capt.º I, Art.º 8.º y Epif. 5.º, del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio.
- 5.º** Aprobar con cargo al Capt.º de "Resultas" del Presupuesto de 1945, la certificación n.º 3, expedida por el Sr. Arquitecto, de las obras de instalación de un Centro Maternal y Cocina Infantil Dietética, realizadas en el edificio de la antigua Sub-Brigada Policial, desde el 11 de Diciembre pasado al 21 de los corrientes, por un importe de veintitres mil doscientas setenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos, incluidos los gastos de honorarios de los Señores Arquitecto y Aparejador.
- 6.º** Acceder a lo que solicitan los cuatro Pres. Veterinarios titulares de este Municipio en escrito al que doy lectura, y en su consecuencia, se concede a los que hoy ejercen dichos cargos, el toman como base para la determinación de sus derechos pasivos y quinquenios el sueldo que reglamentariamente les corresponda a uno y a otro efecto, incrementado en las mil quinientas pesetas que cada uno de ellos percibía anualmente por reconocimiento domiciliario de reses de cerda hasta la publicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Mayo de 1945.
- 7.º** Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado para la ayuda de España a los niños extranjeros que se le conceda a este Excmo. Ayuntamiento acoger, por su cuenta, en una Institución benéfica de esta ciudad (Colegio de "Nra. Sra. de las Angustias", regido por M. M. Aguado

tiuas) a cinco viúvas de seis años de edad en adelante, de las que procedentes del extranjero han de pasar en España el presente invierno, dejando en libertad a la mencionada Delegación para determinar las demás circunstancias personales de las viúvas que se desea acoger.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



[Handwritten signatures and initials]

5^a Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Enero de 1946.

- | |
|---------------------------------|
| Alcalde Accidental |
| Don Manuel Candosa Carroño |
| Variantes de Alcalde |
| „ Balbino Povedano Quis |
| „ Leonigildo Cuero de la Fuente |
| Secretario |
| „ José María Bocanegra. |

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa - Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación,

los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interoctor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

En continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. = 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Viaje Sr. Secretario e Interventor arun- 2.º Que los Sres. Secretario de la Corporación e Interventor de ter oficiales. Fondos se trasladen a Córdoba en el día de mañana para realizar diversas gestiones de interés para este Municipio en el Gobierno Civil, Delegación de Hacienda y otras dependencias oficiales de la capital de la provincia.
- Anticipo Guardia 3.º. Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrable a Caja en catorce mensualidades, al Guardia Municipal Isidro Rico Roldán conforme con lo que solicita.
- Permiso Guardia Ant. 4.º Conceder un permiso de quince días, con sueldo, al Guardia Municipal Antonio Ortega González, de acuerdo con lo solicitado y con el informe del Jefe del Servicio.
- Presupuesto Electricista 5.º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista municipal para el arrendo de la instalación del alumbrado público de la calle del Isuájar, cuyo presupuesto asciende a la suma de quinientas pesetas con setenta y cinco céntimos. Este gasto se librará con cargo al Capt.º IV, Art.º 1.º, Epif. A.º del presupuesto formado para el año actual.
- Leche para hija de Felipe González Sánchez 6.º Conceder al vecino pobre de la Aldea de Llanoranos incluido en esta Dens.º Felipe González Sánchez, medio litro diario de leche para la cransua de una hija de ocho meses de edad, de acuerdo con el informe médico que acompaña y el del Alcalde Pedáneo de dicha Aldea.
- Oferta procedimiento en sumario por hurto de harina. = 7.º Quedar enterados de que por este Juzgado de Instrucción, en cumplimiento de exhorto de igual clase de Córdoba n.º 2, se nos ofrece el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con

6^a Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde Pl. Accid. =

del día 7 de Febrero de 1916.

Dn. Manuel Barbosa Carroño

Orientes de Alcalde

Dn. Balbino Doredano Ruiz

Secundario de la Fuente

Secretario

Dn. José María Docanegra.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las veinte horas del día siete de febrero de mil novecientos carenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales. = 1.^o Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Anticipo Claudio Fierro Pérez. = 2.^o Conceder un anticipo de un mes de su haber, reintegrable en seis mensualidades, al Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento, Don Claudio Fierro Pérez.

Id. Luis Callava Cantero. = 3.^o Conceder un anticipo de un mes de su haber reintegrable en once mensualidades, al empleado del Municipio Don Luis Callava Cantero.

Id. a Francisco Chavarrí Pérez. = 4.^o Conceder un anticipo de dos meses de su haber, reintegrable en catorce mensualidades a Don Francisco Chavarrí Pérez, funcionario municipal.

Cuenta blanqueo Excus. la Campo-Taber = 5.^o Abonar a Don Ramón Pérez Mérida, con cargo al Capt.^o X, Art.^o 1.^o, Epif. 4.^o del vigente Presupuesto la suma

de setenta y cinco pesetas, importe de la obra de blanqueo que ha realizado en la Escuela Pública de la Aldea de Campo-Nubes, por cuenta de este Ayuntamiento. =

Vigilante Sanitario de 6.º Abonar a Don José Juvenel Reyes, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º Epif. 4.º, del vigente Presupuesto la suma de ciento cincuenta y cinco pesetas, en concepto de pago de los servicios que ha prestado como vigilante sanitario de la Aldea de Esparragal, durante el pasado mes de Enero del año actual. =

Guarda Cementerio de 7.º Abonar a Don Manuel Luis Sicilia, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 3.º, Epif. 8.º, del vigente Presupuesto, la suma de treinta pesetas, en concepto de pago de sus servicios como Guarda del Cementerio de la Aldea de Esparragal durante el mes de Enero próximo pasado. =

Castil de Campos servicios 8.º Abonar a Don Manuel Vilches García, con cargo al Capt.º VII, Art.º 1.º, Epif. 4.º, del vigente Presupuesto la suma de ciento veinticuatro pesetas en concepto de pago de los servicios extraordinarios de índole municipal que ha prestado en la Aldea de Castil de Campos durante el próximo pasado mes de Enero, de orden del Sr. Alcalde Pedáneo de dicha Aldea. =

Comisionado a Lucena 9.º Nombrar a Don Antonio Posa Carrillo, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, Comisionado para que se persone en la Aldea de Lucena, Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, y se haga cargo de los documentos inalterables que han de ser desglosados de los expedientes de promoción de 1.ª clase, recuylarlos de 1943 y 1945, que han de ser revisados en el presente año; también tomará nota de aquellos usos que por padecer defecto físico y pertenecer a dichos recuylarlos, deben sufrir reconocimiento ante el Tribunal Militar. =

Donativo a la Conferencia 10.º Conceder un donativo de mil pesetas, a la "Conferencia de San Vicente de Paul" de esta Ciudad, cantidad con la que contribuya a ^{este Ayuntamiento durante el presente año,} los gastos que se le ocasionen con motivo de la

instalación y funcionamiento de una Cocina Económica de Caridad en esta población. Será abonado este donativo a Don Jerónimo Melina Aguilera, Presidente de la citada Conferencia, con cargo al Coapt. VIII, Art.º A.º y Epif. 1.º, del vigente Presupuesto de gastos.

Presupuesto quitar // 11.º Aprobar un presupuesto de Don Eusebio Romero Garrido, balcón edificio Policía de los gastos que se han de originar al quitar un balcón de la casa n.º 4 dpd.º, de la calle de las Mercedes donde ha de instalarse la Policía Suberuativa. Dicho presupuesto asciende a la suma de treinta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos.

Concesión de terreno // 12.º Ceder a Don Baldomero Ortega Siller, un trozo de terreno en el Cementerio.º de seis metros con cincuenta centímetros cuadrados en el Benemérito Municipal con el fin de construir un Panteón familiar, quedando sujeta esta cesión a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas de exacciones, y la construcción que se proyecta a las instrucciones que se le dió en la vista del proyecto correspondiente.

Movimiento de personal // 13.º Pasar a la categoría de Solista de esta Banda municipal en la Banda de Música a Don Antonio Exposito Aguilera, músico de 1.º, y en la vacante producida por este ascenso ingresará el solicitante Don Gregorio Carrillo Abalos, todo ello de acuerdo con el informe del Sr. Director de dicha Banda. Este movimiento de personal producirá efecto a partir del día 16 de los corrientes.

Comina Subsidio familiar-Enero 1946 // 14.º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los empleados municipales correspondiente al pasado mes de Enero. Su importe es de tres mil doscientas cuarenta pesetas con cincuenta céntimos.

Comina Sub-viudedad Enero 1946 // 15.º Aprobar la nómina del Subsidio de Viudedad de los obreros municipales correspondiente al pasado mes de Enero. Su importe es de ochenta y cinco pesetas.

Casa-habitación Enero // 16.º Aprobar la nómina de los emolumentos de casa-habitación de los Sres. Maestros Nacionales, relativa al pasado mes de Enero. Importa la suma de tres mil trescientas pesetas.

Cuenta socorros.º // 17.º Aprobar la cuenta que rinde el jefe de la Guardia Municipal, encargado del arresto, de los socorros facilitados du-

ante el mes de Enero próximo pasado a los detenidos en el citado Arresto. Importan dichos socorros y gastos la suma de mil trescientas cincuenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, y queda un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

Oficio a Intervención de Don Pablo Caballero García, Jefe de Tercer de 2º.

18º Que pase a prestar sus servicios en la oficina de Intervención el Jefe de Negociado de 3ª clase, de esta Secretaría Municipal Don Pablo Caballero García, quien sustituirá al Sr. Interventor en los casos de ausencia, enfermedad, etc. que menciona el artº 16 del Reglamento de empleados del Municipio.

Oficio Delegado de Hacienda aprobatorio del Presupuesto de 1916.

19º Quedar enterados de que con fecha cuatro de los corrientes, y según se nos comunica mediante oficio nº 196, había sido sancionado provisionalmente por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, tal como fue aprobado por la Corporación, si bien con varias advertencias relacionadas con el cumplimiento del artº 41 del Reglamento de Inspectores farmacéuticos; que una vez que se publique el articulado de la Ley de Bases de Régimen Local se deberá ajustar a sus preceptos; a reserva de las reclamaciones que puedan interponerse y sin perjuicio de la ulterior resolución que se adopte en la sanción definitiva del mismo, así como en la que pudiera recaer en las Ordenanzas de exacciones. Se acordó ponerle en ejecución y también las Ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos consignados en el mismo, dada la necesidad de regular la vida económica del Ayuntamiento, y sin perjuicio de lo que en definitiva pueda resolverse por la Superioridad en relación con ambos documentos, a cuyo exacto cumplimiento se compromete.

Oficio Delegado Hacienda s/ Ordenanzas.

20º Dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio nº 186 de la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Adm. Local) relacionado con las Ordenanzas fiscales, del Municipio para el pre-

este año.

- Informe en la reclamación de Don Felix G. Penche contra el Presupuesto. 21.º Informar la reclamación presentada en la Delegación de Hacienda contra el presupuesto ordinario para el año actual por Don Felix Garcia-Penche Molina, practicante interino de este Ayuntamiento, información que se reedictará, en el sentido de mantener el punto de vista sostenido de aprobar el Presupuesto citado, toda vez que se entiende que el Ayuntamiento cumplió debidamente, y aún con exceso, lo legislado sobre el particular.
- Reclamación contra el mismo de la "Electra" y de la "Linareuse". 22.º Quedar enterados del contenido de los oficios n.ºs 192 y 193 de la misma procedencia en los que se nos dá audiencia en las reclamaciones presentadas contra la Ordenanza fiscal n.º 15, por los representantes de "Electra Industrial Española, S.A." y "Linareuse de Electricidad, S.A.", sobre las indicadas reclamaciones se emitió oportunamente el informe prevenido, sosteniendo los derechos del Ayuntamiento sobre el particular.
- Comina Sub-familiar sanitarios Enero. 23.º Aprobar la comina especial para pago del Subsidio familiar a los empleados sanitarios de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de Enero. Perpetar novecientos treinta y cinco centimos.
- Obras zaguas d. Mercedes, A Dpd.º (Of. Jefe Policía Subornativa). 24.º Aprobar la cuenta de la obra realizada por Don Eusebio Romero Garrido, en la construcción de un zaguán en la calle de las Mercedes n.º 4 Spa.º, Oficinas de la Policía Subornativa, Importa dicha cuenta la suma de quinientos diecisiete pesetas con ocho centimos, y su pago se hará con cargo al Cap.º XI, Art.º 1.º, Epigrafe 1.º, del vigente Presupuesto de gastos.
- Blanqueo y limpieza del citado edificio. 25.º Abonar a Don Rafael Casola Torres, con cargo al Cap.º XI, Art.º 1.º, Epif. 1.º, la suma de ciento setenta y cuatro pesetas con noventa, importe del blanqueo y limpieza del edificio a que se hace referencia en el acuerdo anterior.
- Pago vellano matrices Industrial 1916. 26.º Abonar a Don Guillermo Pérez Fernández, la suma de sesenta pesetas en concepto de pago del trabajo de vellano de las matrices de los recibos de la Contribución Industrial del Muni-

ipio para el presente año. - Dicho pago se hará con cargo al Capt.º I, Art.º 11.º y Epif. 6.º, del vigente Presupuesto. =

Cuenta obras Zapateros n.º 18. = 27.º Aprobar la cuenta de las obras realizadas por Don Eusebio Loureiro Garrido, en la calle Zapateros n.º 18, cuyo presupuesto fue aprobado en sesión de esta Comisión Municipal Permanente, de fecha 27 del pasado mes de Diciembre. Dicha cuenta, que asciende a la suma de quinientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, se abonará con cargo al Capt.º XI, Art.º 1.º y Epif. 7.º del vigente Presupuesto. =

Cta. obras tratado fuente S.º Juan de San Pedro. = 28.º Aprobar la cuenta de las obras realizadas por Don Eusebio Loureiro Garrido, con motivo del traslado de la fuente del S.º Juan de San Pedro y arreglo del pavimento, cuyo presupuesto fue aprobado en sesión de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 27 del pasado mes de Diciembre. Dicha cuenta que asciende a trecientos cinco pesetas, se abonará con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º y Epif. 4.º, del vigente Presupuesto de gastos. =

Tratificación S.ºta. en car. gada Oficina Municipal de Sanidad. = 29.º Quedar enterados del contenido de un certificado expedido por el Sr. Médico Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, en el que hace constar que la S.ºta. Practicante D.ª Maria Ballesteros Jiménez, es la persona encargada actualmente de la oficina y estadística de dicha Secretaría. Por ello, se acuerda que la cantidad de mil pesetas consignadas en el Capt.º IX, Art.º 1.º y Epif. 3.º del vigente Presupuesto, le sea librada a la citada Auxiliar por dosavas partes, mientras desempeñe las referidas funciones. =

Licencia Guardia Ra. = 30.º Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al Guardia municipal Rafael Mérida Rodríguez, conforme tiene solicitado, el conveuso de cuya licencia se fijará por el Jefe del Servicio. =

Relación n.º 1, de fracs. y cuent. = 31.º Aprobar la relación n.º 1 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos, por un importe total de

veinticuatro mil ochocientos cincuenta pesetas con veintidos céntimos.

Exrito ^{to} ³ Jesús González Ortega. - 32.º Conceder medio litro diario de leche a la recina María Jesús González Ortega, domiciliada en la Aldea de Sauzonauos, e incluida en la Beneficencia Municipal, para la crianza de una hija suya de siete meses de edad.

Licencia funcionario 33.º Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al Ant. Barrón Yepes. - funcionario Don Antonio Barrón Yepes, Jefe de Negociado de 1.ª clase, conforme autoriza el Art.º 43 del vigente Reglamento de Empleados del Municipio. Se faculta al Sr. Secretario para que determine la fecha de comienzo de la citada licencia, cuando el estado de cumplimiento de los servicios lo permitiera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintituna horas, treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico. - Interli-
neado "este Ayuntamiento durante el presente año" vale. Certifico.



[Handwritten signatures and initials]
 J. Mammé
 J. Mammé
 J. Mammé

79

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 ~ del día 14 de Febrero de 1910. ~

Alcalde Pte. Occidental.

Don Manuel Hernández Carrero

Cancler de Alcalde.

Salvino Pavetano Ruiz.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinti-
 te horas del día catorce de febrero de mil novecientos diez
 y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Cam-
 ara

Don Leonigildo Huero de la Fuente
-Secretario-
Don Toribio Bocanegra.

torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental,
y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, los
Sres. Ecuentes de Alcalde que forman la Comision Mu-
nicipal Permanente con el fin de celebrar la sesion se-
manal ordinaria, para la que habian sido citados en for-
ma reclamatoria. Asiste tambien el Sr. Interventor de fan-
dos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, por mi, el Secre-
tario que suscribe, se procedio a dar lectura del acta de la
sesion anterior, que fue aprobada por todos.

A continuacion, y por unanimidad, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Correspondencia y pe-
riódicos oficiales

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local pú-
blicas en los periódicos oficiales durante la semana anterior
y de la correspondencia de importancia recibida en igual perio-
do de tiempo.

Pago quincenal habe-
ras funcionarios.

2.º Aprobar quincenalmente los haberes de personal activo depen-
diente de este Excmo. Ayuntamiento, siempre que las disponibili-
dades economicas de la Hacienda Municipal lo permitan.

Anticipo al Guardia Iri-
doro Aguilera Abalos.

3.º Conceder un anticipo de reicuentas pesetas, reintegrable en
doce mensualidades, a rason de cincuenta pesetas, cada una
de ellas, y con cargo al Capt.º I, Art.º 10.º Epif. 13, del rige-
nte Presupuesto, al Guardia Municipal Isidoro Aguilera Aba-
los.

Id. al Guardia Antonio
Ordoñez Reina.

4.º Conceder un anticipo al Guardia Municipal Antonio Or-
doñez Reina, con cargo al Capt.º I, Art.º 10, Epif. 13 del rige-
nte Presupuesto, consistente en un mes de su haber y reintegrable a
Caja a rason de cincuenta ptas. mensuales.

Comina Sub-fami. obrer
Ant.º Vizcarro Castillo.

5.º Aprobar una comina especial para pago del Subsidi-
o familiar al obrero municipal Antonio Vizcarro Castillo
y correspondiente aquella al pasado mes de Enero. Su
importe es de cincuenta y nueve pesetas con treinta y tres centimas.

Designación de Vigilante

6.º Designar a Don Guillermo Pérez Fernández, para que,

eventual de Arbitrios. con carácter eventual, y en atención a la necesidad y urgencia del caso, desempeñe el cargo de Vigilante de estos Arbitrios municipales, con destino a la oficina correspondiente, ocupando con el indicado carácter el cargo que desempeñaba Don José García Serrano, actualmente en suspenso. De este nombramiento se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Nuevo a efectos de su ratificación, si así lo estima oportuno. -

Informe al escrito de D. 7.º Aprobar íntegramente el informe de la Intervención de Don Félix García Penche, en los al escrito de reclamación contra el Presupuesto de este Municipio para el año actual, escrito formulado ante la Delegación de Hacienda de la provincia por el Practicante de esta beneficencia Don Félix García Penche Follina. En su consecuencia, se acuerda mantener el criterio sostenido por la Corporación al aprobar el citado presupuesto, ya que no alega el reclamante razón alguna de tipo legal que aconseje modificar la asignación que se le fija en el presupuesto de referencia. Se faculta al Sr. Alcalde para que conteste la reclamación citada en los mismos términos que figuran en el antedicho informe. -

Cuenta de depósitos 8.º Vista la cuenta de depósitos gubernativos de este Ayuntamiento que presenta la Depositaria, correspondiente al año 1945, con los documentos justificativos que la acompañan y el Informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional. -

Informe al escrito de Don 9.º Aprobar íntegramente el informe de la Intervención de Liborio Cabezas Bergi- fondos al escrito de reclamación contra el Presupuesto de este Municipio para el año actual, escrito formulado ante la Delegación de Hacienda de la provincia por el Perito Aparejador del Excmo. Ayuntamiento Don Liborio Cabezas Bergillos. En su consecuencia, se acuerda mantener el criterio sostenido por la Corporación al aprobar el citado Presupuesto, ya que no alega el reclamante razón alguna de tipo legal

que aconseje modificar la asignación que se le fija en el Presupuesto de referencia. Se faculta al Sr. Alcalde para que conteste la citada reclamación en los mismos términos que figuran contenidos en el antedicho informe de la Intervención de fondos.

Servicio de Loilo 10º Abonar a Don Loilo Matas Sinceres, que ha prestado servicios como vigilante sanitario en la Aldea de Lauo-
Linares. = ranos durante el pasado mes de Enero, la suma de cien-
to cincuenta y cinco pesetas, con cargo al Captº VIII, Artº 1º,
y partida nº 2 del vigente Presupuesto de gastos.

Presupuesto reparación 11º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito
Lavadero Verónica. = Alparajador municipal de la obra de reparación del
Lavadero de la Verónica, que asciende a quinientos
diez pesetas. Se faculta al Sr. Alcalde para que pueda
concertar directamente la ejecución de dicha obra o reali-
zarla por administración.

Erastado de Don Antonio 12º Designar al Vigilante de Arbitrios Don Antonio
Yepes Fernández a la Plaza Yepes Fernández, para que ejersa la función contable
de Abastos = de Abastos y Pescadería, sin perjuicio de las funciones
asignadas reglamentariamente al Sr. Aduan. de los citados
establecimientos.

Relación nº 2 de ctas. fras. 13º Aprobar la relación nº 2 que presenta la Intervención
y recibos de la Intervención de fondos de cuentas, facturas y recibos (nº 75 al 109) por
un importe total de cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas
con treinta céntimos.

Datos recaudación Arbi- 14º Quedar enterados de la recaudación obtenida en las ofi-
trios. = cinas centrales de arbitrios durante el pasado mes de Enero: vein-
te mil trecientas veintiseis pesetas con treinta y tres céntimos, y en los diez
días primeros del presente mes; cuatro mil seiscientos treinta y cua-
tro pesetas con sesenta céntimos; así como en la Plaza de Abastos
durante Enero: ocho mil setecientas veinticinco pesetas con ochenta cénti-
mos y en los días uno al diez del mes actual, cuatro mil cuatrocientas

ocho parotas con diez cantinas.

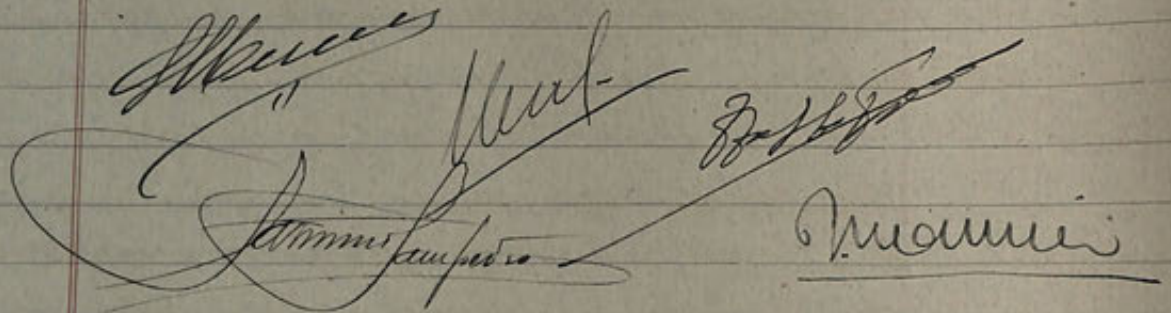
Adquisición de rodillo y tenazas p.^a la Inspección Veterinaria. - 15.^o Adquirid con cargo al Capt.^o VIII, Art.^o 4.^o y partida 1.^o del vigente Presupuesto de gastos los siguientes artículos: Dos rodillos marcadores de reses de cerda en canal, Parotas ciento sesenta. - Dos pares de tenazas para marchamar los plomos de las placas sanitarias a fijar en los jamones, Peretas cincuenta.

Arrendamiento Puercos Plaza de Abastos y Pescadería. - 16.^o Ceder en arrendamiento diversos puestos fijos de la Plaza de Abastos y de la Pescadería, de acuerdo con las condiciones señaladas en la vigente Ordenanza y con las demás circunstancias que se detallan: Manuel Aguilera Saiches, Pescadería, n.^o 1. Por mensualidades anticipadas a partir de Enero anterior. - Rafael Pérez Diviñes, Pescadería n.^o 3. Por meses a partir de Enero 1946. - Manuel Rivera Pedrajas, Pescadería n.^o 7. Por un año a partir Enero 1946. - Rafael Espejo Corrales, Pescadería los n.^{os} 10 y 11 por trimestres. - Francisco Muñoz Povedano, Plaza de Abastos, el n.^o 49. Por mensualidades. - Manuel Mauchado Garcia, Plaza de Abastos los n.^{os} 55 y 56 por mensualidades. - Ana Barrientos Molina, Plaza de Abastos, el n.^o 36, por mensualidades. - Francisco Serrano Herrero, Plaza de Abastos, los n.^{os} 29 y 30, por mensualidades. - José Rodríguez Pulido, Plaza de Abastos, los n.^{os} 6 y 7 por mensualidades. - Francisco Serrano Douero, Plaza de Abastos, los n.^{os} 31, 32 y 33 por años. - Manuel Castillo Baeza, Plaza de Abastos, el n.^o 45, por mensualidades. - Vicente Bermudes Ruiz, Plaza de Abastos, el n.^o 25, por mensualidades a partir de febrero actual. - Antonio Campiño Pérez, Plaza de Abastos, los n.^{os} 34 y 35, por mensualidades. - Josefa Cano Pérez, Plaza de Abastos los números 4 y 5 por mensualidades.

Se faculta al Sr. Alcalde para formalizar los oportunos contratos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

se dió la reunion por terminada a las veintuna horas y treinta minutos, de la que ortiendo la presente acta y certificado. Interlineado "que", vale, certificado.



87 Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente
del dia 21 de Febrero de 1946

Alcalde-It. Accidental

Don Manuel Mendosa Carreño

Tenientes de Alcalde

• Balbino Dovedano Ruiz.

• Leopoldo Ruero de la Fuente.

Secretario

• José Marina Docanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintuno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas y quince minutos se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Accidental, y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion semanal ordinaria, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

En continuacion y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periodicos oficiales.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interes local publicadas en los periodicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual periodo de tiempo.

Cuenta Depositario 4.º

2.º Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente

- Febrero 1945. - al cuarto trimestre del año de 1945, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que la autoricé, después de examinada y hallada conforme, se acuerda por todos prestarle su aprobación provisional.
- Adquisición plantas 3.º Adquirir a Don Francisco Matas García, diversas plantas para el jardín público de la calle Ramón y Cajal, por el precio de cientos ochenta y cinco pesetas, cuyo gasto se abonará con cargo al Capt.º XI, art.º 6.º y partida 9.º del vigente presupuesto.
- Viaje oficial a Córdoba 4.º Designar al funcionario municipal Don Antonio Luqueba funcionario Sr. Luqueba Regueray, para que lleve a la Jefatura Provincial de Estadística, en Córdoba, el próximo lunes, las hojas del empadronamiento municipal que corresponde entregar en dicha oficina. El citado funcionario percibirá las dietas y gastos de locomoción reglamentarios.
- Relación n.º 3 de cuentas y fact. - 5.º Aprobar la relación n.º 3 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos (n.º 110 al 134) por un importe total de cuatro mil siete pesetas con noventa céntimos.
- Datos de recaudación 6.º Quedar enterados de los siguientes datos de recaudación, correspondientes a los días 11 al 20 del presente mes: Don Daniel Saiches Ruiz, pesetas mil ochocientas veinticuatro con diez céntimos. - Don Leonigildo Hueso de la Fuente, pesetas cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, con sesenta céntimos. - Don Francisco Chavarrí Pérez, pesetas tres mil setecientos cuarenta y nueve, con sesenta y cinco céntimos.
- Nómina subsidio familiar Guardia Fran.º Sánchez Castro. 7.º Aprobar una nómina del Subsidio familiar correspondiente al pasado mes de Enero y comprensiva del Guardia Municipal Francisco Saiches Castro, de pesetas ciento veinte.
- Pago servicios recaudero Cara-Ebcorro. 8.º Abonar a Don Eusebio Alcoba Muriel, recaudero de la casa de Ebcorro, la suma de cientos cincuenta pesetas, en concepto de pago de sus servicios durante el pasado mes de Enero, con cargo al Capt.º VIII, art.º 1.º, y partida 3.ª del vigente Presupuesto.
- Expediente de jubilación Gua. Municipal Juan Puerto Cobo. 9.º Iniciar el expediente de jubilación por imposibilidad física del Guardia Municipal Don Juan Puerto Cobo, como consecuencia de un oficio del Sr. Jefe Delegado del Servicio correspon-

diante en el que se denuncia que el citado Guardia tiene perturbadas sus facultades mentales por lo que no puede prestar servicio alguno. Se designa al Médico forense Don Antonio Pedrajas Carrillo, y al de Asistencia Pública Domiciliaria Don Carlos Ferreras López, para que dictamine sobre el estado de salud de aquél, de acuerdo con lo dispuesto por el art.º 83, numeral 2.º del Reglamento de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento. =

Anticipo José Barea Muñoz, Cabo 1.º. Municipal. = 10.º Conceder un anticipo de quinientos pesetas, al Cabo de esta Guardia Municipal Don José Barea Muñoz, reintegrable en diez mensualidades, con cargo al Capt.º I, Art.º 10.º y Epígrafe 13.º del vigente Presupuesto. =

Antonio Escobar Ortega solicita un anticipo. = 11.º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber al Guardia Municipal Antonio Escobar Ortega, con cargo al Capt.º I, Art.º 10.º, Epígr. 13, del vigente Presupuesto, de gastos y reintegrable en doce mensualidades. =

Reingreso músico 3.º Ant.º Pareja Morales. = 12.º Autorizar el reingreso en la Banda Municipal al músico de 3.º Antonio Pareja Morales, con el haber que reglamentariamente le corresponda. =

Adquisición accesorios Banda Municipal. = 13.º Adquirir con cargo al Capt.º I, Art.º 6.º y Partida 10, diversos accesorios para el sostenimiento de la banda de música, según relación que presenta el Sr. Director de la misma y con un coste total de cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos. =

Oficio Cabildo Catedral 14.º Quedar enterados de una comunicación del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, en la que notifica a esta Alcaldía y Corporación, por acuerdo Capitular, el profundo apadecimiento de aquél por el sentido pesame que se le cumió con motivo del fallecimiento del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Don Adolfo Pérez Muñoz. =

Separación cementerios católico y civil en los de Zamoranos y Cañuelo. = 15.º Que se proceda a la separación de los cementerios católico y civil en los de Zamoranos y El Cañuelo de acuerdo con lo legislado sobre el particular. =

Gastos amortización una plaza de Médico A. P. D. 16º Gestionar de la Superioridad de acuerdo con las normas legales, la amortización de una de las plazas de Médico de Asistencia Pública Comunal de este Municipio, actualmente vacante, autorizándose al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación dirija los oportunos escritos a aquella.

Autorización Secretario asistencia curso Instituto Estudios Admón. Local. 17º Conceder autorización al Sr. Secretario de la Corporación, José María Pocanegra, para que asista al (curso) digo, curso de perfeccionamiento organizado para Secretarios de 1ª categoría por el Instituto de Estudios de Admón. Local y a cuyo curso ha sido admitido, según acredita con oficio n.º 4742, procedente del mismo Instituto. La citada licencia se entiende concedida con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos que legalmente corresponden al cargo, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Admón. Local) de 30 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. (Boletín oficial del Estado de tres de Octubre siguiente).

Gastos formación Padrón Habitantes de 1945 18º Aprobar los devengos hechos por los agentes suscriptores del Padrón de Habitantes que se forma con referencia al 31 de Diciembre de 1945, cuyo gasto total de dos mil novecientos cuarenta y cinco pesetas, se abouarau con cargo al Capt.º 1º, Art.º 11º y Partida 6ª del vigente Presupuesto de Gastos.

Adquisición de un sillón para la Escuela T. de niñas n.º 3. 19º Facultar al Sr. Alcalde para que adquiera un sillón con destino a la Escuela Nacional de niñas n.º 3, de esta ciudad, con cargo al Capt.º 10, Art.º 1º, y Partida 3ª del vigente Presupuesto, accediéndose con ello a lo que solicita la Maestra encargada de dicha Escuela.

Indemnización por renta casa al Sr. Dues Prop. 20º Abouar al Sr. Dues Municipal interino, ya que existen precedentes, la indemnización por renta de casa que interesa en oficio del día 19, a partir del 1º de Enero del ct. año.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintinueve horas, treinta minutos, de la que extiendo la presente acta y certifico.)

[Firma]

[Firma]

[Firma]

92
Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Don Manuel Gamiz Luque

del día 28 de Febrero de 1946

Variantes de Alcalde

Salvino Ovredano Ruiz

Manuel Cambosa Carrero

Leovigildo Cuervo de la Fuente

Secrío. Occidental

Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Diego de Córdoba, siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario Occidental de la Corporación los Sres. Excmos. de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por un el Secretario Occid., que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Suministro leche para la crianza hijo de D.º Cano.

2.º Conceder medio litro de leche a María Cano Peralva, de la Aldea de Saguillas, para la crianza de su hijo, cuyo suministro percibirá diariamente.

Relación n.º 4 de cuentas, recibos y facturas.

3.º Por unanimidad queda aprobada la cuarta relación, de cuentas fras y recibos, presentada por el Sr. Interventor de fondos Municipales, comprensiva de los n.ºs 135 al 162, inclusivos, importante tres mil setecientos sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos; quedando igualmente aprobada la quinta relación presentada en esta sesión n.º 163 por su importe de veintita pesetas.

Liquidación Presupuesto

4.º Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del

1945.

ejercicio de 1945, formada por la Intervención, que copia do el resumen, es como sigue:

Existencia en areas, en 31-12-1945,.....	185,365'36 Ptas
Créditos pendientes de cobro en igual fecha,.....	2,500,120'63 ..
Suma,.....	2,685,485'99 ..
Obligaciones pendientes de pago en igual fecha,.....	663,507'28 ..
<u>Superavit,.....</u>	<u>2,021,978'71 ..</u>

Aprobación nóminas 5.º Por unanimidad se acuerda la aprobación y pago de las nóminas de Subsidios de empleados, Subsidio de viudedad, Subsidios de Sanitarios y Casa-habitación de los Tres Maestros Nacionales, correspondientes al presente mes, importantes, la primera tres mil trecientos dos pesetas con dos céntimos; la segunda, ochenta y cinco pesetas; la tercera novecientos treinta pesetas con cincuenta céntimos y la cuarta, tres mil trecientos pesetas.

Padrón Suministro 6.º Se aprueba por unanimidad el Padrón de suministro de aguas que ha de regir en el actual ejercicio, acordándose que durante los días 5 al 15 del proximo mes de Marzo y horas de 10'30 de la mañana a 2 de la tarde, se lleve a efecto, en estas Oficinas Municipales, el cobro del Primer trimestre de Aguas de Uso Doméstico e Industrial; haciendo constar que transcurrido dicho plazo y hasta el 25 del mismo, abonaran los intereses sus descubiertos con un 10% y desde esta fecha en adelante el 20%, de acuerdo con lo que determina el Estatuto de Recaudación y Ordenanzas Municipales vigentes.

Escritas de Vicente Crespo y José Doña 7.º Vistos los escritos presentados por los vecinos de esta Ciudad Vicente Crespo Lovell y Don José Doña Ruiz, por los que solicitan se les nombre con el carácter de interinidad, Vigilantes de Arbitrios, la Comisión Municipal Permanente, acuerda desestimar ambas peticiones, en razón a que no existe plaza vacante alguna.

Oficio del Jefe de Vi. 8.º Vista la comunicación del Jefe de Vigilantes de Arbitrios Don Manuel Carrillo-Muñoz Ortiz, dando cuenta de que por los Agentes del Cuerpo General de Policía del Estado, ha sido detenido con fecha 21 del actual, el Caballero Mutilado y Vigilante de

33
Sabido de este Excmo. Ayuntamiento Salvador Garcia Gar-
cia, la Comisión Municipal Permanente acuerda darse
por enterada. =

Oficio Pedagogo Castil de 9º. Visto un oficio del Sr. Pedagogo de la Udea de Castil
Campos. - de Campos por el que comunica que, Manuel Vilches Garcia,
a partir del dia 1º al 28 del presente mes ha prestado los ser-
vicios que se le encomendaran, la Comisión Municipal Per-
manente, acuerda que los mismos le sean abonados a razón
de cuatro pesetas diarias con cargo al Captº III, Artº I, y Epi-
grafe 42 del vigente Presupuesto de gastos. =

Escrito de Don Felix Pa- 10º. Por el Sr. Secretario, dióse cuenta de un escrito que presen-
riño Jiménez. - ta el Inspector Municipal Veterinario Don Felix Parreño Jimé-
nez en el que solicita se tome acuerdo para construir un
muro de contención en huerto lindante a su clínica Veterina-
ria, para evitar se produzcan nuevos desprendimientos, los
Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan que di-
cho escrito pase a conocimiento del Pleno. =

Oficio del Arquitecto Mu- 11º. Dada cuenta de comunicación del Arquitecto Municipal
nicipal. = Don José Rebollo Dicenta, participando haber transcurrido
el plazo de garantía señalado para la recepción definitiva
de las obras del colector de la Casa Luma, la Comisión Mu-
nicipal Permanente, por unanimidad acuerda se haga la
recepción definitiva de acuerdo con el pliego de condicio-
nes que se formulara. =

Escrito de Don Antonio de 12º. Visto el escrito presentado por el Oficial Habilitado del
la Rosa Moreno. = Juzgado y Registro Civil de esta Ciudad Don Antonio de la
Rosa Moreno, por el que solicita gratificación mensual de
ochenta y cinco pesetas por los trabajos de cooperación que
viene efectuando en pro de la oficina de Sanidad de este Mu-
nicipio desde el 1º de agosto de 1933, solicita la correspon-
diente a los meses de Diciembre último y enero anterior,
dijadas de percibir. La Comisión Municipal Permanente,
unánimemente acuerda se le concedan y abonen tales

gratificaciones con cargo al Capt.º I, Art.º 4, Epif. 4 del Presupuesto de 1945 y Capt.º VIII, Art.º 3, Epif. 8.º del actual Presupuesto de Gastos, una vez que justifique tener al corriente los libros de Vacunación y otros que son precisos en los trabajos a que hace referencia.

Oficio de los Decanos de Esparragal y Lamo- 13.º Abonar a Don José Jiménez Reyes y a Don Loilo Matas Linares, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º, Epif. 4.º del vigente Presupuesto, la suma de ciento cincuenta y cinco pesetas a cada uno en concepto de pago de los servicios que han prestado como Vigilantes Sanitarios en las Aldeas de Esparragal y Lamoanos respectivamente, durante el presente mes.

Escrito de Don Pedro 14.º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Pedro Morales Terrazo, en solicitud de que le sean vendidos nueve metros cuadrados de terreno en el Cementerio de esta Ciudad a los efectos de poder construir un Panteón familiar, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda su concesión, una vez que el escrito de referencia, sea informado favorablemente por el Sr. Autor. de dicho Cementerio.

Escrito de D. Ant.º del 15.º Visto el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador en escrito de Don Antonio del Pino Molina, que solicita la inutilización de la actual acometida que tiene la casa de su propiedad n.º 22 de la calle Nueva y autorización para verificar esta por el Callejón de la Roca, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión de conformidad con el informe pericial.

Escrito de los Sres. Ins- 16.º Dada cuenta por Secretaria de un escrito que autorizan pectores Municipales Veterinarios de este Excmo. Ayuntamiento, Don Antonio del Espino y Espinosa, Don Felix Parreño Jiménez, Don Enrique Dejarano Landos y Don Manuel Gallardo Navas, por el que solicitan se acumulen al sueldo que vienen percibiendo, las mil quinientas pesetas que por el concepto de reconocimiento sanitario de reses de cerda venían percibiendo a los efectos de aumento transitorio del 16.60% y

Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento Salvador Garcia Garcia, la Comision Municipal Permanente acuerda darse por enterada. =

Oficio Pedáneo Caril de Campos. =

9º Visto un oficio del Sr. Pedáneo de la Aldea de Castille de Campos por el que comunica que, Manuel Vilches Garcia, a partir del dia 1º al 28 del presente mes ha prestado los servicios que se le encomendaran, la Comision Municipal Permanente, acuerda que los mismos le sean abonados a razon de cuatro pesetas diarias con cargo al Captº III, Artº I, y Epigrafe 43 del vigente Presupuesto de gastos. =

Escrito de Don Felix Parreño Jimenez. =

10º Por el Sr. Secretario, dióse cuenta de un escrito que presenta el Inspector Municipal Veterinario Don Felix Parreño Jimenez, en el que solicita se tome acuerdo para construir un muro de contención en huerto lindante a su clinica Veterinaria, para evitar se produzcan nuevos desprendimientos, los Sres. de la Comision por unanimidad acuerdan que dicho escrito pase a conocimiento del Pleno. =

Oficio del Arquitecto Municipal. =

11º Dada cuenta de comunicacion del Arquitecto Municipal Don Jose Tebollo Dicenta, participando haber transcurrido el plazo de garantia señalado para la recepcion definitiva de las obras del colector de la Casa Luma, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerda se haga la recepcion definitiva de acuerdo con el pliego de condiciones que se formulara. =

Escrito de Don Antonio de la Rosa Moreno. =

12º Visto el escrito presentado por el Oficial Habilitado del Juzgado y Registro Civil de esta Ciudad Don Antonio de la Rosa Moreno, por el que solicita gratificacion mensual de ochenta y cinco pesetas por los trabajos de cooperacion que viene efectuando en pro de la oficina de Sanidad de este Municipio desde el 1º de agosto de 1933, solicita la correspondiente a los meses de Diciembre ultimo y enero anterior, yadas de percibir. La Comision Municipal Permanente, unanimente acuerda se le concedan y abonen tales

gratificaciones con cargo al Capt.º I, Art.º 4, Epif. 4 del Presupuesto de 1945 y Capt.º VIII, Art.º 3, Epif. 8.º del actual Presupuesto de Gastos, una vez que justifique tener al corriente los libros de vacunación y otros que son precisos en los trabajos a que hace referencia.

Oficio de los Decanos de Esparragal y Lamo-rano.

13.º Abonar a Don José Jiménez Reyes y a Don Loilo Matas Linares, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º, Epif. 4.º del vigente Presupuesto, la suma de ciento cincuenta y cinco pesetas a cada uno en concepto de pago de los servicios que han prestado como Vigilantes Sanitarios en las Aldeas de Esparragal y Lamo-rano respectivamente, durante el presente mes.

Escrito de Don Pedro Ferrazo.

14.º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Pedro Morales Ferrazo, en solicitud de que se sean vendidos nueve metros cuadrados de terreno en el Cementerio de esta Ciudad a los efectos de poder construir un Panteón familiar, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda su concesión, una vez que el escrito de referencia, sea informado favorablemente por el Sr. Abogado de dicho Cementerio.

Escrito de D. Cal.º del Pino Medina.

15.º Visto el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador en escrito de Don Antonio del Pino Molina, que solicita la inutilización de la actual acometida que tiene la casa de su propiedad n.º 22 de la calle Nueva y autorización para verificar esta por el Callejón de la Hoyá, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión de conformidad con el informe pericial.

Escrito de los Sres. Inspectores Municipales Veterinarios.

16.º Dada cuenta por Secretaría de un escrito que autorizan los Sres. Inspectores Municipales Veterinarios de este Excmo. Ayuntamiento, Don Antonio del Espino y Espinosa, Don Félix Parreño Jiménez, Don Enrique Dejarano Landa y Don Manuel Gallardo Navas, por el que solicitan se acumulen al sueldo que vienen percibiendo, las mil quinientas pesetas que por el concepto de reconocimiento sanitario de reses de cerda venían percibiendo a los efectos de aumento transitorio del 16.60% y

con retroactividad al mes de enero anterior en que no tuvo efectividad aquella acumulación.

Los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerdan la acumulación solicitada, cuya parte alícuota correspondiente a las mil quinientas pesetas expresadas del 16.66% les será abonada cuando haya partida en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas y quince minutos, de la que extendo la presente acta y certifico.

[Handwritten signatures and initials]

10ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 7 de Marzo de 1946.

Alcalde-Preridente

Don Manuel Tamis Luque

1º Teniente de Alcalde

Balbino Torredano Ruiz

Manuel Bendosa Carreño

Leovigildo Huero de la Fuente

Secretario Accidental

Antonio Rova Carrillo.

En la Ciudad de Fuego de Córdoba, siendo las veinte horas del día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asistió tambien el Sr. Interventor de Fondos Accidentales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mí el Secretario *Secda.* que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. = 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Escrito del Guardia Judicial Rico Robles. = 2.º Visto al informe favorable emitido, por el Jefe de la Guardia Municipal, en instancia del Guardia Judicial Isidro Rico Robles, la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los razonamientos que en la misma expone, acuerda concederle los quince días de licencia con sueldo que solicita.
- Id. del Electricista José Riqueras Pedondo. = 3.º Por Secretaría dióse cuenta de un escrito informado favorablemente por Intervención, y en el que el Electricista Municipal Don José Riqueras Pedondo, solicita un anticipo reintegrable consistente en dos meses de haber, que devolverá a la Caja Municipal en diez mensualidades. La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los razonamientos que contiene dicho escrito y del informe emitido, acuerda su concesión, y pago con cargo al Cap.º I, Art.º 10.º, Epígrafe 13 del Presupuesto vigente.
- Suspensión del empleo de Arbitrios Salvador García García. = 4.º Dada cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de Instrucción de este partido, por el que participa que por auto de 23 de febrero anterior, dictado en el sumario de dicha fecha, se ha decretado el procesamiento y prisión sin fianza del empleado de arbitrios Salvador García García. La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda: Que hasta tanto se sustancie y resuelva el procedimiento que se sigue al empleado de Arbitrios mencionado, quede éste suspendido de empleo y sueldo. Aprobando el Decreto de la *Platón*.
- Escrito de Teresa Palacios Arce. = 5.º Visto el escrito presentado por la vecina de esta Ciudad Teresa Palacios Arce, de 17 años, sirvienta, huérfana y con domicilio en la calle Izuzar, n.º 48 de esta, por el que solicita los benefi-

181
cios que otorga el Patronato del Abad. Don José M.^o Palomino, la Comisión Municipal Permanente, acuerda sea examinado el testamento que se custodia en estas oficinas y se proceda con arreglo a las cláusulas del mismo.

Oficio Médico Casa Socorro. 6.^o A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Murid, viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión Municipal Permanente, acuerda el pago de los haberes de mes de febrero, con cargo al Capít.^o VIII, Art.^o 1.^o, Epif. 33, del vigente presupuesto.

Comunicación del Pedit. no de Esparragal. 7.^o Del mismo modo se acuerda el pago a Manuel Ruiz Sicilia de las treinta pesetas correspondientes al mes de febrero anterior, que le corresponden como Guarda del Cementerio de dicha Aldea, haciendosele su abono con cargo al Capítulo 7.^o Art.^o 3.^o Epif. 8.^o del vigente Presupuesto.

Relación n.^o 6 de cuentas recibos y facturas. 8.^o Por unanimidad se acuerda aprobar la 6.^o relación de cuentas, facturas y recibos, presentadas por Intervención que comprende los n.^{os} 174 al 199, ambos inclusive, por un importe de diez mil trescientas diez y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos.

Del mismo modo se acuerda la aprobación de la relación presentada por el Sr. Inspector de esta Administración de Arbitrios, Don Leonigildo Hueso de la fuente, de lo recaudado durante los días 31 al 38 de febrero anterior, ascendente a cinco mil trescientas sesenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Tambien se acuerda la aprobación de la presentada por Don Francisco Chávarri, correspondiente a iguales días, de lo recaudado en la Plaza de Abastos, ascendente a la suma de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, así como la de Don Daniel Sanchez Ruiz, correspondiente a iguales días importante dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, recaudado en su oficina.

Seguidamente es aprobada la 7.^o relación de cuentas,

facturas y recibos presentada por Intervención, núm. 200 importante ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos.

También es aprobada por unanimidad la nómina de Subsidio familiar correspondiente al empleado municipal Felipe Ordoñez Quiroga.

Oficio Pederreo Laguni. 9.º Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas, participando que Francisco Ruizosa Malagon, ha prestado los servicios que se le encomendaron como Peatru de dicha Aldea durante los meses de Enero y Febrero anteriores, la Comisión Municipal Permanente, acuerda el pago de los emiunos importantes treinta pesetas cada uno, con cargo al Capít.º 6.º, Art.º 1.º, Epif. 12 de vigente Presupuesto de Gastos.

Escrito de Don José Baroa y Felicidad Perales. 10.º Con el informe favorable del Sr. Perito Aparejador, se concede por unanimidad, media paja de agua, a la casa n.º 5 de la calle Puerta del Sol, propia de Don José Baroa Muino, e igual dotación a la de la calle Nueva núm. 27 de Doña Natividad Morales Jimenez, de conformidad tal concesión con el informe emitido por el Aparejador en las solicitudes de ambos interesados.

Comunicación del Adm. Plaza de Abastos. 11.º Vista la comunicación de Don Francisco Chavarrri Perez, Administrador de la Plaza de Abastos, por la que solicita el arreglo de la Oficina Central, el Urinario y otras dependencias, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda que dicha comunicación pase al Sr. Perito Aparejador para que formule el correspondiente proyecto y presupuesto de las obras a realizar.

Escrito de Don José García del Prado. 12.º Dada cuenta de la instancia que formula el que fue Prácticante titular de este Excmo. Ayuntamiento Don José García del Prado y Quibenis de Torres, en situación de excedente voluntario actualmente y por la que solicita le sean abonados sus haberes como tal practicante de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del pasado año de 1945, así como la parte proporcional correspondiente a dichos meses de dos pagas extraordinarias, la Comisión Municipal Permanente acuerda, que por

Intervención se informe.

Informe de Intervención a escrito del Sr. Secretario. =

13.º Visto el informe de Intervención en escrito del Sr. Secretario en el que solicita una subvención para ayuda de los gastos de asistencia al cursillo de perfeccionamiento para el que ha sido admitido, por unanimidad se acuerda que con cargo a Imprevistos se le satisfaga la cantidad de treinta pesos diarios durante el plazo de duración del curso. =

Recibo de Manuel Comino Ferrano

14.º Por Don Manuel Comino Ferrano, fue presentado un recibo que por el Gestor Don José Ferrano Fernández, le fueron encargados setenta y cuatro escobones para la limpieza de calles, importante el mismo la cantidad de cientos cuarenta y ocho pesos que debían serle abonados al expresado Sr. Comino, con cargo al Cap.º VII, Art.º 3.º Epif. 1.º del vigente Presupuesto.

Escrito de José Bizarro Riqueras. =

15.º Dada cuenta del escrito que presenta José Bizarro Riqueras, por el que solicita se le nombre con el carácter de interinidad Vigilante de Arbitrios Municipales, los Sres. de la Comisión, por unanimidad acuerdan no estimar la petición en razón a que no existe plaza vacante alguna.

Id. de Miguel Salisteo. =

16.º Por Secretaria dióse cuenta de un escrito que presenta Don Miguel Salisteo Salisteo, por el que solicita se le reintegre al cargo de Auxiliar de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, en razón a que la plaza la obtuvo por oposición, no renunció nunca a ella y le corresponde en propiedad, como licenciado del Ejército recientemente, por haber rebasado la edad tope para su ingreso en la Academia, como Sargento del Arma de Infantería, los Sres. de la Comisión, teniendo en cuenta que existe disposición gubernamental, fijando plaza para que optara, seguir en el Ejército o incorporarse a su destino en este Ayuntamiento, acuerda la búsqueda de dicha disposición con la que pasará el escrito de rep-

rencia al Pleno para que resuelva lo procedente.

Escrito del Guardia
Pedro Cuanta Ruiz

17.º Informado favorablemente por el Jefe de la Guardia Municipal, dióse cuenta de un escrito que presenta el Guardia Segunda Pedro Buena Ruiz, por el que solicita le sea concedido un anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber para devolverlo a la Caja Municipal en doce mensualidades, y en atención a tener que abonar un atraso de catorce meses de alquiler de la casa que habita. Los Pres. de la Comisión, teniendo en cuenta la veracidad del contenido de dicho escrito, acuerda por unanimidad le sean concedidas y abonadas las dos mensualidades anticipadas que solicita, con cargo al Bap.º I, Art.º 10.º Epif. 13.º del vigente Presupuesto.

Id. de Antonio Corpas
Quintana.

18.º Dada cuenta de escrito presentado por el Vigilante de Arbitrios Antonio Corpas Quintana, que solicita un anticipo reintegrable consistente en dos meses de haber que devolverá a la Caja proporcionalmente, los Pres. de la Comisión acuerdan que acredite los fundamentos de su escrito y verificado se acordará lo que proceda.

Id. de Rafael Ruiz
Jurado.

19.º Visto el escrito que presenta Don Rafael Ruiz Jurado, solicitando autorización para variación de acometida a la casa n.º 23 de la calle Solana de su propiedad, así como una paja de agua para la de la calle Cuemedio n.º 27 también de su propiedad, la Comisión Municipal Permanente acuerda que dicho escrito, pase a informe del Sr. Perito Aparejador.

Id. de Antonio Meri-
da Corpas

20.º El Sr. Secretario dió lectura a un escrito que presenta Don Antonio Merida Corpas, labrador y de estos vecinos por sí y en representación de todos los regantes también vecinos que utilizan el agua que discurre por la acequia del Callejón de la Hoya por el que solicita que con cargo a los fondos de la Cécina del Puro Obrero y contribuyendo los interesados con la parte proporcional que pueda corresponderles, se cubra aquella acequia y se pavimente el trazo de calle comprendido entre la desembocadura de la calle Cañavero y postigo del horno de pan cocer de D.º Antonio

Intervención se informe.

Informe de Intervención a escrito del Sr. Secretario. =

13.º Visto el informe de Intervención en escrito del Sr. Secretario en el que solicita una subvención para ayuda de los gastos de asistencia al cursillo de perfeccionamiento para el que ha sido admitido, por unanimidad se acuerda que con cargo a Imprevistos se le satisfaga la cantidad de treinta paretas diarias durante el plazo de duración del curso. =

Recibo de Manuel Comino Ferrano

14.º Por Don Manuel Comino Ferrano, fue presentado un recibo que por el Gestor Don José Ferrano Ferrández, le fueron encargados setenta y cuatro escobajos para la limpieza de calles, importante el mismo la cantidad de cientos cuarenta y ocho paretas que debieran serle abonadas al expresado Sr. Comino, con cargo al Capl.º VII, Art.º 3.º Epif. 1.º del vigente Presupuesto. =

Escrito de José Bizarro Riqueras. =

15.º Dada cuenta del escrito que presenta José Bizarro Riqueras, por el que solicita se le nombre con el carácter de interinidad Vigilante de Ambulancias Municipales, los Sres. de la Comisión, por unanimidad acuerdan no estimar la petición en razón a que no existe plaza vacante alguna. =

Id. de Miguel González Galisteo. =

16.º Por Secretaria dióse cuenta de un escrito que presenta Don Miguel González Galisteo, por el que solicita se le reintegre al cargo de Auxiliar de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, en razón a que la plaza la obtuvo por oposición, no renunció nunca a ella y le corresponde en propiedad, como licenciado del Ejército recientemente, por haber rebasado la edad tope para su ingreso en la Academia, como Sargento del Arma de Infantería, los Sres. de la Comisión, teniendo en cuenta que existe disposición gubernamental fijando plaza para que optara, seguir en el Ejército o incorporarse a su destino en este Ayuntamiento, acuerda la búsqueda de dicha disposición con la que pasará el escrito de rep-

rencia al Pleno para que resuelva lo procedente.

Escrito del Guardia
Pedro Quinto Ruiz

17.º Informado favorablemente por el Dese de la Guardia Municipal, dióse cuenta de un escrito que presenta el Guardia Segunda Pedro Buena Ruiz, por el que solicita le sea concedido un anticipo reintegrable consistente en dos meses de su haber para devolverlo a la Caja Municipal en doce mensualidades, y en atención a tener que abonar un atraso de catorce meses de alquiler de la casa que habita. Los Pres. de la Comisión, teniendo en cuenta la veracidad del contenido de dicho escrito, acuerda por unanimidad le sean concedidas y abonadas las dos mensualidades anticipadas que solicita, con cargo al Capít. I, Art.º 10.º Epif. 13.º del vigente Presupuesto.

Id. de Antonio Corpas
Quintana.

18.º Dada cuenta de escrito presentado por el Vigilante de Arbitrios Antonio Corpas Quintana, que solicita un anticipo reintegrable consistente en dos meses de haber que devolverá a la Caja proporcionalmente, los Pres. de la Comisión acuerdan que acredite los fundamentos de su escrito y verificado se acordará lo que proceda.

Id. de Rafael Ruiz
Jurado.

19.º Visto el escrito que presenta Don Rafael Ruiz Jurado, solicitando autorización para variación de acometida a la casa n.º 23 de la calle Solana de su propiedad, así como una paja de agua para la de la calle Cuemedio n.º 37 también de su propiedad, la Comisión Municipal Permanente acuerda que dicho escrito pase a informe del Sr. Perito Aparejador.

Id. de Antonio Meri-
da Corpas

20.º El Sr. Secretario dió lectura a un escrito que presenta Don Antonio Merida Corpas, labrador y de estos vecinos por sí y en representación de todos los regantes también vecinos que utilizan el agua que discurre por la acequia del Callejon de la Hoya por el que solicita que con cargo a los fondos de la Cécina del Puro Obrero y contribuyendo los interesados con la parte proporcional que pueda corresponderles, se cubra aquella acequia y se pavimente el trazo de calle comprendido entre la desembocadura de la calle Cañavero y postigo del horno de pan cocer de D.º Antonio

Maria Leon, viuda de Castilla, con lo cual quedaria entado se convirtiera dicha acequia en lavadero publico y foco de infeccion. Los Pres. de la Permanente por unanimidad acuerdan que por el Sr. Perito Aparejador se formule el correspondiente proyecto y presupuesto de las obras a realizar, el cual pasara con este escrito a conocimiento de la Junta local de la Sección de Puro Obrero.

Comisa Subsidio Jose Sanchez Ordoñez.

21.º Por unanimidad se acuerda aprobar la nómina para pago de Subsidio familiar, mes de febrero próximo pasado correspondiente al obrero invertido en la limpieza pública Jose Sanchez Ordoñez, importante ochenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las veintidos horas, extendiendose la presente acta en este libro de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

11.º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 14 de Marzo de 1946

- Alcalde-Presidente
- Don Manuel Jimiz Luque
- Venientes-de-Alcalde
- Balbino Tovedano Ruiz
- Manuel Tondosa Carreño
- Leonvigildo Huero de la Fuente
- Secario. Acctal.
- Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Priego de Cordoba, siendo las veinte horas del día catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Venientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Perma-

mente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma replematoria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos. acta

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por un el Secretario Accidental que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y po- 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publica-
ricionar oficiales. rias en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Relación n.º 8 de cues- 2.º De manera unánime fue aprobada la 8.ª relación de
tas recibas y fran. cuentas, facturas y recibos que presenta el Sr. Interventor de Fondos Municipales, comprensiva de los n.ºs 201 al 221 importan-
te mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

Del mismo modo queda aprobada una relación del Sr. Ins-
pector de esta Administración el Arbitrio Don Leorigildo Pueso de la fuente, por lo recaudado durante los días uno al diez de los corrientes, importante en pesetas cuatro mil seiscientos ochenta y tres, con ochenta y cinco céntimos.

Asi mismo queda aprobada la presentada por el Adminis-
trador de la Plaza de Abastos y Pescadería, Don Francisco Chavarrri Peres, por lo recaudado durante iguales días, ascendente a
tres mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Tambien es aprobada la presentada por Don Daniel Pá-
cher Ruiz, por lo recaudado en iguales días importante dos mil
doscientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Certificaciones finales 3.º Presentadas por el Sr. Aparejador Titular de Obras de este Excmo.
obras realizadas Contra- Ayuntamiento, las certificaciones finales y recepción provisional de
tiva Joaquel Torres las obras realizadas por el contratista Don Manuel Torres Pedrajas
en la Plasuela de la Iglesia y Cascada de la fuente, y los dos
lavaderos públicos de la Aldea de Castil de Campos, importan-
tes la primera dos mil treinta y tres pesetas con cincuenta y ocho
céntimos, y la segunda, seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta

381
y tres continuos, quedan aprobadas con cargo al Cap. XIX Art.º 11º y Epif. 11º.

- Reparación tabique Corazón de Jesús. 4º Que se comuniqué a Don Eugenio Bano Rubio, debe proceder a la reparación del tabique que separa el edificio que ocupa este Ayuntamiento solidante con la casa de Don Víctor Ferrnmo Rubio, caído sobre la cubierta de inmueble de dicho Sr.
- Ayuntamiento
- Id. id. espaldera Corazón de Jesús. 5º Que se proceda a la reparación del tabique que forma espaldera en el jardín del Sagrado Corazón de Jesús, solidante con la casa de viviendas, derrumbado en la noche del 13 del actual, con cargo su importe al Cap.º XI, Art.º 1º y Epif. 7º del vigente Presupuesto.
- Corazón de Jesús. =
- Oficio Sr. Comisario Jefe. 6º Dada cuenta por Secretaria de una comunicación del Sr. Comisario de la Guardia Civil, Jefe de esta Línea, por el que participa la incorporación de cuatro Guardias más, casados a este Puesto, cuyos fabelones del segundo piso y buhardilla, hallause inhabitables y solicita su inmediato arreglo, los Pres. de la Comisión Municipal Permanente, acuerdan que por el Sr. Perito Aparejador se informe del actual estado de aquellos fabelones y buhardilla, formulando seguidamente el oportuno proyecto y presupuesto para su inmediata reparación.
- Civil esta línea. =
- Escrito Guardia Jefe. 7º Seguidamente dióse cuenta de un escrito que presenta el Guardia Municipal, José Sánchez Gómez, que solicita por tener su hija enferma, se le conceda un anticipo consistente en dos meses de su haber que reintegrará a la Caja a razón de cincuenta pesetas mensuales, acordándose por la Comisión le sea concedido y abonado cuando el estado de la Caja lo permita, y con cargo al Cap.º I, Art.º 10º Epif. 13º del vigente Presupuesto.
- José Sánchez Gómez =
- Escrito de Arturo Pío. 8º Vista la instancia que presenta el Industrial, vecino de esta Ciudad con domicilio en la Aldea de Lagrilla, Don Arturo Molina Malagon, por la que comunica que la Junta Gral. del Departamento sobre Utilidades le concedió la bonificación del
- Arturo Pío =
Lina Malagon. =

20% en su cuota como beneficiario de familia numerosa de la primera categoría, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda que el escrito de referencia, pase a informe de la expresada Junta para que quede comprobada de manera indubitable aquella concesión a los efectos de que pueda tener lugar la devolución que supone la deducción del 30% de la cuota en el repartimiento de Utilidades de aquel contribuyente.

Escrito de José Jiménez Pedrajas. - 10º Dada cuenta del escrito que presenta el vecino de esta ciudad José Jiménez Pedrajas, en solicitud de que le sea concedida dotación de agua del Manantial del Marqués para la casa n.º 26 de la calle Málaga de su propiedad, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión de conformidad con el informe pericial emitido y siempre que instale el correspondiente contador.

Id. de Don Luis Prados Chacón. - 11º Visto el escrito que presenta el Director de esta Banda Municipal de Música Don Luis Prados Chacón, en suplica de que se le conceda para la atención de asuntos familiares muy urgentes, un anticipo de mil quinientos pesetas, los Sres. de la Comisión por unanimidad acuerdan su denegación hasta tanto que el estado de la Caja lo permita.

Comunicación del Sr. Director de la Banda Municipal de Música. - 12º Vista la comunicación presentada por el Director de la Banda Municipal de Música Don Luis Prados Chacón, por la que participa que el músico Don Gregorio Carrillo Hbalos, ha cobrado como músico de primera la segunda quincena de febrero anterior, pero que aprobado el expresado músico en seis de diciembre último, como de tercera, le queda por cobrar en tal concepto diciembre de 1945, enero último y primera quincena de febrero anterior. Los Sres. de la Comisión, acuerdan que el oficio de referencia, pase a informe del Sr. Interventor.

Id. Inspector Fco. Vekel. - 13º A la vista de comunicación del Inspector Municipal Veterinario Don Antonio del Espino Espinosa, de manera unánime se acuerda el abono a Rosario Merida Córdoba, de

881
serente peritos por sus trabajos de limpieza en la Inspección Sanitaria de Seches, meses de Enero y febrero con cargo al Capt.º XVIII, Art.º U.º, Epif. U.º. de veinte Presupuesto, y previo informe del Sr. Interventor.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintituna horas, treinta minutos, de la que extendido la presente acta y certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

12ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del

Alcalde-Presidente

— día 21 de Marzo de 1946 —

Don Manuel Jimiz Luque.

Consejero de Alcalde

.. Balbino Sordano Ruiz

.. Manuel Benito Carrero

.. Leonildo Huero de la Fuente

Secretario Accidental

.. Antonio Lara Carrillo

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las veinte horas del día veintituno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Consejeros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asistió tambien el Sr. Interventor de Foudos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por un el Secretario Accidental que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concesión anticipo
al Vigilante de Arbitrios D. Ant^o Corpas

1.^o Presentada por el Vigilante de Arbitrios, Antonio Corpas Quintana factura que acredita los medicamentos que ha de abonar en la farmacia del Licenciado Sr. Pedrajas, se acuerda por unanimidad concederle como anticipo reintegrable, la cantidad que supone su débito o sea trescientas cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos que devolverá a la Caja en doce mensualidades. Dicha suma le será abonada cuando el estado de la Caja lo permita y con cargo al Capt.^o I.^o, Art.^o 10.^o Epif. 13.^o del vigente Presupuesto.

Relación n.^o 9 de recibos y fracs.^o

2.^o Por Intervención fue presentada para su aprobación, la 9.^a relación n.^o 233 al 236, inclusive, de cuentas, facturas y recibos, cuyo importe asciende a la cantidad de mil novecientas noventa y tres pesetas con noventa céntimos que por unanimidad fue aprobada.

Del mismo modo se acuerda aprobar una relación del Sr. Inspector de esta Administración de Arbitrios D. Leonigildo Hueso de la fuente, por lo recaudado durante los días once al veinte del actual, importante cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

Así mismo, es aprobada la presentada por Don Daniel Sánchez Ruiz, por lo recaudado en iguales días, que asciende a tres mil veintitrés pesetas con cuarenta céntimos.

En su día se aprueba otra del expresado Sr. Chavarrri por igual concepto y días importante cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Decreto del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda s/ ordenanzas.

3.^o La Comisión Municipal Permanente, enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 13 de febrero último, del cual se dio traslado a D. Tomás Quiroga Paredes y D. Antonio Martínez Curruo, según se acredita en el expediente que se instruye, a fin de que hicieran presente a este Excmo. Ayuntamiento las razones en que fundasen

su discrepancia con la ordenanza señalada con el n.º 15, sobre postes, palanquillas, etc., a la vista de las alegadas por Don Tomás Omeña Párrera, en nombre de 'Electra Industrial Española' y visto que apesar del tiempo transcurrido nada se ha alegado por el representante de la 'Luzareuse de Electricidad S.A.' se acuerda: 1.º Manifestar que la Corporación entiende no ser de aplicación al caso, el párrafo 3.º del Art.º 14 del Decreto de 25 de Enero último sobre ordenación económica de las Corporaciones Locales, en razón a que referido Decreto no modifica el estado legal de la cuestión por referirse al caso, de que la exacción revistiera la forma de participación del Ayuntamiento en los ingresos brutos o en el producto neto de la explotación dentro del Exercicio Municipal, lo que es facultativo en la Corporación, y así se desprende de lo estipulado en el Art.º 16 del mencionado Decreto al decir que "sin que esto obligue a los Ayuntamientos al ejercicio de la facultad que se otorga, de que los derechos y tasas pertinentes puedan revestir la forma de participación" debiéndose, por tanto estar para resolución de las reclamaciones a lo ya manifestado en el informe emitido con fecha 31 de Enero, sobre las reclamaciones presentadas contra la mencionada ordenanza, y que obra en la Sección Provincial de Administración Local.

2.º Que con copia del anterior acuerdo, se eleve el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Escrito de Toré Ocampo
s/. arreglo de una acequia

4.º Visto el escrito que presenta el vecino de esta Ciudad José Ocampo Fernández, albañil, con domicilio en la calle San Marcos número 68, de esta población, y por el que solicita arreglo de la acequia y pozos negros que existen a la espalda de su domicilio, la Comisión Municipal Permanente acuerda, que dicho escrito pase a informe del Aparejador Municipal.

Escrito personal Arbitrio
s/. aumento sueldo.

5.º De manera unanime se acuerda denegar la petición de aumento del personal que constituye la plantilla de Vigilantes

de Arbitrios, que en comunicacion de 20 del actual interesa D. Manuel Carrillo Vaino-Ostiz Jefe de aquellos servicios de Arbitrios.

Concesion media paja de agua a D. Felix Koa-tilla.

6º Con el informe favorable del Sr. Paulo Aguirre, fue concedida media paja de agua a D. Felix Matilla Perez, para la casa de su propiedad numero 10, de la Calle Honoros de esta Ciudad.

Despues habiendo oidos asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintuna horas, treinta minutos de la que oetiendo la presente acta y certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Manuel Carrillo' and another that looks like 'Antonio Rosa Carrillo'.

132

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 28 de Marzo de 1946

- Alcalde- Presidente
- Dn Manuel Gamiz Luque
- Consejeros de Alcalde
- Manuel Mendoga Camero
- Albino Bovedano Rung
- Leovigildo Huero de la Fuente
- Secretario Acetal
- Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Briego de Cordoba, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporacion, los Sres. Concejales de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Caudos

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde por mi el Secretario Accidental, se dio lectura del Acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediendose seguidamente a la lectura de las disposiciones de los Boletines Oficiales que nos afectan y comunicaciones de la semana

adoptándose los siguientes acuerdos:

Nombramiento de
Comisariado a Louceña.

1.º Para que lleve a efecto la concentración de los reclutas del acampazo de 1946 y agregados al mismo Cupo Península, Baleares, y Canarias en la Caja de Reclutas de Louceña, por unanimidad queda nombrado comisariado de este Excmo. Ayuntamiento el Oficial Mayor del mismo D. Antonio Rosa Carrillo, a quien acompañará el auxiliar afecto al negociado de Quintas D. Antonio Pérez Brander, los cuales percibirán con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º, epí. 1.º, las dietas que les corresponden.

Cargos y cuentas

2.º Por unanimidad fue aprobada la décima relación de cuentas, facturas y recibos presentada por el Sr. Interventor de Taudas, comprensiva de los números 237 al 257 ambos inclusive, importante tres mil cuatrocientas seis pesetas con noventa y cinco centimos.

Del mismo modo fueron aprobadas las nóminas del actual mes sobre subsidio de vejez, importante pesetas ochenta y cinco; familiar de empleados, tres mil cuatrocientas treinta y siete con cincuenta centimos; de sanitarias, novecientos sesenta y cinco; así como la de emolumentos de los Sres. Maestros, importante tres mil trescientas pesetas, y cuenta del encargado del Arrollo Municipal, por socorros a reclusos facilitados en el mes de febrero anterior con saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta centimos.

Presupuesto Electri-
cista Municipal.

3.º De conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor actual de Taudas, se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto de gastos para el arreglo del alumbrado de la calle de Ramon y Cajal y Carretera Nueva, presentado por el Electricista Municipal, D. José Higuera Redondo, que asciende a la suma de mil ciento ochenta y dos pesetas con veinte centimos, que serán satisfechas con cargo al Cap. 4.º, artículo 1.º, epí. 4.º, del vigente Presupuesto.

Otro Presupuesto tam-
bién del Electricista
Municipal.

4.º Así fue aprobado otro Presupuesto que se refiere a la necesidad ineludible de adquirir 750 lámparas para las necesidades del año en curso, importante tres mil doscientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco centimos, que deberán ser satisfechas

con cargo al Cap. 4º, art. 1º, Regl. 4º, mencionados.

Instancia de D.
Pedro Morales.

5º Visto el informe favorable del Administrador del Cementerio Municipal de esta Ciudad, D. Rafael Alvarez Abales, la Comisión Municipal Permanente, acuerda conceder al vecino de esta Ciudad, D. Pedro Morales Lonaño, los nueve metros de terreno que para construir un Panteón Familiar solicita, cuya concesión queda supeditada a que por el Sr. Morales sea abonado el importe conforme a la ordenanza.

Sobre la mesa es-
crito de Rafael
Ruiz Purado

6º De conformidad con el informe emitido por el Sr. Perito Izquierdo, se acuerda conceder al vecino de esta Ciudad D. Rafael Ruiz Purado y para su casa de la calle Comedio Calleque número 27, una paja de agua del Oraniental de nuestra Sr. de la Salud, así como variación de acometida para su casa de la calle Solana número 23 previa inutilización de la que tiene hecha por la calle Solana de San Pedro, bajo la responsabilidad del Encargado y Perito, y con tubería de mm. s.

Escrito de Rafael
Cobo Arebola

7º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad en la aldea de Gargilla Rafael Cobo Arebola, en solicitud de que le sea concedida leche para la alimentación de su hijo recién nacido, la Comisión Municipal Permanente acuerda que el mismo, pase a informe del jefe del Negociado Cuarto, que comprobará si el referido figura incluido en la Beneficencia Municipal.

Otro de José Pérez

8º Por Secretaría dióse cuenta de otro escrito que presenta el vecino de esta Ciudad en la aldea de Esparagal José Pérez Rodríguez, solicitando leche para la alimentación de su hija de cuatro meses de edad, por estar comprendido en la Beneficencia Municipal, acordándose por los Sres. de la Comisión, que dicho escrito pase a informe del Crédito D. Alberto Rivadeneira Sánchez, cuya aldea está comprendida en su distrito.

Oficio del Sr. Juez
Municipal

9º Visto el oficio que con fecha de del actual dirigió a la Alcaldía el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad proponiendo la adquisición de máquina de escribir marca "Underswod" probada por el mismo, con resultados satisfactorios, para el Juzgado, la Comisión Municipal Permanente, acuerda que por Don Avelino Lilla Pérez, Perito en la

materia, se apruebe la máquina de referencia, y con su resultado, se resolverá.

Comunicación de Médicos y Practicantes, Casa Loceros.

10° Dada cuenta de comunicación de los Ltes. Médicos y Practicantes de esta casa de Loceros, por la que se participa que D. Cesebio Alcega Muriel, ha prestado servicios como enfermero en el actual mes, la Comisión Municipal Permanente, acuerda se le abone sus haberes como en meses anteriores con cargo a Cap. 8°, Art. 1°, Epp. 33° del vigente Presupuesto, oído el informe verbal del Sr. Interventor.

Escrito de Simón Chavarrí.

11° Informado por el Oficial Mayor en funciones de Secretario, el escrito que presenta el vecino Simón Chavarrí subirá en solicitud de que le sean abonados los trabajos que en la confección del censo de Requisición Militar se ha llevado a efecto en el interinado primero de este Ayuntamiento, sustituyendo al ordenanza Auxiliar, del mismo D. Antonio Pérez Baudeus, durante doce días, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad que con cargo al Cap. 6°, Art. 1°, Epp. 42, del vigente Presupuesto, se le abone la suma de cinco pesetas, oído el informe verbal del Sr. Interventor.

Escrito de Felice Garcia Ponce

12° Visto el escrito que presenta el vecino de esta ciudad Felice Garcia Ponce, con domicilio en la calle Caruro número 16, en suplica de concesión de solar propiedad del Municipio, existente en la acera derecha entrando de la calle Aguajal de esta población, los Ltes. de la Comisión por unanimidad acuerdan, que dicho escrito pase a informe del Sr. Perito Agreñador.

Escrito de Mateo Arjona Sánchez y otros Ltes. de la aldea de Campos sobre donación de terrenos

13° Por el Sr. Secretario, dióse cuenta de un escrito que autorizan con sus firmas los vecinos de esta ciudad en la aldea de Castil de Campos Don Mateo Arjona Sánchez, D. Antonio y D. José M° Ruiz Borrmeles Garcia, D. Julián Garcia Osuna, D. Concepción Montes Gaviñados y D. Antonio José Diaz Luque, por la que hacen donación al Municipio de los terrenos que sean necesarios para la ampliación y mejora de la calle Prieta de dicha aldea, con lo cual sería remediado en parte el paso

obrero existente en la misma y favorecido el tránsito rodado de acceso a la mencionada aldea.

Los Ltes. de la Comisión al aceptar la generosa donación de los expresados Ltes., acuerdan por unanimidad conste en acta el agradecimiento de la Comisión por la magnífica iniciativa que ha encauzado la donación y sus fines de cooperación para remediar el paro obrero, debiendo comunicarse este acuerdo a todos los Ltes. firmantes del escrito de referencia.

Escrito de D. Francisco Montoro del Pino. 14^o Seguidamente dióse cuenta de otro escrito que presenta el vecino de esta ciudad D. Francisco Montoro del Pino sobre las anomalías que nota en el suministro del agua a su domicilio y que según dice se derivan de obra realizada por su vecino D. Luis Calvo Bozano, consecuencia a quella de que tanto para la casa del uno como para la del otro sólo existe instalada una acometida, acordándose por los Ltes. de la Comisión que sobre el contenido del escrito y previa visita de comprobación se informe por el Sr. Perito Azorjador.

Escrito de Ramon Lamacho Sanchez 15^o Con el informe favorable del Sr. Perito Azorjador, se acuerda por unanimidad conceder al vecino Ramon Lamacho Sanchez, y para su casa numero 5 de la calle Lazguiner, media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud debiendo ser la tubería de mm.

Otro de Angel Delgado. 16^o Tambien con el informe favorable del Perito Azorjador, se acuerda conceder a D. Angel Delgado Ariza, y para su casa numero 9 de la calle Batanes, agua del manantial del Marqués, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a aquel informe y previa instalación del contador correspondiente.

Acuerdo sobre calibre de tuberías. 17^o Se acordó interesarse del Sr. Perito que con el fin de normalizar las concesiones y hasta tanto se formule y apruebe el Reglamento de los servicios se manifieste el calibre de las tuberías precisas para las concesiones de media, una paja y superiores.

Oficio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación. 18^o Dada lectura de un oficio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, se acordó manifestar que encontrándose en el mismo caso este Excmo. Ayuntamiento que la Dirección General de Correos y

111

Recomunicación en relación con el pago del alquiler de la Casa Beligafes, servicio correspondiente a la Admón. General del Estado, y en virtud de los que pesen sobre las Corporaciones locales, en virtud de disposición legal, se insiste en la petición formulada a primeros del año de 1945, solicitando que en consideración al interés del servicio no se llegue a la supresión de la estación, en un pueblo de cerca de 30.000 habitantes ya que no es lógico ni moral que mientras se levantan magníficos edificios en otros, se prive a éste de servicio tan importante por tan nimia razón toda vez que el pago del alquiler de la Casa puede demorarse hasta tanto se obtenga la concesión del suplemento del crédito preciso.

Sobre renta casa escuela
la Camoranos

19º Señalar como renta de las casas escuelas que propiedad de D. Leonor González Arucas, tiene alquilado este Ayuntamiento en la aldea de Camoranos la cantidad de mil doscientas y mil pesetas a partir de primero de Enero próximo pasado, resolviendo así instancia que tenía presentada.

Igual Aldea del
Cañuelo

20º Señalar como renta de la casa escuela que propiedad de D. Luis Fernández López de Aquino tiene alquilada este Ayuntamiento en la aldea del Cañuelo, la cantidad de novecientas pesetas a partir de primero de Enero próximo pasado, resolviendo así instancia presentada.

Sobre adquisición de
varios ejemplares de
otras tantas obras.

21º Se acordó adquirir tres ejemplares de la edición oficial del Decreto de 25 de Enero de 1946, ordenando las Haciendas Locales, un ejemplar de la 2ª edición de la obra de Recaredo Fernández de Velasco "Contratos Administrativos," un ejemplar de "El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna" de Adolfo Posada, un ejemplar de "La inserción de la vida local en el Estado" de C. Ruiz del Castillo, cuyo importe de ochenta y dos pesetas, se satisfará con cargo al Cap. 1º, art. 8º, Ep. 5º del presupuesto en vigor.

Sobre señalamiento
cuotas sobre consumos

22º Examinadas las instancias de los industriales que han solicitado exención individual para el pago de las cuotas obligadas a

de lujo

satisfacer por el impuesto de consumo de lujo epigrafe 18 de la Tarifa 5ª se acuerda: aceptar las cifras propuestas como base del convenio de novecientas noventa y seis pesetas por D. Antonio Santiago Garzon; mil cuatrocientas cuarenta pesetas D. Rafael Aleoba Gutierrez; mil cuatrocientas cincuenta y dos, por D. Jose Leballos Velasco; mil quinientas por D. Jose Gonzalez Sanchez; ochocientas por D. Francisco Menjibar Morida; tres mil seiscientos cincuenta por D. Adan Orvino Loraño; dos mil ciento diez por D. Luis Viqueano Gallardo; mil cuatrocientas sesenta y una por D.ª Marina Boro Ortiz; setecientas veinte; por D. Antonio Estanero Zamora; mil doscientas sesenta por D. Carlos Aguilera Aguilera; cuatrocientas veinte por D. Francisco Sanchez Rosa; cuatrocientas ochenta por D. Dionisio Jimenez Ruiz; cuatrocientas veinte por D. Antonio Sinares Castillo; trescientas sesenta por D. Antonio Pimentel Matas; ciento cuarenta y seis cuarenta por D. Antonio Lomino Barea; ciento ochenta por D. Jose Sanchez Cano; doscientas cuarenta por D. Francisco Sanchez Luceña; doscientas cuarenta por D.ª Manuela Oruñoz Barea; doscientas cuatro por D. Francisco Lomino Hinojosa; cuarenta y dos por D. Manuel Ramirez Loraño; quinientas cincuenta por D. Jose Orvantes Ortiz; quinientas cuarenta por D. Pablo Ortiz Ortiz; quinientas cuarenta por D. Joaquin Perez Ortiz; quinientas cuarenta por D. Adolfo Sanchez Ortiz; trescientas por D. Juan Bautista Barona Morales; ciento ochenta por D. Antonio Calmaestra Ordóñez; ciento ochenta por D. Alfredo Matas Beiva; trescientas por D. Antonio Calomar Oruñoz; trescientas por D. Juan Zapata Ventura.

No cuenta se aceptable la propuesta por D. Gregorio Loraño Caballero, señalándose la de cuatro mil ochocientas ptes.; a D. Nicolas Avila Pareja la de novecientas; a D. Joaquin Avila Pareja la de tres mil seiscientas; a D. Antonio Barrios Aranda la de tres mil seiscientas; a D. Rafael Sanchez Arroyo la de dos mil setecientas; a D. Francisco Gallardo Gonzalez la de setecientas veinte; a D.ª Encarnacion Guerra Arabal la de setecientas veinte; a D. Emilio Higuera Loraño la de mil doscientas sesenta; a D. Antonio Jimenez Diaz

la de mil ochenta; a D. Rafael Sánchez Arroyo la de dieciocho mil; a D. Consuelo Miranda Olivencia la de mil doscientas sesenta; a D. Teresina Liller López la de dos mil; a D. Diego Pineda Barceñas la de cuatro mil; a D. Isaac de la Rosa del Pino la de dieciocho mil; a D. Pastor Reina del Paso la de dos mil cuatrocientas; a D. Rafael Rico Sánchez la de ochocientas cuarenta; a D. José Ruiz Soriano la de mil doscientas sesenta; a D. Rafael Sánchez Arroyo la de siete mil doscientas; a D. Juan Santiago Garzón la de cinco mil ciento; a D. Manuel Soriano Villera la de mil cuatrocientas sesenta; a V^{da} de D. Emilio Vero la de mil doscientas sesenta; a V^{da} de D. Rogelio Soriano la de seis mil novecientas; a D. Antonio Barrientos Luque la de siete mil doscientas; a D. Miguel Caballero Castro la de setecientas cincuenta y tres mil trescientas a V^{da} de Juan Antonio Soriano.

Se acordó que a los industriales que no hayan solicitado el exento se les requiera para que presenten en el término de cuarenta y ocho horas la declaración de ventas, ingresando el importe simultáneamente. Conceder igual plazo para la presentación de dicha declaración a los industriales que no acepten la cantidad fijada por esta Comisión Permanente y quince días para que constituyan el depósito equivalente al importe de un mes y satisfagan el importe de los meses de Mayo a Abril a los que acepten las bases señaladas.

Sobre solicitud exención 23^a Que en cuanto sea posible se soliciten por el Sr. Alcalde las exenciones de la Contribución territorial que otorga la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945 conforme dispone la O. del Ministerio de Hacienda de 14 de Marzo de 1946, inserta en el B. O. del Estado del día 15 de Marzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, y treinta minutos de

la que extendiendo la presente acta y certifico.



Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature at the top left, a signature in the middle right, and several initials below.

142

Sesion Ordinaria de la Comision Municipal Permanente
del dia cuatro de Abril 1946

Alcalde Presidente

D. Manuel Gámirz Luque

Conjue de Alcalde

D. Balbino Covedano Quij

Manuel Mendoza Carreño

Leovigildo Hueso de la Fuente

Secretario Accidental

Antonio Rosa Canillo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas, del dia cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporacion los Sres. Conjue de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario Accidental que suscribe, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada por unanimidad, procediendose seguidamente a dar cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana adoptandose los siguientes acuerdos.

Escrito de Ezequiel
Arrebola Exposito

1.º Toda cuenta del escrito presentado por D. Ezequiel Arrebola Exposito de estos vecinos a "Las Galvinas" del partido rural de Navasequilla de este término, y comprobado por el informe del Jefe del Negociado respectivo, que tanto el solicitante como su familia figuran incluidos en la Beneficencia Municipal, la Comisión Municipal acuerda que el referido escrito en solicitud de que se sea suministrada leche para la alimentación de su hijo Lucas Arrebola Quiroz, pase a informe del Médico del Distrito correspondiente.

Pagos y cuentas

2.º Por el Sr. Interventor, fue presentada la sucia relación de cuentas, facturas y recibos, comprensiva de los números 258 al 280, ambos inclusive, importante dos mil trescientas veintinueve pesetas con treinta y siete centimos, que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo fue aprobada otra relación del Sr. Inspector de Arbitrios D. Beovigildo Hueso, de lo recaudado durante los días 21 al 31 de marzo anterior ascendente a la suma de seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco centimos.

Del mismo modo, fue aprobada la que presenta D. Francisco Chavarri Pérez Administrador de la Plaza de Abastos y Pescadería por lo recaudado durante dichos días, que asciende a cinco mil novecientas sesenta y seis pesetas con quince centimos.

Combinó fue aprobada la que presenta D. Daniel Sánchez Quiroz, importe de lo recaudado en iguales días, que suma la cantidad de seis mil seiscientas sesenta pesetas con veinticinco centimos.

Escrito de Francisco
Ostiz Quiroz.

3.º Con el informe favorable del Sr. Comite Aparejador, dióse cuenta del escrito presentado por el vecino de esta Ciudad D. Francisco Ostiz Quiroz labrador con domicilio en la calle Emilio Terranhez número 6, por el que solicita una paja de agua para su casa de la calle San Pedro núm., acordándose por los Sres. de la Comisión la concesión, previa verificación o ratificación en su caso de la medida del tubo que del record a la llave de gaso ha de llevar la correspondiente acometida.

Escrito de Rafael

4.º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad en

Cobo Arebala

la aldea de Lagrilla Rafael Cobo Arebala, que solicita, por enfermedad de su esposa concesión de leche para su recién nacido hijo, comprobado que tanto el solicitante como sus familiares figuran en la Beneficencia Municipal, y que según el Bedaneo de la aldea certifica, es pobre de solemnidad, la Comisión Municipal, acuerda que el escrito de referencia, pase a informe, del Médico Titular D. Balbino Covedano Ruiz.

Sobre la mesa escrito de José Pérez Rodríguez

5º Comprobado que el vecino de esta Ciudad José Pérez Rodríguez, figura en la Beneficencia Municipal es pobre de solemnidad y con vista del informe emitido por el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Alberto Civadueña Sánchez, en el sentido de que la hija del solicitante de cuatro meses de edad, Dolores Pérez Pérez, necesita de una onza diaria del suero de leche para su crianza artificial, la Comisión Municipal Permanente, acuerda su concesión en la cantidad necesaria y hasta que la niña cumpla los diez y ocho meses de edad abonándose el importe de ello, con cargo al Cap. 8º, art. 3º, epí. 2, del vigente Presupuesto.

Cuenta sucosos

6º Se aprobó la cuenta rendida por el Jefe del Arresto Municipal, de los sucosos suministrados a los detenidos en el mes de Marzo, con saldo a su favor de pesetas ciento setenta y cinco con veinticinco.

Cuentas Municipales de 1945

7º El Sr. Presidente manifestó que puestas a examen de la Comisión, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1945, en virtud de decreto, fecha dos de Marzo último, era llegado el momento de proceder conforme dispone el art. 352 del D. de 25 de Enero ppd. por el que se regulan en forma provisional las Haciendas Locales, emitiendo el dictamen que proceda. Pervia lectura, después de intervenir varios Sres. de la Comisión, todos los cuales abundaron en su opinión favorable sobre referidas cuentas, el Sr. Alcalde Presidente, expresó que las cuentas presentadas quedaban liquidadas de esta manera.

Créditos Anticipados:

Ingresos.- Presupuesto ordinario de 1945	2.125.914'25	
Presupuestos extraordinarios		
Resultas	<u>2.392.826'93</u>	4.518.741'18

Gastos.- Presupuesto ordinario de 1945	2,185.397'39	
Créditos extraordinarios	267.692'57	
Resulta	<u>600.003'15</u>	<u>2,993.092'11</u>
Diferencia.- Superavit del presupuesto refundido		<u>1.535.649'07</u>
<u>Movimiento de Fondos</u>		
Ingresos. Del Presupuesto refundido	2.231.364'10	
Por reintegro de pagos	<u>10.388'56</u>	<u>2.230.975'54</u>
Gastos Del Presupuesto refundido	2.070.147'64	
Por devoluciones de ingresos	<u>34.537'46</u>	
Existencia en 31 de Diciembre de 1945, tras la dada al presupuesto de 1946		<u>185.365'36</u>
<u>Liquidación:</u>		
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	<u>52.603'76</u>	
Superavit del presupuesto refundido		<u>1.473.045'31</u>
Excesos de ingresos realidades sobre los presupuestos	<u>254.958'75</u>	
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	<u>293.974'65</u>	<u>548.933'40</u>
Diferencia: Superavit		<u>2.031.978'71</u>
<u>Comprobación:</u>		
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945	<u>663.507'28</u>	<u>663.507'28</u>
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	<u>2.500.120'63</u>	
Existencias en dicha fecha tras dadas al presupuesto de 1946	<u>185.365'36</u>	<u>2.685.485'99</u>
Diferencia igual a la anterior		<u>2.031.978'71</u>
De la cuenta de propiedades que acompaña a la de Presupuesto, resulta un activo de <u>un millón quinientas cuarenta mil doscientas sesenta y ocho con veinte y nueve centimos</u> ; un pasivo de <u>un millón doscientas treinta y dos mil trescientas ochenta y</u>		

cinco pesetas con setenta y ocho centimos, y un haber líquido de pesetas
doscientas setenta y un mil ochocientas ochenta y dos con cincuenta y
un centimos; en el día 31 de Diciembre de 1945, si bien ha de hacer constar
que se están llevando a cabo las operaciones necesarias para la formación
de nuevo inventario, con sus valoraciones en el día de la fecha.

Declarado suficientemente discutido se acordó emitir el siguiente.

Dictamen:

La Comisión Municipal Permanente, para cumplir lo dispuesto en el
art. 352 del Decreto de 25 de Enero del corriente año por el que se regulan pro-
visionalmente las Haciendas locales ha examinado con todo detenimiento
las cuentas del presupuesto y del patrimonio municipal de este Ayunta-
miento presentadas por el Sr. Alcalde, correspondientes al año 1945.

Respecto de la forma de dichas cuentas entiende la Comisión Permanen-
te de este Ayuntamiento, que están cumplidos fielmente los requisitos
que exigen las disposiciones en vigor, puesto que se presentan ajustadas
al modelo oficial, y acompañadas de la copia de la cuenta de caudales
correspondientes al último trimestre del expresado año y de los demás
justificantes que exigen los arts. 123 y 124 del Reglamento de Hacienda
Municipal; y respecto del fondo de las mismas, ha comprobado tam-
bien que la cuenta de presupuestos se atengora al definitivo del mis-
mo año; coincidiendo los datos de la cuenta del presupuesto con los
de la rendida por el Depositario, correspondiente al último trimestre
del repetido año de 1945.

Y por lo que hace a la cuenta del patrimonio Municipal es-
tima esta Comisión que es también exacta, y por tanto el líquido
de pesetas doscientas setenta y un mil ochocientas ochenta y dos
con cincuenta y un centimos.

Y no teniendo reparo alguno que poner a dichas cuentas, estima
esta Comisión que el Ayuntamiento pueda aprobarlas provisionalmente
y que deberán también, en su día, ser aprobadas de modo definitivo,
si el Ayuntamiento no considera más justo tomar otro acuerdo.

Así mismo, se acordó que referidas cuentas con sus justificantes
y el dictamen de esta Comisión, se expongan al público por quince

311
días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que quedan formularse por escrito, de conformidad con lo que establece el parágrafo 2º del art. 352 al principio citado.

8º Visto el informe favorable emitido por Intervención en las cuentas de recaudación en voluntaria, presentadas por el Recaudador D. Daniel Sánchez Ruiz, y correspondientes al ejercicio de 1945, relativas a los conceptos de alquiler de contadores, agua del Marqués, agua de uso Industrial, Multas, sellos Municipales, licencias de obras, Postes, Cables y Palomillas, agua de uso doméstico Fuente del Rey, anuncios y Escaparates, Carencia de Canchales y bajantes y andamios y vallas, se acordó aprobarlas y que los recibos pendientes de cobro, sigan en voluntaria hasta tanto se nombre agente ejecutivo.

Escrito de Mercedes Baena.

9º Con informe favorable del Sr. Perito Aprobador, fue concedida por unanimidad a la vecina de esta Ciudad Mercedes Baena Ordoña y para su casa núm. 21 de la calle Ordoñas media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud.

Otro de José Carrillo Alcalá.

10º También con informe favorable del Sr. Perito Aprobador, se acuerda conceder a D. José Carrillo Alcalá y para su casa número 9 de la calle Boja, media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, debiendo darse previamente de alta en el Padrón correspondiente, en razón a estar hecha la acostada.

Otro de Luis Deposito Gamiño.

11º Así mismo y con vista del informe favorable del Sr. Perito Aprobador, fue concedida media paja de agua para su casa de la calle Real número 19 al vecino D. Luis Deposito Gamiño siempre que la acostada la lleve a efecto de conformidad con el informe pericial emitido.

Otro de José Molina Gamiño.

12º Del mismo modo fue aprobada la concesión de media paja de agua para la casa que en la calle Ramón y Cajal, callejón de la Carel, posee el vecino de esta Ciudad D. José Molina Gamiño, siempre que las obras se efectúen de conformidad con

el informe pericial emitido.

Sobre nombramiento
obrero eventual a José
Luque.

13º De manera unanime se acuerda aprobar un decreto de la Alcaldía, por el que se nombra obrero eventual desde primero de marzo anterior al vecino José Luque del Rosal, abonandole sus jornales con cargo al cap. 11º, art. 1º, epf. 7, del vigente presupuesto.

Escrito de D. Antonio
Gurbano.

14º Por secretaría dióse cuenta de un escrito que presenta el auxiliar administrativo D. Antonio Gurbano Luque, por el que solicita que para atender a perentorias necesidades, se le conceda un anticipo cuente-gradable de un mes de haber, que reintegrará a la Caja Municipal proporcionalmente en diez mensualidades, la cual le será abonada cuando el estado de la Caja lo permita y con cargo al cap. I, art. 10, epf. del vigente Presupuesto.

Oficio del Pedáneo
Esparragal

15º Visto el oficio del Alcalde Pedáneo de Esparragal, por el que comunica que del 1 al 31 de marzo anterior ha prestado servicio como Vigilante Sanitario en dicha aldea el vecino José Jiménez Reyes, se acuerda por unanimidad el abono de sus haberes a razón de cinco pesetas diarias y con cargo al cap. 8º, art. 1º, epf. 42, del vigente presupuesto, como en meses anteriores.

Así mismo se acuerda el pago de los servicios prestados como guarda del Cementerio a D. Manuel Ruiz Sicilia, los cuales ascienden en el mes de marzo anterior a la suma de treinta pesetas que le serán abonadas con cargo al cap. 7º, art. 3º, epf. 8º del vigente presupuesto.

Tambien se acordó por unanimidad, el abono a razón de cuatro pesetas diarias, por los servicios extraordinarios prestados en la aldea de Castil de Campos, en el mes de marzo anterior a Manuel Tellechea Garcia, con cargo al cap. 6º, art. 1º, epf. 42, del presupuesto vigente.

Así mismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la aldea de Camoranos, durante el pasado mes de marzo a razón de cinco pesetas diarias a Ceilo Matas Linares, que le serán abonadas con cargo al cap. 8º, art. 1º, epf. 3º del vigente presupuesto, como en meses anteriores.

Escrito de Juan Ruiz

16º Tambien se acordó por unanimidad elevar la ruta que

actualmente tiene la casa-habitación de la Cnstra Nacional de la aldea de la Concepción, propia de D. Juan Quiroz Quiñez de estos vecinos a la calle Barrio de la Cruz número 7, a la suma de setecientas pesetas anuales, que serán satisfechas al propietario Sr. Quiroz expresado con cargo al cap. 10.º art. 1.º, epf. 1.º, del presupuesto vigente.

Instancia de Saturnino González.

17.º Dada lectura de la instancia presentada por D. Saturnino González Vizcarra, de estos vecinos, que solicita media paja de agua, del manantial de la Fuente de la Salud, para su casa de la calle Borgoño Lidio número 22-24, la Comisión Municipal Permanente acuerda que la misma, pase a informe del Sr. Barilo Aparizada.

Otro de Pastor Reina

18.º Dada cuenta del escrito que presenta el vecino de esta Ciudad, D. Pastor Reina del Paso en su condición de Industrial del ramo de bebidas, por el que solicita que la cuota de 2.400 pesetas anuales, que por el concepto de consumos de lujo, epigrafe 18 de la Contribución le ha sido asignada, le sea rebajada en la cuantía que estimen procedente, la Comisión Municipal Permanente, oído el informe verbal de la que ha efectuado las estimaciones en el concierto personal de cada uno de los señores que constituyen el gremio de bebidas, acuerda por unanimidad denegar tal petición.

Sobre instancia de D. Concepción Callava

19.º A instancia del Jefe de Negociado D.º Sr.º de los Ministerios de la Concepción Callava Cantero y en cumplimiento de lo que preceptua el art. 85 del Reglamento General del seguro de Maternidad, a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda el abono a la Sr. Callava de una subvención de doscientas cincuenta pesetas que en derecho le corresponden y le serán liberadas con cargo al cap. 9.º art. 3.º, epf. 2.º, del presupuesto vigente, oído informe del Sr. Interventor.

El no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que actúa la presente acta y certifica



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

Diligencia.

La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al jueves 18 del actual, no pudo tener lugar por impedirlo la festividad del día Jueves Santo.

Biengo de Córdoba 20 de Abril 1946

El Secretario.

Otra

La pongo para hacer constar que la anterior es nula por haber sufrido error.

Biengo de Córdoba 20 de Abril de 1946

El Secretario
[Firma]

15^a

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 11 de Abril de 1946

Alcalde Presidente

D. Manuel Gámez Luque

Vocales de Alcalde

Balbino Boedano Ruiz

Manuel Mendoza Camiña

Benigno Hueso de la Fuente

Secretario Accidental

Antonio Rosa Canillo

En la Ciudad de Biengo de Córdoba, siendo las veinte horas del día once de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa - Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Vocales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habien sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Intendente. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario

Accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente a dar cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Sobre la mesa escribi.

D. Valerio Moral

1.º Visto el informe emitido por el Médico de Asistencia pública Domiciliaria D. Carlos Lorenzo López, el del Pedáneo de la aldea de la Concepción, referente a pobreza y comprobado que figura incluido en la Beneficencia Municipal Valerio Moral Montes, de dicha aldea, que solicita leche para

su hija de dos meses de edad, Francisca Moral Lopez, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder a la expresada niña y hasta que cumpla los diez y ocho meses de edad, leche suficiente para su buena y natural crianza, abarcandose su importe con cargo al Cap. 8º art. 3º, epp. 2º, del vigente presupuesto.

Pagos y cuentas

2º Por el Sr. Interventor, fue presentada la doce relación, de cuentas, facturas y recibos, números 281 al 304 ambos inclusive, importante la suma de cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas con veinticinco centimos, que fue aprobada por unanimidad.

Del mismo modo fue aprobada otra relación de lo recaudado por Arbitrios, primera decena del presente mes, presentada por D. Sevillano Hueso, importante seis mil doscientas ocho pesetas con noventa y cinco centimos.

Así mismo, fue aprobada la presentada por D. Daniel Sánchez Ruiz, de pesetas mil ciento cuatro con setenta y cinco, correspondiente a la misma decena.

Tambien y por unanimidad, fue aprobada la presentada por el Administrador de la Plaza de Abastos D. Francisco Charavi, i igual decena, importante tres mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con veinticinco centimos.

Nombramiento Comisionado Lucena

3º A los fines de que pueda tener lugar la concentración en la Caja de Receltas número 20 de Lucena, de los sucos del recemplazo de 1946 por este pueblo (Pujo de Africa), se nombra Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento a D. Antonio Rosa Carrillo que la lleve a efecto el día 21 del actual, en cumplimiento de lo dispuesto por orden Ministerial de fecha 7 de Marzo anterior, abarcandosele las dietas correspondientes con cargo al cap. 1º art. 11º epp. 4º del vigente presupuesto.

Sobre la mesa escrito de Carlos Medina

4º Visto el escrito del Guardia Municipal Carlos Medina Medina, por el que solicita un anticipo reintegrable consistente en un mes de su haber y para atender a los gastos que le han ocasionado enfermedad de dos de sus hijos, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda su concesión a base de que reintegre

lo que la misma supone, en siete mensualidades a la Caja Municipal, debiendo haberse su abono cuando el estado de aquella lo permita, con cargo al Cap. 1º, art. 10º, bº ff. 13º del presupuesto vigente.

Oficio del Director
Banda Musica

5º Quedar enterados de la baja producida por el Musico Antonio Pedraja Jimenez, por haberse marchado a cumplir sus deberes militares como precedente del reemplazo de 1946, a partir del día seis del actual.

Suscripción

De conformidad con lo interesado por el Sr. Director de la Banda de Musica, se acuerda renovar la suscripción anual a la revista que dicta "La Unión de Compositores y Escritores," cuyo importe de cien pesetas se satisficará con cargo al Cap. 10º art. 6º, bº ff. 2, del vigente presupuesto.

Oficio del Concejal
Delegado Orden Pú-
blicos sobre uniformes.

6º Visto el informe emitido por el Sr. Interventor en el oficio del Sr. Concejal Delegado de Orden Público, por el que se interesa la confección de veintidós uniformes para la Guardia Municipal, teniendo en cuenta que el pago tardará en realizarse, se acuerda facultar a dicho Sr. Delegado, para la adquisición de la tela precisa para la confección de los uniformes de referencia, debiendo presentar la correspondiente cuenta que será satisfecha en su día con cargo al Cap. 3º, art. 1º, bº ff. 18, del vigente presupuesto.

Oficio de la Caja
Nacional del Seguro
sobre pólizas
Instancia de Francis-
co Trillo, concien-
tos y Consumos

7º Se acordó mantener el criterio sostenido por el Sr. Alcalde, en los diversos escritos dirigidos a la Caja Nacional de Seguros, facultándole para que una vez aclarados los particulares, firme la adición correspondiente.

8º Se acordó aceptar la cifra de veintiocho pesetas con ochenta centimos, propuesta por D. Francisco Trillo Blanco, como base del canon individual de las viotas obligadas a satisfacer por la Contribución de consumos de Lujo.

Cuenta de Caudales
del Depositario

9º Visto la cuenta de Caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre del año 1946, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, que antecede después de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

He de haber del Sr.
Secretario

10º Se aprobó un he de haber del Secretario del Ayuntamiento Don José Marina, importante novecientas ochenta pesetas, por dietas de 31 días del mes de Marzo y derechos de matrícula, como consecuencia del acuerdo de siete de referido mes.

81
Aprobación de decretos
de la Alcaldía sobre
viajes.

11º Se acordó aprobar los decretos de la Alcaldía sobre viajes a Cor-
doba, del propio Sr. Alcalde e Interventor, los relacionados con viajes
a las aldeas del Sr. Perito Aguirre, con motivo de las obras que se
realizan en las mismas con los fondos de la Comisión Local de Pa-
no Obreros y con el viaje del jefe de la Guardia Municipal para fis-
calización de panaderías.

Escrito de Rafael Cobo
Aurebola.

12º Visto el escrito del vecino de esta Ciudad, Rafael Cobo Aure-
bola, por el que solicita le sea suministrada cantidad suficiente
de leche para su hijo recién nacido, la Comisión Municipal Per-
manente, vistos los informes del Médico de Asistencia Pública
Domiciliaria y Alcalde Pedáneo de la Aldea de Lagunilla, acuerda
su concesión hasta tanto que el niño mencionado cumpla los
dieciocho meses de edad, abouandose su importe con cargo al
Cap. 3º, art. 3º, Epf. 2, del vigente Presupuesto.

Compra máquina es-
cribir para el Juzgado

13º Verificado el aprecio de la máquina de escribir "Mudervod", pro-
piedad de D. José Casas Fernández, de conformidad con el acuerdo
adoptado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión
que celebró el día 28 de marzo anterior y a la vista del oficio del
expresado Sr. Casas, prestando su conformidad en vender la men-
cionada máquina de escribir en la cantidad de dos mil pesetas,
en que ha sido valorada por el perito D. Ovelino Lilla Pérez, los
Sres. de la Permanente, por unanimidad acuerdan su adquisición
para el Juzgado Municipal de esta Ciudad en la expresada can-
tidad, que será satisfecha al propietario D. José Casas Fernández
con cargo al Cap. art. Epf. del vigente presupuesto.

Oficio Pedáneo de
Lagunillas.

14º Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas en el que comunica
que en el mes de marzo ha prestado servicios en referida aldea
Francisco Hinojosa Malagou, se acuerda que igual que en meses
anteriores se satisfaga a referido Sr. la cantidad de treinta pesetas
con cargo al Cap. 6º, art. 1º, Epf. 4º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la se-
sión a las veintinueve horas y treinta minutos de la que ~~actúa~~ ~~de~~
presente acta y certifico.





Diligencia

Laengo para hacer constar que la sesión correspondiente al jueves 18 del actual, no pudo tener lugar por impedirlo la festividad del día Viernes Santo.

Córdoba 20 de Abril de 1946



El Secretario

16ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 20 de Abril de 1946

Alcalde Presidente

D. Manuel Gamiz Luque
Conientes de Alcalde

D. Balbino Povedano Ruiz
 Manuel Mendoza Carreño
 Benavente Hueso de la Fuente
Secretario Accidental

Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas del día veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporación los Sres. Conientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario Accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, leyéndose seguidamente las disposiciones de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, que nos afectan y comunicaciones de la semana, adoptados a continuación, los siguientes acuerdos.

Escrito de Francisco
 Garcia Scilla

1º Dada cuenta por Secretaría del escrito que presenta el vecino de esta Ciudad a la aldea de Lagunillas Francisco Garcia Scilla, por el que solicita en motivo del doble alumbramiento de su esposa, su pobreza y numerosa

familia, ayuda para la crianza de los dos recién nacidos, la Comisión Municipal Permanente comprobada la veracidad de los extremos expuestos, por unanimidad acuerda conceder al referido un litro de leche diaria durante diez y ocho meses, tiempo que no fallezca ninguno de los recién nacidos niños, abonándose su importe con cargo al cap. VIII art. 3º, epí. 3º, del vigente presupuesto.

Pagos y cuentas

2º Por el Sr. Interventor fue presentada la 13 relación de cuentas, facturas y recibos, comprensiva de los números 305 al 331 ambos inclusive, importante dos mil sesenta y ocho pesetas con sesenta centimos, que fue aprobada por unanimidad.

Subvención a Auxilio Social

3º Tambien de manera unanime se acuerda conceder una subvención a esta Delegación local de "Auxilio Social" equivalente al importe que supongan las comidas extraordinarias de Lunes y Viernes Santo, dadas a los pobres de esta Ciudad, abonándose con cargo al cap. 8º, art. 4º, epí. 3º, del presupuesto vigente.

Calificación del Arquitecto Municipal

4º Presentada por Secretaria la certificación número 4, expedida con fecha 15 del actual por el Arquitecto Municipal Don José Rebollo Diezta, como Director de las obras de instalación del Centro Maternal y Cocina Infantil Dietética, en edificio de la Sub-brigada Sanitaria comprobada su exactitud y teniendo en cuenta que desde el día 21 de Enero pasado, fecha de la última certificación, hasta el de la fecha de la que nos ocupa se han ejecutado obras cuyo importe a los precios de adjudicación ascienden a la suma de veinticinco mil novecientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y dos centimos, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda su aprobación y abono al contratista con cargo al cap. 19º, art. 11º, consignado en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1945.

Escrito de José Mendez Bermudez

5º Visto el escrito que presenta el vecino de esta Ciudad a la calle Nueva número 19, José Mendez Bermudez, en suplica de que se le conceda variación de acometida para la casa que habita, la Comisión Municipal Permanente, acuerda que este escrito pase a informe del Sr. Perito Aparejador.

Escrito de Joaquín

6º Así mismo se acuerda que el escrito presentado por D. Joaquín

Aguilera

Aguilera Sanchez, de estos vecinos, por el que solicita media paja de agua para el edificio de la calle Roman y Cajal, donde ha de establecer una industria de tejidos, pase tambien a informe del Sr. Perito Agarejador.

Escrito de Mariana

Coro Ortiz

7. Dada cuenta del escrito que presenta la vecina de esta Ciudad Doña Mariana Coro Ortiz, viuda, industrial en el ramo de bebidas y de estos vecinos al Glauco de San Pedro 4, por el que solicita que las cuotas que por el impuesto de consumos de bujo, le han sido asignadas, ascendentes las de Enero a Abril a cuatrocientas ochenta y siete pesetas, mas cinco veintiuma setenta y cinco en el concepto de fianza de un mes, se le permita abouarlas a prorrateo en los ocho restantes meses del año, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerda que este escrito pase a informe del Sr. Interventor.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiuma horas, de la que actudio la presente acta y certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

173 Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 25 de abril de 1946

- Alcalde Presidente
- D. Manuel Gamiz Luque
- Venientes de Alcalde
- Galbino Povedano Ruiz
- Manuel Mendoza Canino
- Leovigildo Hueso del Tuente
- Secretario accidental
- Antonio Rosa Canillo

En la Ciudad de Biego de Cordoba, siendo las veinte horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporacion los Sres. Venientes de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion mensual ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario Accidental que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente a la lectura de las disposiciones de los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia que nos afectan y comunicaciones de la semana, adoptándose los siguientes acuerdos.

Escrito de Saturnino
Gonzalez Vizeaino

1º Con informe favorable del Sr. Perito Aparentada, por unanimidad se concede a D. Saturnino Gonzalez Vizeaino, y para su casa numero 22-24 de la calle Bozano Tides, media paja de agua para uso domestico del manantial de Nuestra Señora de la Salud, debiendo atenderse al verificar la acometida en un todo al informe pericial.

Cargos y cuentas

2º Por el Sr. Interventor, fué presentada la 14 relación, de cuentas, facturas y recibos, comprensiva de los numeros 322 al 335, importante mil novecientos treinta y dos pesetas con cincuenta centimos, que es aprobada por unanimidad.

Escrito de Rafael
Soriano Orachado

3º Dada cuenta por Secretaria de un escrito que presenta el Guardia Municipal Rafael Soriano Orachado, en suplica de que le sean concedidos quince dias de permiso para realizar obras de saneamiento en muros y tejado de la casa que habita en la calle Puerta Ganada numero 6, la Comisión Municipal Permanente, con vistas del informe emitido por el jefe de la Guardia Municipal, acuerda su concesión, siempre que se comunique el dia que comienza a disputarlo.

Nombramiento de
Comisionado Lucena

4º Debiendo tener lugar ante la 11ª Junta de Clasificación de Lucena juicio de revisión de los reemplazos de 1945 y 1943, el dia primero de Mayo próximo, se nombra Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento, al Oficial Mayor, encargado del especial de Suinter D. Antonio Rosa Carrillo, a quien debora acompañar para que le auxilie el empleado Municipal Don Antonio Pérez Baudens, aborandosele a ambos las dietas que les corresponden, con cargo al cap. 1º, art. 11º, ep. 4º, del vigente presupuesto.

Normas Socoras

5º Tambien se acordó aprobar la norma de socoros, que en cumplimiento de lo que previene el art. 188 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se facilitan a los suegros, padres y hermanos de estos, pertenecientes a los reemplazos 1945 y 1943, el primero de Mayo próximo deben ser reconocidos ante el Tribunal Medico Militar de la Junta de Clasificación

y revisión de buena, abonándose el importe de la misma, ascendente a pesetas ochenta y cinco, con cargo al cap. 1º, art. 11º, exp. 4º, del vigente presupuesto.

Instancias de Rafael Boez y Luis Madrid 6º Vistas las instancias que presentan los vecinos Rafael Boez Gámez y Luis Madrid Valverde, en suplica de concesión de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, para sus casas de la Calle Nueva 26 y Torrejon, y la Comisión Municipal Permanente, acuerda pasar a informe del Sr. Conto Agrijador.

Viaje a Córdoba Sr. Alcalde 7º Tambien se acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde se entrevistó con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial de Abastecimientos y Transportes y con los funcionarios de la Delegación mencionada, con el fin de gestionar la regularización en el suministro a esta población de harina y demás viveres necesarios para el consumo de la misma.

Oriendo canicie para mojos reconocimiento Lucena 8º A propuesta del Oficial Mayor, Jefe del Servicio de Reclutamiento, se acuerda por unanimidad, contratar uno de los canicies de D. Carlos Llanero de la Torre, para el transporte a Lucena, de mojos, padres y hermanos de estos, pertenecientes a los reemplazos de 1945 y 1943, que el día primero de Mayo próximo, deben ser reconocidos ante el Tribunal Médico Militar de dicha población, abonándose su importe, con cargo al cap. 1º, art. 11º, exp. 4º, del vigente presupuesto.

Relación de ingresos 9º Por unanimidad se acuerda aprobar una relación del Sr. Inspector de Arbitrios D. Sevigildo Hueso de la Fuente, por lo recaudado durante los días 11 al 20 del actual, importante cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con sesenta centimos.
Del mismo modo se acuerda aprobar, la presentada por D. Francisco Chavarrí Boez, Administrador de la Plaza de Abastos, por lo recaudado en iguales días, ascendente a tres mil doscientas veintisiete pesetas con treinta y cinco centimos.
Tambien queda aprobada por unanimidad, la que presenta D. Daniel Sánchez Ruiz, Recaudador de exacciones Municipales, por lo recaudado en iguales días, importante veintidos mil trescientas cincuenta y seis pesetas con quince centimos.

Presupuesto de Rafael Arjona 10º Por unanimidad tambien se acordó, visto el informe del Sr. Interventor, aprobar el presupuesto que formula Rafael Arjona Caramel, para la construcción de un mueble para la mejor conservación de los planos del Catastro Parcelario, que se encuentran en el negocio 3º de este Excmo.

Ayuntamiento, el cual asciende a la suma de doscientas veinticinco pesetas, con cargo al Cap. 6º, art. 1º, Exp. 48, del vigente presupuesto.

Cuenta gastos franqueros. 11º Aprobar la cuenta justificada que presenta D. José Marina Procunega, Secretario de la Corporación, de los gastos de franquero de la correspondencia y reintegros realizados durante el primer trimestre del año actual con cargo a la cantidad percibida por medio del libramiento número 28, de 8 de febrero del presente año, cuya cuenta arroja un saldo a favor del Cabildo. Ayuntamiento de doscientas una pesetas con treinta centimos.

Justancia de Bautista Ortega sobre concierto 12º Aceptar la cifra de diez y ocho mil pesetas, que propone como base del concierto individual de las cuotas obligadas a satisfacer por el impuesto de consumo de bujo correspondiente al Bar abierto en la calle del General Franco número 1 a partir del día 22 del corriente.

Justancia de Emilio Abalos Carrillo, sobre in- 13º Acceder a lo solicitado por D. Emilio Abalos Carrillo, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato, de concierto del pago de los puestos nº 39 y 40 de la Plaza de Abastos.

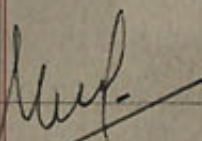
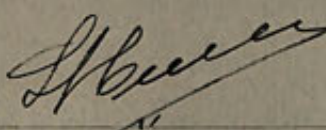
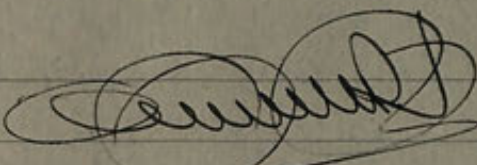
Justancia de José Mendez y Joaquín Aguilera. 14º Con informe favorable del Sr. Perito Aparejador, se concede por unanimidad a D. José Mendez Beiruerde y D. Joaquín Aguilera Sánchez, y para sus casas de la calle Nueva número 19 y Ramón y Cajal colindante con el campo de deportes, variación de acueducto para la primera y media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud para la segunda, siempre que las obras se lleven a efecto de conformidad con el informe emitido.

15º A propuesta del Conyente de Alcalde, D. Balbino Povedano Ruiz se acuerda elevar a cincuenta litros el suministro de leche que se viene efectuando en "La Gota de leche", para lactancia artificial de niños pobres.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se tiene presente acta y certifico.



[Handwritten signature]

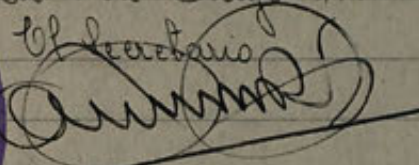




Diligencia:

Se pongo para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de ayer no ha tenido lugar por impedirlo la fiesta nacional del 2 de Mayo actual.

Biengo de Cordoba 3 de Mayo 1946



El Secretario


18ª Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente
 ~ del dia 4 de Mayo de 1946. ~

- Alcalde Presidente
- D. Manuel Gamiz Luque
- Verientes de Alcalde
- D. Galbino Covedano Ruiz
- Manuel Mendoza Caveno
- Benigildo Hueso de la Fuente
- Secretario Accidental
- Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Biengo de Cordoba, siendo las veinte horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario Accidental de la Corporacion los Sres. Verientes de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Intelector.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario Accidental que suscribe se procedio a dar lectura del acta de la anterior que se aprubo y autorizo por unanimidad, procediendose seguidamente a la lectura de las disposiciones de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia que nos afectan y comunicaciones de la semana, adoptandose los siguientes acuerdos:

Excmo de Rafael
 Perez Gamiz.

1. Con informe favorable del Sr. Perito Aprovejador, se acordo por unanimidad, conceder media paja de agua del manantial de la Fuente de la Salud, al vecino de esta Ciudad Rafael Perez Gamiz, para su

casa de la calle Nueva número 26, siempre que las obras se lleven a efecto con arreglo al informe de referencia.

Pagos y cuentas

2º Por el Sr. Interventor, fue presentada la 15 relación de cuentas, facturas y recibos, comprensiva de los números 336 al 366 ambos inclusive, importante siete mil quinientas treinta y una pesetas con diez y siete centimos, que es aprobada por unanimidad.

Del mismo modo se acuerda aprobar una relación presentada por el Sr. Inspector de esta Administración de Arbitrios, por lo recaudado durante los días 21 al 30 de Abril anterior, ascendente a la suma de ocho mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con setenta centimos.

También queda aprobada por unanimidad, la que presenta Don Francisco Chavari Pérez, Administrador de la Plaza de Abastos, por lo recaudado en iguales días importante cuatro mil seiscientas siete ptes con cincuenta centimos.

Así mismo, también se acuerda aprobar la presentada por D. Daniel Sánchez Ruiz, Recaudador de exacciones Municipales, por lo recaudado en los mismos días, ascendente a la suma de dos mil doscientas setenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos.

Oficio de D. Luis Madrid Valverde

3º Con vista del informe favorable del Sr. Perito Aparejados, por unanimidad se acuerda conceder media paja de agua del manual de la Fuente de la Salud, a D. Luis Madrid Valverde, de estos vecinos, para la casa de su propiedad sita en la calle Correjon número 8, siempre que las obras que se realicen se ajusten en su todo, al informe pericial.

Oficio del Gñ Municipal Antonio Ordóñez

4º De igual manera, también se acuerda conceder al Guardia Municipal Antonio Ordóñez Reina, quince días de licencia que solicita, todo ello, con vista del informe favorable del Sr. Jefe de la Guardia Municipal, debiendo comunicar, el día en que empiece a hacer uso de la licencia referida.

Oficio del Bedauno de Esparragal

5º Visto el oficio del Sr. Alcalde Bedauno de Esparragal, por el que comunica que José Jiménez Reyes, ha prestado servicios en aquella aldea como Vigilante Sanitario, durante el pasado mes de Abril, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda elabore

de dichos servicios a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al cap. 8º, art. 1º, epp. 42 del vigente presupuesto.

Otro del mismo Bedaño

6º Dada cuenta de otro oficio del Bedaño de Esparragal por el que participa que el vecino de aquella aldea Manuel Quijandía, ha prestado servicios durante el pasado mes de abril, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesetas, con cargo al cap. 7º, art. 3º, epp. 8º del vigente presupuesto.

Otro del Bedaño de Castil de Campos.

7º Con vista de otro oficio del Sr. Alcalde Bedaño de Castil de Campos, que comunica que el vecino de aquella aldea Manuel Vilchez Garcia, ha prestado los servicios que tiene encomendados por dicha pedanía, durante todo el mes de abril anterior, se acuerda por unanimidad se le abone el importe de los treinta días, a razón de cuatro pesetas diarias, con cargo al cap. 6º, art. 1º, epp. 42 del vigente presupuesto.

Oficio del Director de la Banda de Música

8º Visto el oficio presentado por el Sr. Director de la Banda de Música, por el que comunica que en fecha 1º del actual ha marchado a cumplir sus servicios como militar el músico Manuel Molina Lopez, la Comisión Permanente, acuerda por unanimidad, sea dado de baja, debiéndosele reservar la plaza que desempeñaba, para el día en que cumpla aquellos servicios y se reintegre a la Banda.

Instancia de Felice Garcia Buena, sobre solar

9º Dada cuenta de una instancia de Felice Garcia Buena, en solicitud de que se le sea concedido un solar en la calle Izquierdo, así como del informe emitido por el Sr. Perito Azarejadon, se acuerda que impidiendo tales concesiones sin la previa autorización del Ministerio de la Gobernación, las disposiciones actualmente en vigor, no acceda a lo solicitado.

Instancia de D. Francisco Montoro del Pino.

10º Visto el informe emitido en la instancia de D. Francisco Montoro del Pino, en relación con irregularidades observadas en el suministro de agua a la casa que habita, se acuerda solicitar del Sr. Perito Azarejadon la ampliación del informe respecto a si existe red de distribución que llegue a referidas casas y formula precisa para evitar las irregularidades observadas, con arreglo a lo dispuesto en la oportuna ordenanza.

Otra de Bautista Ortega Sánchez.

11º Dada que fue una instancia de Bautista Ortega Sánchez, en solicitud de que se le gire liquidación conforme al convenio aprobado por esta Comisión, para el pago del importe de consumo de buja,

del bar La Plancha, por los diez días que ha tenido abierto y se le libre de la constitución del depósito en atención a que cibra definitivamente a partir del día 2 de los comités, visto el Decreto del Sr. Alcalde por el que se ordena se gire la liquidación solicitada, por unanimidad se acuerda en atención a lo expuesto acceder a lo solicitado.

He de Haber del Sr. Secretario

12º Aprobar un he de haber del Sr. Secretario, D. José Marina Poca-uegra, que asciende a pesetas novecientas, importe de las dietas de 30 días del mes de abril, a razón de treinta pesetas por día que se le concedieron en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7 del pasado mes de marzo con cargo al capítulo de Impresitos.

Cuenta de socorros a detenidos

13º Vista la cuenta presentada por el Jefe del Arresto Municipal, D. José Alvarez Cano, correspondiente a los socorros facilitados a detenidos en el referido arresto durante el próximo pasado mes de abril, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas setecientas eatorce con setenta y cinco centimos, se acordó aprobarla por unanimidad.

Nominas del subsidio familiar

14º Seguidamente fueron aprobadas las nominas de Subsidio Familiar correspondientes al mes de abril, importantes la de los Sanitarios a novecientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos; la del resto de los empleados y obreros a cuatro mil setecientas noventa y nueve pesetas y la de las Viudas importante ochenta y cinco pesetas.

Nomina de indemnizaciones por casa a los Sres. Maestros

15º Del mismo modo fue aprobada la nomina del mes de abril para pago a los Sres. Maestros Nacionales de esta Ciudad y sus aldeas, de los emolumentos que por casa-habitación les corresponde percibir, importante pesetas tres mil trescientas.

Adquisición de arbol percha

16º A propuesta del Sr. Alcalde y visto el informe del Sr. Interventor, se acordó que con cargo al cap. 6º, art. 1º, epf. 48, se compre un arbol percha para el Despacho del Sr. Alcalde.

Nomina de participación en multas de la Guardia Municipal

17º Vista la nomina formulada por la Intervención a la vista de la relación de multas municipales que en virtud de denuncias de la Guardia Municipal han sido impuestas por el Sr. Alcalde y

hechas efectivas desde el día 1º de Guas al 30 de abril, importante pesetas dos mil cuatrocientas setenta y cuatro, se acordó su abono cuando las disponibilidades de la Caja lo permitian con cargo al cap. 3º, art. 1º, epf. 21º.

He de Haberes.

18º Se aprobó un he de haber del Sr. Alcalde por los gastos de locuocion y dietas de varios viajes a Cordoba importante mil doscientas veintiocho pesetas con veinte centimos.

Se aprobó otro del Sr. Interventor de quinientas treinta y seis pesetas con sesenta centimos, importe de gastos de locuocion y dietas del viaje realizado en virtud de Decreto de la Alcaldia de fecha 1º de Marzo pasado, aprobado por la Comision Municipal Permanente en sesion del 11 del actual.

Oficio del Bedauno de Baquillas

19º Visto el oficio del Bedauno de Baquillas, en el que comunica que D. Francisco Hinojosa Orabagon, ha prestado durante el mes de abril los servicios que viene recomendandosele con relacion a referida aldea, se acuerda abonarle la cantidad de treinta pesetas con cargo al cap. 6º art. 1º, epf. 42 del vigente presupuesto.

Otro del Bedauno de Bamosaños.

20º Visto el oficio del Bedauno de Bamosaños, en el que manifiesta que el Vigilante Sanitario D. Emilio Oratas Binoses, ha prestado los servicios en el mes de abril, se acuerda abonarle la cantidad de cientos cincuenta pesetas con cargo al cap. 8º, art. 1º, epf. 42 del vigente presupuesto de gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que certiendo la presente acta y certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.
del día 9 de Mayo de 1946.

Alcalde Presidente

D. Manuel Gamiz Luque
Conjentes de Alcalde

" Galbino Povedano Quij

" Manuel Mendoza Cornejo

" Leonigildo Hueso de la Fuente

Secretario Accidental

" Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Briego de Córdoba, siendo las veinte horas del día nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario accidental de la Corporación, los Sres. Conjentes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde por un el Secretario accidental que suscribe se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad, procediéndose seguidamente al examen de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y comunicaciones de la semana, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Escrito de Carlos
Lafra López

1º Con informe favorable del Sr. Perito Aparejador, se concede por unanimidad al vecino Carlos Lafra López, y para su casa número 15 de la calle Salsiquedes, media paja de agua del manantial de Nuestra Señora de la Salud, siempre que se lleve a efecto las obras de la acometida de acuerdo con el informe emitido por aquel técnico y utilizando el record de bronce, que no permita la entrada de mas agua que la solicitada.

Cargos y cuentas

2º Por el Sr. Interventor fue presentada la diez y seis relación, de cuentas, facturas y recibos, importante mil cuatrocientas veintiocho pesetas con cuarenta y seis centimos y comprensiva de los números 367 al 379 ambos inclusive.

Arreglo Oficina Arbi-
trios Plaza de Abastos

3º A propuesta del Sr. Conjente de Alcalde D. Leonigildo Hueso de la Fuente, se acordó que por el Sr. Perito Aparejador, se formule presupuesto para oficina de Arbitrios en la Plaza de Abastos, debiendo situarse a la izquierda de la entrada por la puerta mas próxima a la Iglesia.

Escrito de Claudio
Linares Pérez

4º Visto el escrito presentado por el vecino de esta Ciudad a la aldea de Esparragal, Claudio Linares Pérez, que con motivo de haber dado a luz su esposa Lidora Pérez Sorano, dos niñas, solicita como comprendido en la Beneficencia Municipal con el número 148, afecto al distrito 2º, le sea suministrada leche para alimentación de sus dos expresados hijos, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acordada conceder un litro diario para uno de ellos por un periodo de diez y ocho meses, habida consideración de que la madre quede atendida al sostenimiento del otro, abonándose el importe de esta concesión con cargo al Cap. 8º, art. 3º, epí 2, del vigente presupuesto.

Escrito del Presidente
Fundación Manuel

5º Por Secretaría dióse cuenta a un escrito que presenta D. José B. Aparicio Aparicio, Cava Patrono de esta Ciudad, en su calidad de Presidente de la Fundación Manuel, por el que solicita el arreglo de la tubería que conduce el agua de la casa del Patronato que representa, sito en la calle Alta, la Comisión Municipal Permanente, oído el informe verbal del Sindicatos Municipal, acordada se proceda al arreglo inmediato de la intersección que existe en el tomadero de aguas de la expresada calle, pasándose después la cuenta de los gastos que ocasiona a quel arreglo para su abono por el Patronato de referencia.

Escrito de D. Pablo
Gaminiz Luque

6º Seguidamente dióse cuenta de otro escrito que presenta D. Pablo Gaminiz Luque, como apoderado de la casa "Caudil y Gaminiz" fabrica de Sombreros, domiciliada en San Luis 11 al 15, por el que solicita reforma de la acometida de aguas, que actualmente tiene la industria de referencia, acordándose por la Comisión, se lleve a efecto la reparación que necesite la acometida a los fines de que aquella industria goce de la dotación de agua que tiene concedida para su buen funcionamiento, todo ello de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador, haciéndose constar que al adoptarse este acuerdo se ausenta del Salón el Sr. Alcalde-Presidente, hermano del solicitante.

Escrito de Bernabé
Alcala Bejarano

7º Visto el escrito del vecino Bernabé Alcalá Bejarano Baja, en solicitud de que se le exonere del arbitrio diario que abona por el kiosco que tiene establecido en la Plaza de Calvo Sotelo, para

el arreglo de relojes, gafas y otros objetos, la Comisión Municipal Permanente, a presencia del informe emitido por el Sr. Interventor, acuerda por unanimidad no acceder a lo que solicita por el expuesto de Sr. Sobre la mesa escrito. 8º Vista y examinada la instancia de la vecina D^a Marina de Marino Cano que sirvió de base al concierto que determina el artículo 18, de la contribución sobre impuestos de consumo de lujo y examinada la legislación en vigor supletoria de la correspondiente ordenanza reguladora de la exacción, así como lo dispuesto en el art. 282, del Decreto de 25 de Enero del corriente año sobre Haciendas Locales, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda denegar la petición formulada por la intercedida, sobre prorrateo de cantidad, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor.

Escrito de Intervención 9º Visto el escrito del Sr. Interventor, en donde se da cuenta de las faltas y retrasos en los ingresos por consumo de lujo y renta de la Gacuja, en virtud de lo dispuesto en el apartado A) del art. 319, del Decreto regulador de las Haciendas Locales, se acuerda que antes de proceder a la certificación de descubiertos se requiera a los deudores para el ingreso de las cantidades correspondientes, concediéndoseles para ello un plazo de cuarenta y ocho horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que extiende la presente acta y califica.



Handwritten signatures of the council members, including several illegible names and a signature that appears to be 'Antonio Campesino'.

209 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día

Alcalde-Presidente

16 de Mayo de 1916.

Don Manuel Samiz Luque

Coniarter de Alcalde.

Balbino Povedano Ruiz

Manuel Encobrada Arreño

Leovigildo Hueso de la Fuente

Secretario Accid.

Antonio Barrón Vaper.

En la Ciudad de Triego de Córdoba, sien-
do las veinte horas del día diez y seis de Mayo
de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en
en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sa-
miz Luque, y asistidos de un el Secretario Acciden-
tal de la Corporación, los Pres. Cuentas de Alcal-

de que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin
de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían
sido citados en forma reglamentaria. Asistió tambien el Señor
Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secreta-
rio accidental que suscribe, de su orden procedi a dar lectura
del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad,
procediéndose seguidamente al examen de los Boletines Oficiales
del Estado y al de la provincia, así como, de las comunicacio-
nes de la semana, adoptándose a continuación los siguientes ac-
uerdos:

Relación n.º 17 de
cuentas y fracs.

1.º Aprobar por unanimidad la 17.ª relación de facturas
y nóminas, comprensiva de los n.ºs 380 al 393, importante cuatro mil novecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos, pre-
sentada por Intervención.

Ingresos de la Sec-
ción Central de Arbitrios

2.º Quedar enterada de haberse ingresado por la Sección
Central de Arbitrios cuatro mil ciento tres pesetas con sesenta y cinco céntimos importe de la cobranza durante la primera decena del
mes. Tres mil cuatrocientos cuatrocientos noventa y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, ingresadas por la cobranza en la Plaza de
Abastos y Pescadería y mil cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos por el Recaudador Administrador Don Daniel Sán-
chez Ruiz, tambien de la citada decena.

Abono limpieza local 3.^o Visto un oficio del Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Antonio del Espino, en el que manifiesta que la limpieza de la Inspección de Leches ha corrido a cargo de Doña Rosario Mérida, durante los meses de Marzo y Abril, se acordó oído el informe de Sr. Interventor el abono de seventa pesetas con cargo a Imprevistos por no existir consignación en Presupuesto y que se siga abonando en sucesivos meses con cargo al mismo Capítulo, previo oficio del Jefe de los Servicios Veterinarios.

Expedte de devolución de 4.^o Visto el expediente instruido a instancia de Don Gregorio Ferrero Caballero, sobre devolución de cantidad ingresada por Departamento General de Utilidades 1.^o y 2.^o trimestres del año 1945, se acordó por unanimidad aprobar el informe de Intervención, devolver al solicitante la cantidad de ochocientos cincuenta y una pesetas con siete céntimos, que deberá tener lugar como minoración de los ingresos del mismo concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Id. id. a D. José Franque 5.^o En expediente instruido a instancia de Don José Joaquino Ramos y su esposa Doña Josefa Morilla Durgo, Maestros Nacionales con ejercicio en este Municipio, sobre devolución de cantidad satisfecha por Departamento Genal. de Utilidades 3.^o trimestre de 1945, se acordó por unanimidad la devolución de noventa y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos, que deberá tener lugar como minoración de ingresos por dicho concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Id. id. a D. José del Castillo, por id. id. 6.^o En el instruido a instancia de Don José del Castillo Viñuela, también Maestro Nacional, sobre devolución de cantidad satisfecha por Departamento General de Utilidades, 3.^o trimestre de 1945, se acordó por unanimidad la devolución de pesetas cuarenta y siete, treinta y seis ctmr., la que deberá tener lugar como minoración de ingresos por dicho

concepto y presupuesto durante el ejercicio actual.

Id. id. a D^o Suscinda Oria por id. id.

7^o Visto el informe de Intervención en expediente instruido a instancia de D^o Suscinda Oria del Collado, sobre devolución de cantidad ingresada por Departamento General de Utilidades, 3^{er} trimestre del año 1945, se acuerda la devolución, la cual, deberá tener lugar como minoración de ingresos por dicho concepto y presupuesto durante el ejercicio actual, de la cantidad de setenta y cuatro pesos.

Id. id. a Don Carlos Pérez de Silos por id. id.

8^o En expediente instruido a instancia de D^o Carmen Faust Pérez, sobre devolución de cantidad satisfecha por Departamento General de Utilidades a nombre de su esposo Don Carlos Pérez de Silos, vistos los informes emitidos se acuerda la devolución a Don Carlos Pérez de Silos de cinco y nueve pesos, que deberá tener lugar como minoración de los ingresos que por dicho concepto y presupuesto se realicen en el año actual.

Viaje del Sr. Alcalde de a Córdoba para recabar del Excmo. Sr. Gobernador aumento cupo racional.

9^o Que el Sr. Alcalde visite en nombre de la Corporación Municipal al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y le exponga las dificultades existentes en la actualidad para abastecer al vecindario, y que recabe de aquél el aumento de los cupos de víveres asignados a esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta en este libro, de todo lo cual, certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Alcalde' and another that appears to be 'Secretario'.

213

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día

23 de Mayo de 1946, con carácter ordinario,

Alcalde-Presidente
 Don Manuel Tamiz Luque

Consejeros de Alcalde
 .. Balbino Lovachero Ruiz
 .. Leovigildo Ruero de la Fuente

Secretario
 .. Toré Marina Bocanegra

En la Ciudad de Puyo de Córdoba, siendo las veinte horas del día veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tamiz Luque,

y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Consejeros de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reclamatoria, Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Periódicos oficiales y correspondencia:

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Nomina Sub-familiar empleados administrativos y subalternos:

2º Aprobar la nómina del Subsidio-familiar de los empleados municipales, correspondiente al presente mes, importe tres mil seiscientos cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Idem Sanitarios:

3º Aprobar la nómina del Subsidio-familiar de los empleados sanitarios del Municipio de igual mes por novecientos quince pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Id. Sub-Viudedad

4º Aprobar la nómina del Subsidio (familiar) de Viudedad también del presente mes, importe ochenta y cinco pesetas.

Nomina Cara-habit

5º Aprobar la nómina de las remuneraciones por casa-habitación de los Sres. Maestros Nacionales, correspondiente

Maestros Nacionales

al propio mes, ascendente a tres mil trescientos pesetas.

He de haber Sr. Sec- 6.º Aprobación un Pte de haber del Sr. Secretario de la Corporación
cretario y de haber Consejo por las dietas devengadas con motivo de la asistencia durante
los diez días primeros del presente mes a un Consejo de
ampliación de estudios en el Instituto de Admón. Local,
y según acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente
de fecha 7 de Marzo pasado. Importan dichas dietas la su-
ma de trescientos pesetas.

Obras blanqueo y re- 7.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma
paraciones Escuelas Pu- que estuviere más conveniente a los intereses Municipales
blicas. y conforme a las normas dictadas para la ejecución
del Presupuesto, disponga el blanqueo de las Escuelas
públicas y la realización de las obras de reparación de
poca importancia, necesarias en las mismas.

Concurso para com- 8.º Anunciar un concurso para la construcción de un
struir un depart. u ofi. departamento u oficina en la Plaza de Abastos conforme
cina en la Plaza de Abast. al proyecto y presupuesto que formula el Sr. Perito Apare-
jador, ^{con cargo al Cap.º XI, Art.º 11.º, Epif. 7.º, del presupuesto.} El presupuesto de contrata asciende a la suma de
tres mil ciento cincuenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos.

Relación n.º 18 de 9.º Aprobación la relación n.º 18, de cuentas, facturas y recibos
cuentas y fracs. que presenta la Intervención de Fondos (n.ºs 306 a 409) por
un total de seis mil setecientos setenta y una pesetas con setenta y siete
céntimos.

Datos recaudación. 10.º Quedar enterados de los ingresos realizados en las di-
versas Oficinas de Arbitrios durante los días 11 al 20 del prese-
nte mes, según detalle: Plaza de Abastos y Pescadería, cuatro
mil trescientos setenta y ocho pesetas con treinta céntimos; Oficina Central
(Inspección) seis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas, quince céntimos;
Oficina Central (Agua) setecientos cuarenta y siete pta. con cuarenta
céntimos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
la reunión por terminada a las veinte horas y cuare-
ta y cinco minutos, de la que extendiendo la presente acta



en este libro y certifico. - Entre paréntesis "Familia" no vale. Certifico. - Interlineado "con cargo de Capt.º XI. Art.º 1.º, Epif.º 1.º, del presupuesto" todo vale. Certifico. -

[Handwritten signatures and stamps]
 J. Maxim
 P.º

222 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 1.º de Junio de 1946.

- Alcalde - Presidente
 D. Manuel Gámez Luque
Tenientes de Alcalde
 Balbino Povedano Ruiz
 Manuel Enciso Carreño
 Leovigildo Huero de la Fuente
Secretario
 José Marina Dozanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintinueve horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gámez Luque, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al día treinta del pasado mes de Mayo, en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto por la festividad del día (Ascension del Señor), para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos, Accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Periódicos y correspondencia oficial.

1.º Quedar enterados de la correspondencia recibida durante la pasada semana, y de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante dicho período de tiempo.

Licencia 1.º.º Ete. Alcalde.

2.º Conceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de

la vigente ley municipal, una licencia de cuarenta días al Sr. Comisario de Alcalde Don Balbino Povedano Ruiz, para ausentarse del término, en atención a tener que asistir a un Curtillo de ampliación de estudios en Madrid.

- Acuerdo s/ JCa- 3.º (Acuerdo s/ digo, Cada cuenta de un oficio de Pedáneo de
 Manuel Ruiz Sicilia Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella aldea
 Manuel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasa-
 do mes de Mayo, por unanimidad se acuerda se le aboue-
 la cantidad de treinta perchetes, con cargo al Capt.º VIII, Art.º
 3.º, Epigrafe 8.º del vigente presupuesto.
- Id. s/ José Jiménez 4.º. Visto el informe del Pedáneo de Esparragal, por el que
 Reyes. comunica que del 1 al 31 de Mayo anterior ha prestado servi-
 cios como Vigilante Sanitario, en dicha Aldea el vecino José
 Jiménez Reyes, por unanimidad se acuerda el abono de
 sus haberes a razón de cinco perchetes diarias, con cargo al
 Capt.º VIII, Art.º 1.º, Epig. 4.º, del vigente presupuesto.
- Id. s/ Loilo Matas 5.º Así mismo se acuerda el abono de los servicios presta-
 Linares dos como Vigilante Sanitario, en la Aldea de Lamoranos,
 durante el pasado mes de Mayo a razón de cinco perchetes
 diarias a Loilo Matas Linares, que se le abonaran con
 cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º, Epig. 4.º, del vigente presupuesto como
 en meses anteriores.
- Id. s/ Manuel Vil- 6.º Cambien se acordó por unanimidad el abono a razón
 chas García. de cuatro perchetes diarias, por los servicios extraordinarios pres-
 tados en la Aldea de Castie de Campos, en el mes de Mayo an-
 terior a Manuel Vilches García, con cargo al Capt.º VI, Art.º 1.º Epig.
 4.º, del vigente presupuesto.
- Id. s/ Francisco Vi- 7.º Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas en el que comu-
 rojosa Malagón nica que en el mes de Abril ha prestado servicios en referi-
 da Aldea Francisco Rojosa Malagón, se acuerda que igual
 que en meses anteriores se satisfaga a referido Señor, la
 cantidad de treinta perchetes, con cargo al Capt.º VI, Art.º 1.º Epig.
 4.º, del vigente presupuesto.

Id. de Eusebio Alcobá
Muriel.

8º. A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcobá Muriel, viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión Municipal Permanente acuerda el pago de los haberes de mes de Abril con cargo al Captº VIII, Artº 1º, Epf. 33 del vigente presupuesto.

Pago becas Seminario
año 1946.

9º. Que se libren al Pacerdote Don Angel Carrillo Cruz, las dos mil pesetas que figuran en el vigente presupuesto de gastos, (Captº X, Artº 4º, Epf. 2º) en concepto de subvención de este Excmo. Ayuntamiento para costear becas de seminaristas en el Seminario Conciliar de San Pelagio durante el presente año.

Forma recaudación
recargos primas artº 1º
necesidad.

10º. Aceptar lo propuesto por el Sr. Interventor de fondos con referencia a la orden del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de Mayo pasado, que contiene normas para la liquidación, exacción e ingreso de los recargos creados para la concesión de primas a los artículos de primera necesidad. Conforme a dicha propuesta, para facilitar la contabilización que por separado debe hacerse de dichos recargos, se autoriza el cobro por medio de recibo, debidamente firmado por el Sr. Depositario y con la toma de razón del Sr. Interventor, formalizándose el ingreso el día 25 de cada mes, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma 8º, apartado c/ de dicha Orden. - El premio de cobranza del tres por ciento, previa deducción de los gastos de remesa de fondos, se abanará por partes iguales a los Sres. Interventor y Depositario, que son los que vienen realizando la liquidación, exacción e ingresos de los aludidos recargos.

Relación nº 19 de dar
facturas etc.

11º. Aprobar la relación nº 19 que presenta la Intervención de fondos de diversas cuentas, facturas, y recibos (nº 410 a 426) por un importe total de cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Comina Sub-familiar

12º. Aprobar la solicitud del Subsidio familiar de Felix Castro

- Felix Castro Dominguez* Dominguez, correspondiente a los meses de Abril y Mayo, del año actual por el valor de doscientos cincuenta y dos.
- Recaudación* 13.º Quedar enterados de los ingresos habidos durante los días 21 al 31 del pasado mes de Mayo, en las oficinas municipales que se citan: Inspección, siete mil novecientos cuarenta y cuatro por el valor de sesenta céntimos; Plaza de Abastos y Pescadería, cinco mil trescientos cuarenta y cinco por el valor de diez céntimos; Recaudación de Don Daniel Sánchez, mil trescientos ochenta y cinco por el valor de cinco céntimos.
- Baja concierto consumo lujo María Timenez Diaz.* 14.º Quedar enterados del contenido de un escrito de Antonio Timenez Diaz en el que manifiesta que por fallecimiento de su hermana María Timenez Diaz, cesa el negocio industrial de bodega que ésta tenía en la calle Obispo Pérez Muñoz, n.º 25, y solicita la oportuna baja en el concierto suscrito por la misma con este Ayuntamiento para el pago de la contribución de Usos y Consumos de lujo. Se accede a ello.
- Licencia Guardia Carlos Medina.* 15.º Conceder quince días de licencia con sueldo al Guardia municipal Carlos Medina Mérida, de acuerdo con lo que solicita y con los oportunos informes.
- Concierto pago reconocimiento Sanitario sal.* 16.º Acceder a concertar con Don Francisco Mantoro Puerto-llano y Don Antonio Calvo Carrillo, productores de sal, el pago de los derechos y tasas municipales por reconocimiento sanitario de dicho producto, siempre que la cantidad a abonar por el citado concepto en el año actual sea de mil doscientos por el primero y cuatrocientos por el segundo.
- Conciertos impuestos de lujo.* 17.º Acceder a concertar con los industriales que se citan el pago del impuesto de "Consumos de Lujo" por las industrias que ejercen y en las cantidades anuales que se señalan: Don Rafael Garrido Luque, bebidas, mil doscientos por el valor de diez céntimos; Don Antonio Barrientos Luque, café económico, setecientos veinte por el valor de diez céntimos; Don Manuel Cejas Rodríguez, drogas y vinos seiscientos por el valor de diez céntimos.
- Concesión leche hijo* 18.º Conceder un litro diario de leche a Esquivel Arebola Exp.

1. Ezequiel Arrebola

sito, para la lactancia de su hijo de ocho meses de edad, la cual será suministrada por María Luísa Sánchez.

Concesión leche para niños incluidos en la Beneficencia

19.º Conceder medio litro diario de leche para la crianza de los hijos menores que citan, a los vecinos acogidos en esta beneficencia municipal Antonio Camacho Expósito, de la aldea de la Concepción y Francisco Ortega Bermúdez e Hilario Baltazar Paes, de Tamoranos, Al vecino de esta última aldea Felipe Pareja Montañer, se le concede un litro de leche diario, por ser padre de dos niñas gemelas.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Maura
Lis.

233

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 6 de Junio de 1946.

Alcalde-Presidente

Don Manuel Tamiz Luque

Teniente de Alcalde

Manuel Mendoza Carroño

Leopoldo Huero de la Fuente

Secretario

José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tamiz Luque, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria; asiste también el Sr. Intendente

de fraudos accidentales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local, publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Obra reparación tubería Parco Colombia. ~ ~ ~ 2.º Autorisar al Sr. Alcalde, para que concierte directamente o disponga que se realicen por administración las obras de reparación de la tubería de riego del Paseo de Colombia, conforme al presupuesto que formula el Sr. Perito Municipal y que asciende a quinientos veinticinco pesos, con cargo al C.º 11, Art. 6.º Ep. 9.º.
- Concesión leche niño banf.º hijo de T.ª Manuel Bermúdez Durado. ~ ~ ~ 3.º Conceder medio litro diario de leche a Manuel Bermúdez Durado, domiciliado en Laureanos, para la crianza de una hija nacida el 10 de Mayo pasado. Se halla incluido aquí en la Beneficencia municipal y su instancia ha sido informada favorablemente por el médico del Distrito.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada a las veintiuna horas, de la que extiende la presente acta y certifico. =



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Riv.

249 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Actel.

del día 16 de Junio de 1946. en 2ª convocatoria

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejero de Alcalde

Don Leovigildo Guerrero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Mendoza Carreño, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria; asiste también el Sr. Interventor de Fondos; en 2ª convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mi, el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana anterior y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Relación n.º 20 de frascos y recibos.

2º Hacer constar en acta el adoptado en la sesión del día seis de los corrientes, y que por olvido se dejó de incluir en el acta correspondiente. Dice así: "Aprobar la relación n.º 20 de frascos cuentas y recibos diversos (n.ºs 427 a 449), que importan la suma de mil novecientas setenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos, y que presenta la Intervención de Fondos."

Comisa Junio casa habitación de los Nacionales.

3º Aprobar la minuta correspondiente al presente mes de la indemnización para casa habitación de los Pres. Maestros Nacionales residentes en el Municipio,

cuya nómina importa tres mil trescientos pesetas.

- Relación n.º 21 de cuentas y fras. 4.º Aprobar la relación n.º 21 de cuentas, fras. y recibos que presenta la Intervención de fondos (n.ºs 450 a 465) y que asciende a la suma de cinco mil ochocientos veintinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.
- Licencia funcionaria Don Juan Manuel Bermejo. 5.º Conceder una licencia de quince días con sueldo al funcionario municipal Don Manuel Bermejo Gutiérrez conforme autoriza el vigente Reglamento de empleados, licencia que comenzará a disfrutar el 1.º de Julio próximo.
- Concesión de agua a D.ª M.ª Ferrero Aguilera. 6.º Acceder a lo solicitado por D.ª María Ferrero Aguilera y en su consecuencia, concederle una paja de agua de la Fuente de la Salud para uso doméstico en el edificio de su propiedad Plaza del Abad Palomino n.º 6, pero debiendo sujetarse estrictamente a las condiciones fijadas por el Sr. Perito Aparejador en el informe correspondiente.
- Concesión agua Don Joaquín Vida García. 7.º Autorizar el que sea suministrada a la casa n.º 33 de la calle de San Marcos de esta ciudad, propiedad de Don Joaquín Vida García, agua de la Fuente de Marqués, previa colocación del contador y debiendo sujetarse en la instalación de la acometida a las condiciones señaladas por el Sr. Perito en el correspondiente informe.
- Renovación vocales contrib. Junta Pericial 8.º Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre de 1941, sobre renovación cuatrienal de los vocales representantes de los contribuyentes en la Junta Pericial del Catastro de Justicia, cesando por ello Don José Etxebarria Losano, Don Luis Durado Ferrero y Don José Losano López, y quedando designados para sustituirles Don José M.ª Ruiz Aguilera, y Don Carlos Merino Sánchez como agricultores y Don José Madrid M.ª Lamora, como ganadero.
- Datos recaudación Arbitrios 1 al 10 Junio actual. 9.º Quedar enterados de la recaudación obtenida por las diversas oficinas de Arbitrios, según detallo: Sr. Inspector ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Plaza de Abastos y Pescadería, tres mil setecientos

las siete partes, cuarenta céntimos. Don Camiel Sanchez
Quis, cuatro mil novecientos veinticuatro partes, setenta y
cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
la reunión por terminada a las veintinueve horas y
treinta minutos, de la que extendo la presente acta y
certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Mariné
hio.

Diligencia. - La pongo para hacer constar que la sesión
de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a
la ^{parada} (presente) semana, no se pudo celebrar en primera con-
vocatoria por coincidir con la celebración de la festividad
del Sto. Corpus Christi, ni en segunda convocatoria por
falta de asistencia de los Sres. que componen la citada Comi-
sion. Entre paréntesis "presente" no vale. Interlineado "pasada" vale. E.H.

Priego de Córdoba 24 de Junio de 1946



El Secretario,
J. Mariné

25 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
Alcalde-Presidente. ~~convocatoria~~ del día 29 de Junio de 1946, en 2.ª conu

Don D. Camiel Tamiz Luque
Teniente de Alcalde

Don Leoncildo Hueso de la Fuente.
Secretario.

Don José María Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo
las veinte horas y treinta minutos del día veinti-
nueve de Junio de mil novecientos cuaren-
ta y seis, se reunieron en el Salón de Actos
de esta Casa Consistorial bajo la presidencia

de Sr. Alcalde Don Manuel Jimenez Leque, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporacion, los Sres. Excmos de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion semanal ordinaria correspondiente al dia veintisiete, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, por mi el Secretario que suscribe, se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por todos.

A continuacion y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periodicos oficiales. 1.º Quedar enterados de las disposiciones importantes publicadas en los periodicos oficiales y de la correspondencia de interes recibida en igual periodo de tiempo, o sea durante la pasada semana.
- Cuenta Agente en la Capital del 1.º trim. de 1946. 2.º Aprobar, de acuerdo con el informe de la Intervencion de fondos, la cuenta justificada que rinde al Ayuntamiento el Sr. Agente-apoderado en Cordoba Don Federico Carlos Martini de Azar, y relativa al primer trimestre del año actual, la que arroja un saldo a favor del ultimo de quinientos quince pesetas con cincuenta centimos. Se acuerda el abono de sus honorarios en el citado trimestre con cargo al Cap. II, Art.º 1.º Epif. 3.º del Presupuesto.
- Relaciones n.º 22 y 23 fras. ctar y recibos. 3.º Aprobar las relaciones n.ºs 22 y 23 que presenta la Intervencion de fondos de diversas cuentas, fras. y recibos por un importe de dos mil cincuenta y nueve pesetas con treinta centimos la primera y de dos mil novecientos ochenta y dos pesetas con ochenta centimos la segunda, y comprensivas ambas de los n.ºs 466 a 483, ambos inclusive.
- Cta. gastos franqueros y reintegro 2.º trim. 1946. 4.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Secretario de la Corporacion de los gastos de franqueros de la correspondencia y reintegro de documentos oficiales correspondientes al

- segundo trimestre del presente año, cuya cuenta arroja un saldo de dieciocho pesetas con cuarenta y cinco cts. a favor del citado funcionario.
- Comina Sub-fam. empleador, mès actual. 5.º Aprobar la nómina del Subsidio-familiar de los empleados municipales relativa al presente mes é importante la suma de tres mil novecientos noventa y siete ptas. con cincuenta céntimos.
- Comina Sub-Viude- dad mès actual. 6.º Aprobar la nómina del Subsidio de Viudedad correspondiente al presente mes y comprensiva de Isabel Moreno Montes, por un importe de ochenta y cinco pesetas.
- Comina Sub-fam. em- pleador Sanitarios mès actual. 7.º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los empleados sanitarios del municipio, correspondiente al presente mes por novecientos cuarenta y una pesetas.
- Datos ingresos arbitrarios 8.º Quedar enterados de los ingresos habidos en las diversas oficinas de Arbitrios durante los días 11 al 20 del mes actual, según detalle: S. Inspector, cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.; Recaudador de exacciones Don Daniel Sánchez Ruiz, dos mil novecientos doce pesetas veinticinco céntimos. Plaza de Abastos tres mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.
- Tornal medio de un bra- cero. 9.º Fijar en la suma de ocho pesetas con cincuenta céntimos, el jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas.
- Pregon alistamiento 1947. 10.º Anunciar por medio de pregon la formación del alistamiento de 1947, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 31 de Mayo pasado.
- Acuerdo s.º Fran.º Hinojosa Malagón 11.º Visto el Oficio del Pedáneo de Saguiillas en el que comunica que en el mes de la fecha ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Hinojosa Malagón, se acuerda que en meses anteriores se satisfaga a referido Sr. la cantidad de treinta pesetas, con cargo al Capt. III, Art.º 1.º Epif. nº del vi- gente presupuesto.
- Id. s.º José Jiménez 12.º Visto el informe del Pedáneo de Esparragal por el que comu-

- Reyes. =
 mica que durante el presente mes de Junio ha prestado ser-
 vicios como Vigilante sanitario, en dicha Aldea el vecino José
 Jiménes Reyes, por unanimidad se acuerda el abono de sus
 haberes a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al Capít. VIII,
 Art.º 1.º, Epif. 4.º, del vigente presupuesto. =
- Id. / Eusebio Alcoba / 13.º
 Muriel. =
 A la vista de comunicacion del Médico y Practicante de
 la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Muriel
 viene prestando servicios de enfermero en la misma, la
 Comision Municipal Permanente acuerda el pago de los ha-
 beres del mes de Junio del actual con cargo al Capít.º VIII, Art.º 1.º, Epif.º
 3.º del vigente presupuesto. =
- Id. / Manuel Ruiz / 14.º
 Sicilia. =
 Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal, por el
 que participa que el vecino de aquella Aldea Manuel Ruiz
 Sicilia ha prestado servicios durante el presente mes, por
 unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta
 pesetas con cargo al Capít.º VIII, Art.º 3.º Epif.º 8.º del vigente presupuesto. =
- Licencia Tria. Mu- / 15.º
 nicipal José María /
 Ruiz Ruano
 Conceder una licencia de quince dias con sueldo y a parti-
 del día primero del mes de Julio próximo al Cabo de esta Guá.
 Municipal José María Ruiz Ruano Arnabal, de acuerdo
 con su solicitud e informe correspondiente. =
- Exrite D. Rafael / 16.º
 Sánchez Arroyo
 Autorisar a Don Rafael Sánchez Arroyo para instalar en la
 Plaza de Calvo Sotelo un espectáculo de entretenimiento, con du-
 racion hasta el 31 de Agosto del presente año, según solicita en escri-
 to al que doy lectura, el cual pasará a informe de la Intervencion
 de Fondos a los efectos de que se determine por la misma lo que
 proceda respecto al pago por aquel de las exacciones e im-
 puestos correspondientes. =
- Renovación abono limpie- / 17.º
 za máquinas escribir. =
 Renovar para el presente año el abono de limpieza y repara-
 cion de las máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento,
 con Don Evelino Siller Pace, por un importe total de novecientos
 pesetas. =
- Riego nocturno puertas / 18.º
 partido Las Peñuelas
 Autorisar a los regantes del partido de "Las Peñuelas"
 para el riego nocturno de sus puertas, en la forma acostumbrada. =

- Agua cara n.º 38 y Ho. of. S. Marcos. 19.º Conceder una paja de agua de la Fuente de la Salud para uso domestico en los n.º 38 y 40 de la calle de San Marcos de esta ciudad conforme solicita el dueño del Edificio Don José María García Ruiz, pero debiendo sujetarse al hacer la acometida a las instrucciones detalladas por el Sr. Perito municipal en su informe.
- Cambio acometida agua D. Rafael Gomez Pavón. 20.º Autorisar a Don Rafael Gomez Pavón, de estos vecinos, para que haga un cambio en la acometida del agua que, procedente de la Fuente de la Salud, surte a la casa de su propiedad sita en la calle Nueva, n.º 10. El cambio se realizará a otra tubería general que discurre por la misma calle y tiene mejor abastecido, y se sujetará a las instrucciones detalladas por el Señor Perito Aparejador en el correspondiente informe.
- Desestimar petición instalacion postes papeleras. 21.º Desestimar la petición que formula Don José Sánchez Flores, vecino de Sevilla, de que se le autorice a instalar un número determinado de postes papeleras con anuncios comerciales en las vías publicas de esta población, por considerar que dicha instalación perjudicaría gravemente el carácter que conservan muchas de nuestras calles y plazas.
- Viaje Sr. Alcalde e Interventor a Córdoba. 22.º Que se trasladen a Córdoba los Sres. Alcalde e Interventor de fondos para realizar diversas gestiones oficiales de interés para la población.
- Uniforme verano ordenanza José Machado. 23.º Autorisar al Sr. Alcalde para que disponga el que sea confeccionado un uniforme de verano al Ordenanza de estas oficinas municipales José Machado Pérez, con cargo al Cap. 6.º, Art.º 1.º y Epif. 50 del vigente presupuesto.
- Ratificación acuerdo Sr. Alcalde adquisicion libros. 24.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde de adquirir a "Editora Nacional" dependiente de la Subsecretaría de Educacion Popular, un lote de libros por un importe de mil pesetas y destinados a la biblioteca del Municipio. Con dichos acuerdos se da cumplimiento a lo in-

interesado por el Excmo. Sr. Gobernador civil en su Circular n.º 1226 publicada en el "Boletín Oficial de la provincia" n.º 73 del 26 de Marzo pasado, en relación con el contenido del R.D. de 6 de febrero de 1926 que obliga a los Ayuntamientos a invertir en la adquisición de libros de determinada cantidad con motivo de la fiesta Nacional del Libro Español. El citado gasto se abouará con cargo al Capít.º 10, Art.º 6.º Epif. 1.ª del vigente presupuesto, una vez recibido el cupo de compensación de Hacienda.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidos horas, de la que extiende la presente acta y certifica.



M. Jiménez
J. Marina
J. Marina
his.

26.ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente. del día 6 de Julio de 1946, en 2.ª convocatoria

Don Manuel Gamiz Luque

1.º. de Alcalde

Don Manuel Mendoza Carreño

Don Leovigildo Huero de la Fuente

2.º. de Alcalde

Don Antonio Barrón Yepes

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gamiz Luque, y asistidos de mi el Oficial 1.º de este Ayuntamiento, Don Antonio Barrón Yepes, en funciones de Secretario Acetel. de la Corporación, por tenerse que tratar en ella asuntos que afectan a los Sres. Secretario y Oficial Mayor, los Sres. Concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión semanal ordinaria correspondiente al día cuatro, para la que habian sido citados

301
en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se detallan:

- Correspondencia ~ ~ 1.º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones importantes publicadas en los periódicos oficiales en igual período de tiempo.
- Concesión leche María Peralvarez. ~ ~ 2.º Conceder a la vecina pobre, con domicilio en la Aldea de Lagrilla María Peralvarez Montes, medio litro diario de leche para la vianda de su hija, de cuatro meses de edad.
- Socorro José Baena Pulido 3.º Conceder un socorro de setenta y cinco pesetas al vecino pobre José Baena Pulido, con objeto de contribuir al gasto de trasladar a su esposa enferma a Sanjón. El socorro mencionado se librará con cargo al Capt. VIII, Art.º 5.º y partida Única del vigente presupuesto.
- Pago a Manuel Vilches García. 4.º Tambien se aprobó por unanimidad el abono a razón de cuatro pesetas diarias, por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castel de Campos, en el mes de Junio anterior a Manuel Vilches García, con cargo al Capt.º VI, Art.º 1.º, Epif. 4.º, del vigente presupuesto.
- Id. Loilo Matas Linares. 5.º Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la Aldea de Lamosaños, durante el pasado mes de junio a razón de cinco pesetas diarias a Loilo Matas Linares, que se le abonaran con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º, Epif. 4.º, del vigente presupuesto, como en meses anteriores.
- Relación n.º 24 de cuentas y fras. 6.º A probar la relación n.º 24 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervencion de Fondos (n.º 498 a 535), por un importe total de tres mil ochocientos ochenta pesetas con seis céntimos.

Ordemanzas a la Junta Superior de Precios. - 7.º Quedar enterados del contenido de un oficio de la Sección Provincial de Aduana Local, fecha 4 de los corrientes, y en su virtud se acuerda elevar a informe de la Junta Superior de Precios las Ordenanzas sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos dedicados al abasto público, así como la respectiva al arbitrio de carnes, cumpliendo con ello lo dispuesto en Circular inserta en el B.O. de la provincia n.º 28 del 2 de febrero de 1942.

Cp. Banco Central "Uros y Consumos" 8.º Dada lectura a un escrito del Sr. Depositario de fondos, en el que propone la apertura de una cuenta corriente en uno de los Bancos de la localidad, para el suceso de las cantidades recaudadas por el mismo en concepto de recargos a favor de la Hacienda Pública sobre el impuesto de Uros y Consumos cedido a los Ayuntamientos, y visto el informe favorable de la Intervención de fondos, se acuerda la apertura en el Banco Central de esta ciudad de una cuenta corriente a la vista que se titulará "Ayuntamiento de Priego de Córdoba. - Uros y Consumos" debiendo firmar los talones contra la misma los Sres. Alcalde, Interventor y Depositario, de acuerdo con lo dispuesto en la materia por el Decreto de 25 de Enero del presente año, regulador de las Haciendas locales. -

Nueva clasificación de la Intervención y Depositaria. - 9.º Quedar enterados de la nueva clasificación general de las Intervenciones y Depositarios de fondos de Aduana Local, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 28 de Junio próximo pasado. La Intervención de fondos de este Ayuntamiento queda clasificada en segunda categoría, y la Depositaria en cuarta. Determinándose en la disposición de referencia que la fianza a constituir por el Sr. Depositario será de sesenta mil a setenta y cinco mil pesetas, se acuerda notificarle al interesado que la fianza constituida actualmente de treinta y cinco mil pesetas ha de elevarla hasta la cifra de sesenta mil

perpetua, aunque permitiéndole que amplie hasta esta cifra el seguro de fianza personal a favor de la Admon. Pública que tiene contratado, con autorización expresa de este Ayuntamiento, con la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S.A." con domicilio en Madrid. Se le concede un plazo de dos meses para constituir dicha fianza.

Escrito de Eduardo Baena García, sobre instalación baños públicos.

10.º Quedar enterados de un escrito del vecino Eduardo Baena García, en el que solicita se le autorice a construir un baño público en el Río Salado y lugar conocido por Fuente María, acordándose que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en ello, pero que deberá solicitar y obtener previamente la oportuna autorización, conforme determina la vigente legislación de aguas y contar con el consentimiento de los dueños de los predios limítrofes al sitio en el que desea instalar dichos baños.

Pago en metálico a Luis Callava y Antonio García Espinar, importe uniformes.

11.º Abonar a cada uno de los guardias municipales Luis Callava Cañero y Antonio García Espinar, con cargo al Capt.º 3.º Art.º 1.º, Epif. 18 del vigente presupuesto la suma de doscientas dos pesetas con veinte céntimos, en concepto de importe de uniforme que no ha sido preciso costearles, por prestar servicio en estas oficinas municipales, y para cuyo gasto han contribuido con el descuento que de sus haberes se les hace mensualmente.

Anticipo reintegrable Secretario de la Corporación.

12.º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber con cargo al Capt.º I, Art.º 10, Epif. 13 del actual presupuesto, al Secretario de la Corporación Don José Mariña Bocanegra, reintegrable en catorce meses, que será hecho efectivo cuando las disponibilidades económicas lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.

Anticipo id. Oficial Mayor Corporación.

13.º Conceder un anticipo de dos mil quinientas pesetas - dos meses de su haber - con cargo al Capt.º I, Art.º 10, Epif. 13 del vigente presupuesto, al Oficial Mayor del Ayuntamiento Don Antonio Do-

sa Barrillo, que lo reintegrará en catorce mensualidades. Dicho anticipo le será hecho efectivo cuando las disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan, sin detracer los pagos preferentes.

Concierto con el "Casino de Priego" Consumos de Lujó.

14.º Concertar con el "Casino de Priego" en la suma de novecientos pesetas anuales, por plazo de dos años a partir de 1.º de Enero del año actual, pago por mensualidades anticipadas y bajo las demás condiciones que solicita en su escrito, el pago a este Excmo. Ayuntamiento del impuesto de consumos de lujo que le corresponde satisfacer.

Escrito Don Manuel Cejas Rodríguez s/ concierto.

15.º Dada lectura a un nuevo escrito del vecino Don Manuel Cejas Rodríguez, en el que solicita se le conceda el pago mediante concierto de las cuotas que está obligado a satisfacer por el impuesto de consumos de lujo por la venta de vino embotellado en su establecimiento, no se encuentra aceptable la cantidad anual de cincuenta pesetas que propone, estimando justa la suma de cien pesetas para celebrar el (celebrar el) concierto, lo que así se notificará al interesado. El referido escrito lo eleva a la Corporación para rectificar el interesado errores que consiguió involuntariamente en la anterior solicitud de concierto.

Escrito Pablo Serrano Camacho, s/ gratificación.

16.º Dejar pendiente de resolución el escrito del fontanero municipal Don Pablo (Camacho), digo, Serrano Camacho en el que solicita se le conceda una gratificación de quinientas pesetas como en años anteriores, por no existir consignación específica para ello en el vigente presupuesto, y no hallarse regulada aún la concesión de los premios a funcionarios que figuran incluidos en el Capt.º 9.º Art.º 7.º y Epif. 7.º del citado presupuesto. Se acuerda pasar el mencionado escrito a conocimiento de la Comisión de Hacienda por si estima que debe incluirse en alguna habilitación de fondos.

Recor. definitiva obra

17.º Recibir definitivamente la obra de reparación de los lavade-

Foradero Castil de Campos - nos públicos en la Aldea de Castil de Campos, realizada por Don Manuel Torres Pedrajas, por haber transcurrido el plazo legal para ello, y de acuerdo con la certificación oportuna del Sr. Perito Aparejador del Municipio.

Recep. definitiva obra 18^º Recibir definitivamente la obra de reparación de Plaza Iglesia y Cascada la Plaza de la Iglesia y Cascada de la Fuente de la Aldea de Castil de Campos, obra realizada por Don Manuel Torres Pedrajas, y que según certificación del Sr. Perito Aparejador del Municipio procede su recepción definitiva.

Sentencia contra emplea- 19^º Quedar enterados del testimonio recibido en este Ayuntamiento de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Córdoba, con fecha siete de Mayo, del año actual, en la causa criminal n^º 51 seguida en este Juzgado de Instrucción cuya sentencia condenó a los procesados José García Ferrano y Francisco Moreno Jiménes a las penas "de dos años y cinco meses de presidio menor y multa de dos mil quinientas pesetas y por insolencia en el pago de la multa el arresto sustitutorio de veinte días, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y Francisco Moreno la inhabilitación absoluta por ocho años y un mes y al pago de las costas procesales por iguales partes." En vista de ello, y teniendo en cuenta que ambos funcionarios se hallan incurso en la tercera de las faltas graves señaladas en el art.º 194 de la ley municipal de 31 de Octubre de 1935, se acuerda incoar los oportunos expedientes contra los mismos, delegando al efecto en el Concejal Don José Ferrano Fernández, quien será auxiliado en sus funciones por el Oficial 1^º de Secretaría Don Sebastián Barrán Yepes, que actuará de Secretario en dichos expedientes.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunión a las veintitrés horas, de la



que extiendo la presente acta y certifico. - Entre paréntesis (celebrar el) no vale. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

279

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
 del día 14 de Julio de 1946. -

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gimiz Luque.

Éter. de Alcalde.

Manuel Mendoza Carreño

Leopoldo Nuevo de la Fuente.

- Secretario. -

José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gimiz Luque y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación,

los Sres. Concejales de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por mí el Secretario que suscribe, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos.

A continuación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1.º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida y de las disposiciones de importancia publicadas en los periódicos oficiales durante la semana pasada.

Escrito de Don José Bergillos Baena, Recaudador de impuestos.

2.º En relación con un escrito que eleva a la Corporación Don José Bergillos Baena, Recaudador de impuestos municipales y visto el informe de la Intervención de fondos, se acordó: a) Aprobar los

municipales.

Las cuentas justificadas que presenta, por los siguientes conceptos. - Repartimiento general de Utilidades, años de 1934 á 1944 y 1945. e. Inquilinato de 1945. b). Abonar a dicho Sr. Bergillos Baena la suma de 3.495'77 (tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas con setenta y siete céntimos) por mejora de cobranza, de acuerdo con las condiciones del contrato, y con cargo a la correspondiente partida incluida en la liquidación del presupuesto de 1945. - c). Autorizar la devolución de la fianza prestada por el citado Don José Bergillos Baena para responder de su ^{gestión} (gestión) como tal Recaudador. Dicha fianza se halla constituida en el Banco Español de Crédito de esta ciudad por un importe de quince mil pesetas nominales, en tres títulos de la Deuda Perpetua al 4%. La devolución que se autoriza queda condicionada a que Don José Bergillos Baena manifieste expresamente su conformidad a que la fianza de veinte mil pesetas que va a constituir seguidamente para responder de la gestión del nuevo Agente Ejecutivo del municipio Don José del Puyo Morales, quede afectada, asimismo, a cualquier responsabilidad de orden económico que pudiera derivarse en el futuro de su anterior gestión como Recaudador de impuestos municipales.

Permiso Fija. Pedro
Cuenca Ruiz.

3.º Conceder quince días de licencia con sueldo al Guardia municipal Pedro Cuenca Ruiz, de acuerdo con los informes correspondientes unidos a su solicitud.

Permiso ordenanza José
Truchado Pérez

4.º Conceder quince días de licencia con sueldo al Ordenanza de estas oficinas municipales José Truchado Pérez, de acuerdo con lo que solicita y con el oportuno informe.

Concesión leche a Toi-
ceto Truceto Samaniego

5.º Conceder medio litro diario de leche al vecino pobre de la Aldea del Esparragal Toiceto Truceto Samaniego para la crianza de sus dos hijos gemelos Custodio y Mercedes, nacidos el día seis de Mayo del año actual.

Pago a D. Martín Ca-

6.º Abonar a Don Martín Caballero Castro la suma de

- ballero Castro, transporte instrumental Banda Tropic. cuatrocientos pesos, por el transporte a Córdoba y posterior traslado a esta de los instrumentos de la Banda municipal de música, así como diversos trabajos complementarios. Este gasto se verificará con cargo al Capt.º I, Art.º 4.º Epif. 4.º del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención de fondos al escrito que eleva a la Corporación el interesado.
- Presupuesto adquisición lámparas alumbrado público 7.º Aprobar el presupuesto que formula el electricista municipal para la adquisición de 750 lámparas de diverso voltaje para el alumbrado público, cuyo gasto de cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta céntimos, se hará con cargo al Capt.º 4.º, Art.º 1.º Epigrafe 4.º del vigente presupuesto.
- Escrito Manuel Chavarri Pérez 8.º Que se manifieste a Don Manuel Chavarri Pérez la imposibilidad de acceder a lo que solicita en su escrito de fecha 1.º del actual mes, ya que el puesto de la Plaza de Abastos que pide en arrendamiento figura en estas oficinas cedido en tal concepto al vecino Rafael Espejo Corrales.
- Justificación al encargado del Arresto municipal 9.º Conceder una gratificación de quinientos pesos, al Jefe de la Guardia Municipal, encargado del arresto, por su trabajo extraordinario como tal encargado durante el primer semestre del año actual, y con cargo al Capt.º III, Art.º 1.º Epif. 2.º del vigente presupuesto ordinario.
- Anticipo a Don Luis Prados Chacón, Director Banda Tropic. 10.º Conceder un anticipo de sus haberes en la cantidad de mil quinientos pesos, y reintegrable en doce mensualidades, al Director de la Banda municipal de Música Don Luis Prados Chacón con cargo al Capt.º I, Art.º 10.º y Epif. 13.º del vigente presupuesto, en cuanto las disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan y sin perjuicio de los pagos preferentes.
- Cuenta caudales 2.º trim. 1946. 11.º Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.
- Autorización Dte. 12.º Aprobar la relación n.º 25 de cuentas, fras. y recibos que pre-

Comisión Festejos, digo, Re-
lación n.º 25 de car. rbor.
y par.

señala la Intervención de fondos (n.º 526 á 541) por un im-
porte total de mil quinientos treinta y siete pesetas con cuarenta y un
céntimos.

Autorización Plé. Comi-
sion Festejos

13.º Autorizar al Sr. Teniente de Alcalde-Presidente de la
Comisión de Festejos Don Leorígildo Hueso de la Fuente, para
que inicie las gestiones precisas para contratar las diversas
atracciones que han de tomar parte en los festejos de Septiem-
bre del año actual. Tambien se autoriza el que se le vaya
librando oportunamente en concepto de gastos a justifi-
car la cantidad consignada en la partida correspon-
diente del vigente presupuesto.

Alumbrado extraordi-
nario Fuente Rey. =

14.º Que durante los días 16 del actual mes a finales del
mes próximo, como es costumbre, se instale alumbrado extraor-
dinario en la fuente del Rey, cuyo gasto se hará con cargo al
Capt.º I, Art.º 1.º y Epif. 3.º del vigente presupuesto. Potencia
de aquel 600 watio.

Pago jornales 18 Julio

15.º Absorbar los jornales al personal eventual de este Ayun-
tamiento el día dieciocho del mes actual, décimo aniversario
de Glorioso Monumento Nacional y festividad oficial de la
Exaltación al Trabajo.

Licencia Sr. Alcalde
Don Manuel Gamiz. =

16.º Conceder una licencia de dos meses al Sr. Alcalde Don
Manuel Gamiz Luque, la que empezará a disfrutar a
partir del día diecisiete de los corrientes, fecha en la que
se habrá reintegrado a su cargo el 1.º Teniente de Alcalde
Don Balbino Povedano Ruiz. Durante el uso de la licen-
cia indicada desempeñara la Alcaldía el 2.º Teniente
de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio
la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta
minutos, de la que extendo la presente acta y certifico. - Entre
paréntesis "gestoria" no vale. Subrayado "gestión" Vale. Certificado.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.

28^a Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 20 de Julio de 1916, en 2^a convocatoria.

Alcalde Presidente Acctal.

Don Manuel Mendosa Carreño

Éter. de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz

Leopoldo Nuevo de la Fuente

=Secretario=

Don José María Bocanegra.

En la Ciudad de Triego de Córdoba
siendo las veinte horas, treinta minutos
del día veinte de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y seis, se reunieron en el Sa-
lón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo
la Presidencia del 2.^o Teniente de Alcal-
de Don Manuel Mendosa Carreño, -por

en contrarse en uso de licencia el Alcalde propietario,
y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenien-
tes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanen-
te, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión sema-
nal ordinaria correspondiente al día dieciocho, para la que
habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también
el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi-
ó a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente, y por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos que a continuación se detallan:

- Correspondencia y 1.^o Quedar enterados de la correspondencia de interés reci-
periódicos oficiales bida en la pasada semana y de las disposiciones importantes
publicadas en los periódicos oficiales en igual período de tiempo.
- Relación n.^o 26 de 2.^o Aprobar la relación n.^o 26 de cuentas facturas y recibos
cuentas, facturas, etc. que presenta la Intervención de fondos (n.^{os} 542 a 578) por un im-
porté total de cuarenta y ocho mil doscientas treinta y dos pesetas con
ochenta y siete céntimos.
- Datos recauda- 3.^o Quedar enterados de los ingresos habidos por todos conceptos
ción exacciones. en las Oficinas de Arbitrios, según detalle: Oficina Central, die-
te mil seiscientos ochenta y seis pesetas con cinco céntimos. - Plaza de
Arbatos, cuatro mil ciento treinta y una pesetas con cuarenta ctm. -
Recaudación de Arbitrios, mil seiscientos setenta y una pesetas con

un total general de trece mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

- Comuna impuesto Utilidades empleados con familia numerosa. 4.º Aprobar la nómina de liquidación del impuesto de Utilidades de diversos empleados del Municipio beneficiarios del título de familia numerosa. Importa dicha nómina la suma de dos mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos.
- Socorros a detenidos en el arresto durante el mes pasado. 5.º Aprobar la cuenta que rinde el Jefe de la Guardia municipal, encargado del Arresto, de los socorros facilitados a detenidos en el mismo durante el pasado mes de Junio, por un importe total de mil ciento una pesetas y cuya cuenta arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de quinientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.
- Concierto cine verano. 6.º Aceptar la propuesta de Don Rafael Sánchez Arroyo, que ejerce la industria "cine de verano", de abonar la suma de setecientas pesetas por el concierto del impuesto de consumos de lujo, tarifa 5.º. Dicha industria tendrá una duración de setenta días únicamente.
- Propuesta concierto "Bar Europa" 7.º No encontrar aceptable la cifra de trecientos sesenta y cinco pesetas que propone Don Rafael Sánchez Arroyo, para el pago del concierto por el impuesto de consumos de lujo, tarifa 5.º, concepto mesas de juego del "Bar Europa" por estimar justa la de novecientas pesetas como base para celebrar el indicado concierto.
- Relación Mutilados 8.º Aprobar la relación fecha 16 de los corrientes de los treinta y siete Caballeros Mutilados de guerras residentes en esta ciudad y su término con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita. Dicha relación la firma Don Carlos Ferrando López como médico y Don Eduardo Ballesteros Jiménez, como Practicante.
- Aportación de 2500 ptas a la suscripción de la aldea Janja 9.º Contribuir con la suma de dos mil quinientas pesetas a la suscripción pública autorizada para remediar los destrozos ocasionados en la Aldea de Janja, de esta provincia, por

de su propiedad sita en la calle San Luis n.º 7.

Id. Isidoro Pérez Rodríguez.

17.º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud, para uso doméstico, a Isidoro Pérez Rodríguez, en la casa de su propiedad sita en la calle San Luis n.º 7.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



M. M.

J. M. M.

J. M. M.

Diligencia.-

La pougo para hacer constar que la sesión correspondiente al día uno de los corrientes, no pudo tener efecto en primera ni en segunda convocatoria, por falta de asistencia de Pres. Gestores.- Certifico.

El Secretario,

Otra.-

Para hacer constar que queda anulada la precedente por haber sufrido error. Certifico.

El Secretario,

J. M. M.



29.º

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Julio de 1946. - (en 2.ª convocatoria)

Alcalde-Presidente.

Don Manuel Mendosa Carreño

1.º de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Don Leonigildo Huero de la Fuente

Secretario

Don Jose Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas, cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde pro-

pietario - y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Sres. Serenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la sesión semanal ordinaria correspondiente al día veinticinco que no pudo tener efecto por la festividad del día - Santiago Patron de España -, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

- | | |
|--|---|
| Correspondencia y periódicos oficiales. | 1. ^o . Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones importantes publicadas en los periódicos oficiales en igual período de tiempo. |
| Relación n.º 27 de cuentas, fracs., etc. | 2. ^o . Aprobar la relación n.º 27 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos (n.ºs 579 al 598) por un importe total de <u>cuatro mil setecientos siete pesetas con cuarenta y siete céntimos.</u> |
| Comina Sub-famil empleador. | 3. ^o . Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los empleados del Municipio correspondiente al presente mes, por un total de <u>tres mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos;</u> así como la de los sanitarios por <u>pesetas novecientos veinticinco.</u> |
| Comina Sub. de Viudedad. | 4. ^o . Aprobar la nómina del Subsidio de Viudedad para igual mes de los empleados del Municipio por un total de <u>ochenta y cinco pesetas.</u> |
| Comina casa-hab. Sres. Hacinteros. | 5. ^o . Aprobar la nómina de la indemnización para casa habitación de los Sres. Maestros Nacionales, relativa al mes actual, de <u>pesetas tres mil trescientos.</u> |
| Subvención corridas feria. | 6. ^o . Conceder a Don Antonio Enriquez Piedrola una subvención de <u>trece mil pesetas</u> para atender a los gastos de organización de dos espectáculos taurinos durante la próxima feria de |

Septiembre en la Plaza de esta Ciudad y conforme a las condiciones que figuran en un escrito de aquí al que doy lectura. El pago del alquiler de la Plaza, será de cuenta de este Ayuntamiento.

Contrato Plaza de Toros.

7.º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme el contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros con la propiedad de la misma, para dar en ella dos espectáculos taurinos durante los días 3 y 5 del próximo mes de Septiembre, por el precio de siete mil pesetas, libres de toda clase de descuentos, y con sujeción a las demás condiciones a las que doy lectura.

Retención sueldo Tore Abalos Serrano.

8.º Quedar enterados de una comunicación del Juegado Municipal en la que se nos notifica haberse decretado la retención del sueldo que percibe en este Ayuntamiento el empleado Tore Abalos Serrano, en la proposición legal, acordándose tener a disposición de dicho Juegado la suma correspondiente.

Solicitud fluido Feria "Electra".

9.º Solicitar de la "Electra Industrial Española" el suministro de fluido con una potencia de cinco mil vatios, para la caseta que ha de instalarse en la feria, durante los días uno al cinco del próximo mes de Septiembre.

Concurso blanco Ayuntamiento y Cuartel Gua. Civil.

10.º Anunciar un concurso para adjudicar al mejor postor la obra de blanqueo del edificio del Ayuntamiento y del Cuartel de la Guardia Civil, de acuerdo con las condiciones técnicas y económico-administrativas que se aprueban.

Licencia Claudio Jimenez Pérez.

11.º Conceder quince días de licencia con sueldo al empleado de arbitrios de este Ayuntamiento Claudio Jimenez Pérez, de acuerdo con lo que solicita y con los oportunos informes.

Concesión de socorro a Fca. Hijaribar.

12.º Conceder a Francisca Hijaribar Domínguez, un socorro en metálico de setenta y cinco pesetas, con cargo al Capít.º VIII, Art.º 1.º, y Epif. 3.ª del vigente presupuesto, para contribuir a los gastos de su traslado a Lajarou para tomar aguas. Dicha veína se halla incluida en la Bous.º municipal.

Modificación acuer- 13º Dada lectura a un escrito que eleva a esta Corporación D.
 do antº sobre devolución José Bergillos Baena, relacionado con la devolución de la fian-
 fianza D. F. Bergillos. sa de quince mil pesetas, nominuales, que tiene constituida en
 el Banco Español de Crédito de esta plaza, en tres títulos de la
 Deuda Perpetua Interior al 4%, para responder de su gestión
 como recaudador de Impuestos municipales, tras detenida de-
 liberación, se acuerda modificar el apartado 9º del acuerdo
 adoptado por esta Comisión Municipal Permanente en su sesión
 del once del actual, relativo a este asunto, en el sentido de
 que si bien puede realizarse la devolución a Don José Ber-
 gillos Baena de la fianza mencionada, para garantizar
 cualquier eventual responsabilidad de orden económico que
 pudiera derivarse de la citada gestión se acepte la garan-
 tía personal de Don José Bergillos. Ajoza hasta la suma de
 veintimil pesetas y con duración hasta el 31 de Diciembre de mil
 novecientos diecinueve, según consta ofrecido en documento suscri-
 ta por este último, al que doy lectura; también se acuerda oficiar
 al Banco Español de Crédito a los efectos mencionados. =

Licencia Sr. Interven- 14º (De igual forma y) Vista la necesidad de tener que ges-
 tar asuntos oficiales. tionar en Madrid asuntos relacionados con este Ayuntamiento,
 se acuerda por unanimidad conceder al Sr. Interventor de
 fondos, Don Saturnino Saucedo Marcos, en los días que le sea
 necesario licencia para hacer las gestiones pertinentes, que-
 dando hecho cargo de esta Intervención a todos los efectos de un
 modo accidental el Oficial de la misma, Don Francisco Garsía-
 ler Penche.

Id. Sr. Secretario pº 15º De igual forma y para solventar asuntos propios se acuer-
 da conceder licencia por diez días al Secretario de esta Corpora-
 ción Don José Marina Bocanegra, haciéndose cargo de la Secre-
 taria el Oficial Mayor Don Esteban Rosa Carrillo, a todos los
 efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
 la reunión por terminada a las veintidos horas, de la



que extendiendo la presente acta y certifico.

Manuel
Juan de Gouzales

J. M. M. M.
Sec.

Diligencia. - La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al día uno de los corrientes, no pudo tener efecto en primera ni segunda convocatoria, por falta de asistencia de Sres. Gestores. - Certifico. - Priego, 3 - VIII - 1946. -



El Secretario,
Rosa

30. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 8 de Agosto de 1946

Alcalde-Prop. Accidental

Don Manuel Mendosa Carreño

1.º V.º de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Don Leonigildo Huero de la Fuente

Secario. Accidental.

Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - y asistidos de mi, el Secretario Accidental de Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos Accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior, que se apro-

...

lo por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

- Correspondencia y Periódicos oficiales. 1.º. Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante las dos últimas semanas y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Comisionado Reclutamiento a Lucena. 2.º Designar a Don Antonio Para Carrillo, Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento, para que en nombre y representación del mismo pueda hacer entrega en la Caja de Recluta de Lucena de toda la documentación relativa al recemplazo de 1947.
- Sargento tallador. 3.º Nombrar a Don Antonio Urbano Luque, Sargento tallador para las operaciones de reclutamiento del Recemplazo de 1947, al que se le concede una gratificación de setenta y cinco pesetas por su trabajo con cargo al Capít. I, Art.º 11 y Epígrafe A.º del Presupuesto.
- Refrigerio Junta acto clasificación y decl. soldados. 4.º Que con cargo al Capít.º 2.º, Art.º 1.º, Epígr.º 2.º del vigente Presupuesto y por un importe de setenta y cuatro pesetas, se opere un refrigerio a los Sres. Gestores y demás personas que forman parte de la Comisión encargada de presidir el acto de la clasificación y declaración de soldados del Recemplazo de 1947.
- Restricción llamador Sres. Médicos para las Aldeas. 5.º Que se comuniqué a los Alcaldes Pedáneos que las visitas de los Sres. Médicos a las aldeas deben quedar limitadas a los casos de urgente necesidad, suprimiéndose llamadas innecesarias cuando los pacientes pueden trasladarse a esta ciudad y evitándose así numerosos gastos de desplazamiento de dichos Sres. Médicos.
- Relaciones n.º 28 y 29 de Intervención. 6.º Aprobar las relaciones n.º 28 y 29 (n.º 599 a 629 y 630) comprensivas de diversas facturas, y cuentas y recibos que presenta la Intervención de fondos por un importe de Pesetas tres mil quinientas cincuenta y siete, setenta y cinco céntimos. La n.º 28, y de Pesetas dos mil ochocientos setenta y siete, cincuenta céntimos, la n.º 29.

- 12
4
C
20
- Datos recaudación 7.º Quedar enterados de los siguientes datos de recaudación = Sr. Jefe de Evacuaciones, ocho mil ciento veinte pesetas con sesenta y cinco céntimos. = Don Daniel Sánchez Ruiz, mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos. = Don Francisco Bivarri Pérez, seis mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Dichas cantidades fueran recaudadas en los días 21 al 31 de Julio próximo pasado.
- Acuerdo de José Fimenez Rey. = 8.º Visto el informe del Pedáneo de Esparragal por el que comunica que durante el pasado mes de Julio, ha prestado servicios como Vigilante sanitario en dicha Aldea el vecino José Fimenez Rey, por unanimidad se acuerda el abono de sus haberes a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º Epif. A.º, del vigente presupuesto.
- Id. de Manuel Vilches García. = 9.º También se aprobó por unanimidad el abono a razón de cuatro pesetas diarias, por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castel de Campos, en el mes de Julio anterior a Manuel Vilches García, con cargo al Capítulo VII, Art.º 1.º Epif. A.º del presupuesto en vigor.
- Id. de Manuel Ruiz Sicilia. = 10.º Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal por el que participa que el vecino de aquella Aldea Manuel Ruiz Sicilia ha prestado servicios durante el pasado mes de Julio, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta pesetas, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 3.º Epif. 8.º del Presupuesto de gastos.
- Id. de Eusebio Alcoba Toriel. = 11.º A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Toriel viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión Municipal Permanente acuerda el pago de los haberes del mes de Julio pasado con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º Epif. 3.º del vigente Presupuesto.
- Id. de Francisco Fungosa Calagón. = 12.º Visto el Oficio del Pedáneo de Lagunillas, en el que comunica que en el pasado mes de Julio, ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Fungosa Calagón, se acuerda que

como en meses anteriores se satisfaga a dicho Sr. la cantidad de treinta pesetas, con cargo al Capít. II, Art. 1.º Epif. del presupuesto en vigor.

Id. 1.º Loilo Matos Linares. 13.º Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante sanitario en la Aldea de Lomoraus, durante el pasado mes de Julio a razón de cinco pesetas diarias a Loilo Matos Linares, que se le abonaran del vigente presupuesto y con cargo al Capít. VIII, Art. 1.º Epif. del.

Amonestación al funcionario Sr. Luque Requerey. 14.º Amonestar severamente al funcionario municipal D. Antonio Luque Requerey, quien, según manifiesta a esta Alcaldía el Sr. Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, ha formulado una denuncia contra los Sres. Veterinarios titulares, careciendo de certeza los hechos denunciados.

Resolución Junta Superior Precios y Ordenanzas n.º 9 y 22. 15.º Quedar enterados de una comunicación del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en la que transcribe otra del Ilustre Sr. Secretario General de la Junta Superior de Precios en la que da cuenta de haber sido aprobada la Ordenanza fiscal n.º 9 de este Ayuntamiento relativa a la inspección y reconocimiento sanitario de diversos artículos destinados al abasto público, con las exenciones que cita; y la Ordenanza n.º 22 referente al arbitrio sobre el consumo de carnes, sin exención alguna.

Permiso Sr. Torè L. 16.º Conceder una licencia de quince días con sueldo al Guardia municipal Torè Luis Torè L. Campaña, de acuerdo con lo que solicita y con el informe correspondiente.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.)



Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a stamp that reads 'Procurador'.

Handwritten signature or stamp at the bottom right of the page.

31^a Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 17 de Agosto de 1946 - en 2^a convocatoria -

Alcalde-Prop. Acctal.

del día 17 de Agosto de 1946 - en 2^a convocatoria -

Don Manuel Mendosa Carreño

1^{er} de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

.. Acovigildo Cuero de la Fuente

.. Secretario

Don José María Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 2.^o Teniente de Alcalde D. Manuel Mendosa Carreño - por hallarse en uso de

licencia el Alcalde propietario -, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión semanal ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes que no pudo tener efecto por coincidir con la fiesta de la Asunción de la S^{ta} Virgen, para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

- Correspondencia y periódicos oficiales. 1.^o Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la última semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Días de fiesta local. 2.^o Considerar como días de fiesta local durante el presente año los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Septiembre, lo que se hará público a los efectos oportunos.
- Viaje a Córdoba del Sr. Alcalde. 3.^o Que el Sr. Alcalde se traslade a Córdoba en viaje oficial el próximo día 21 del mes actual, para gestionar diversos asuntos de interés del Municipio.
- Anticipo a Don Vi- 4.^o Conceder un anticipo de mil ochocientos pesetas, reintegrable

- ante Ronchel Huíñor en doce mensualidades, al Sr. Depositario de Fondos Don Vicente Ronchel Huíñor, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.
- Anticipo a Don Francisco González Perche. 5.º Conceder un anticipo de ~~sesete~~^{dos} meses de su haber, reintegrable en catorce mensualidades, al funcionario municipal Don Francisco González Perche, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan, sin desatender los pagos preferentes.
- Concesión de media paja de agua a Manuel Cobo García. 6.º Conceder media paja de agua de la fuente de la Salud al vecino Manuel Cobo García, para uso doméstico en la casa de su propiedad sita en la calle Real n.º 69, de acuerdo y en las condiciones fijadas por el Sr. Perito Aparejador en su correspondiente informe.
- Relación n.º 30 de cuentas, etc. 7.º Aprobar la relación n.º 30 de cuentas, factas y recibos que presenta la Intervención de Fondos (n.ºs 631 al 650) por un importe total de ocho mil ciento ochenta y siete pesetas con noventa y un centimos.
- Datos de la recaudación. 8.º Quedar enterados de los ingresos habidos en las diversas dependencias de Arbitrios durante la primera decena del presente mes, con un importe total de trece mil ciento cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco centimos.
- Uominiu Alcalder pedaneos 1.º semestre 1946. 9.º Aprobar la uominiu de las gratificaciones concedidas a los Alcaldes pedaneos para gastos de notificaciones durante el primer semestre del año actual, cuya uominiu asciende a la suma de tres mil pesetas.
- Recepción provisional obra oficina Plaza de Abastos. 10.º Aprobar la certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador del Municipio, sobre recepción provisional de la obra de construcción de un local para oficina en la Plaza de Abastos, realizada por Don Felix Garcia Bueno. El importe de dicha obra, (Pesetas mil setecientos quince con veinticuatro centimos), se abouará con cargo al Capl.º XI, Art.º 1.º Partida 7.º del argento presupuesto.
- Certificación Perito obra blanques edificio Ayuntamiento. 11.º Aprobar la certificación expedida por el Sr. Perito Aparejador del Municipio respecto a la obra de blanques y limpieza realizada por Don Carlos Casola Torres, en el edifi-

371
cio que ocupa la Casa-Consistorial. El importe de dicha obra de Par. mil doscientos ochenta y nueve, con ochenta y tres centimos, se abouará con cargo al Capt. XI, Art.º 1.º Epif. 7.º del vigente presupuesto.

12.º Aprobar la certificación expedida por el Perito Aparejador municipal mediante la que se acredita la realización por Don Felix Garcia Bueno de la obra de reparación y arreglo de la calle Herrera (pavimento) con arreglo al proyecto correspondiente. Procede el abono del importe de dicha obra (dos mil ciento once pesos con ochenta y seis centimos) con cargo al Capt.º = Art.º = y Partida = del vigente presupuesto, digo, con cargo a la Décima de Paro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintituna horas y treinta minutos de la que estiendo la presente acta y certifico. Interlineado "dos" vale. Echado nuevo no vale.
Certifico.



Manuel Mendosa Carreño
Francisco González
J. Maximino Lino

82.º

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 22 de Agosto de 1946.

Alcalde - Ite. Acotul

Don Manuel Mendosa Carreño

Venientes de Alcalde

Don Balbino Povedano Ruiz

Don Leonigildo Huero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintituna horas del día veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del 2.º Veniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - y asistidos de mi, el Secretario de la Corpora-

cion, los Sres. Cuentas de Alcalde que forman la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asisto tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés local publicadas en los periódicos oficiales durante la semana pasada, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Gratificación fontanero municipal. 2.º Acceder a lo que solicita el fontanero municipal Pablo Ferrano Camacho en escrito que se hallaba sobre la mesa, y, en su consecuencia, se le concede una gratificación de quinientas peretas, como en años anteriores, por los trabajos extraordinarios que presta en esta época del año, con cargo al Cap.º IX, Art.º 7.º, y Epif. II del vigente presupuesto.
- Indemnización Francisco Turiñes Turiñes por cesión kiosko. 3.º Conceder una indemnización de mil peretas al vecino Francisco Turiñes Turiñes, con cargo al Cap.º I, Art.º 9.º, Epif. U.º del vigente presupuesto, por la cesion que hace a este Excmo. Ayuntamiento de sus derechos de propiedad sobre un kiosko de madera, que se halla actualmente depositado en los almacenes del Municipio.
- Anticipo a/pta. obra blanqueo Cuartel Gua. Civil. 4.º Abonar la suma de dos mil peretas a Don Carlos Casorla Torres, adjudicatario de la obra de blanqueo y limpieza del edificio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, a cuenta del total importe de dicha obra, ya terminada y certificada su terminacion por el Sr. Perito Aparejador. Este pago se haria con cargo al Cap.º XI, Art.º 1.º, Epif. 7.º del vigente presupuesto.
- Autorización Señor Alcalde poder. Don. 5.º Autorizar al Sr. Alcalde accidental Don Manuel Mendosa Barrios para que, dando cumplimiento a un acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno con fecha cuatro de mayo del año actual,

otorgue poder especial, tan amplio y bastante como sea necesario en derecho, a favor del Banco Central de Córdoba, para que en sustitución de este Excmo. Ayuntamiento, perciba en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de dicha capital las cantidades asignadas en concepto de cupos anticipables correspondientes a los dos primeros trimestres del corriente año que importan en total la cantidad de cuatrocientos veintiocho mil novecientos diecinueve pesetas con cuarenta y dos céntimos, y a los que sucesivamente se vayan asignando a este Excmo. Ayuntamiento por dicho concepto.

Comina Sub-famil. 6º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los sanitarios más actual. funcionarios sanitarios municipales, correspondiente al presente mes de novecientos veinticinco pesetas.

Id. id. id. restantes 7º Aprobar la nómina del Subsidio familiar de los funcionarios municipales no sanitarios, del presente mes, hasta la suma de tres mil ochocientos nueve pesetas, cincuenta céntimos.

Id. Sub-Viuedad. 8º Aprobar la nómina del subsidio de viudedad de Isabel Moreno Montes del mes actual por ochenta y cinco pesetas.

Comina cara habi- 9º Aprobar la nómina de los Pres. Maestros Nacionales tación 11 de Entrar 16º que perciben indemnización por casa-habitación, correspondiente al presente mes, de tres mil trescientos pesetas.

Relaciones nº 31 y 32 10º Aprobar las relaciones nº 31 y 32 de cuentas, facturas y cuentas. recibos comprensivas de los nº 651 a 671, e importantes, dos mil trescientos sesenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, y ciento setenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, respectivamente.

Comisionado para el 11º Nombrar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento al Juicio de Clasificación oficial mayor, Secretario habilitado en las operaciones de reclutamiento, Don Antonio Rosa Carrillo, para que acompañado del auxiliar Don Antonio Pérez Baudens, comparezca el día 28 del actual en la Junta de Clasificación y Revisión de

Luceña, y como Vocal-Representante legal del mismo, asista al juicio de clasificación de todos los mozos, padres y hermanos de éstos que han de ser reconocidos por el Tribunal en el mencionado día, tomando nota de los fallos que se dicten.

Alquiler camion 12º Alquilar un camion para el transporte de los clasificados como inútiles por este Ayuntamiento.

Exprob. nómina soco- 13º Aprobar la nómina de los socorros que han de facilitarse a los mozos y padres de éstos que el día 28 del actual mes han de ser reconocidos por el Tribunal Médico Militar de Luceña, conforme a lo dispuesto en el Artº 188 del vigente Reglamento de Reclutamiento en relación con el pago de los citados socorros.

Ppto. obra cubrir ma- 14º Que por el Sr. Perito Aparejador del Municipio se manifiel "La Tarzuela" formule presupuesto de la obra necesaria para cubrir el manantial enclavado en la finca La Tarzuela del término de Fuente Cojar que surte de agua potable a la Aldea del Cañuelo, de este término, y con objeto de evitar la contaminación de dicho agua potable, obra que se realizará de acuerdo con la Alcaldía del Municipio mencionado.

Completo pago obra 15º Abonar a Don Carlos Casola Ferrer la suma de blanqueo. = mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas para completo pago de la certificación de la obra de blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guá. Civil, cuyo pago se hará con cargo al Capº XI, artº 1, y Epif. 7º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico. =



[Handwritten signatures and names]
 Juan Paredes
 Juan Paredes
 J. Paredes
 Sr.

33^a Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Prop. Acctal.

Agosto día 29 de 1946

Don Manuel Mendoza Carreño

Dir. de Alcalde

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintiuna horas, treinta minutos del día veintinueve

„ Balbino Dovedano Ruiz

de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo

„ Leonigildo Huero de la Fuente

Secretario.

la Presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, - por hallarse en uso de

„ Toré Marina Bocanegra.

licencia el Alcalde propietario-, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Sres. Excmos. de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria, para la que habian sido citados en forma replelamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden, procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente, y por unanimidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan.

Correspondencia y periódicos oficiales.

1.º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones oficiales de importancia publicadas en los periódicos oficiales en dicha semana.

Socorro a la vecina Fran.ª Ganjibar

2.º Conceder a la vecina pobre Francisca Ganjibar Dominguez, un socorro de cien pesetas para contribuir a los gastos de su traslado a Alhama, donde ha de someterse a tratamiento, cuyo gasto se hará con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º, y partida 34 del vigente presupuesto.

Concesión leche Toré Ortiz Alba.

3.º Conceder al vecino pobre Toré Ortiz Alba, domiciliado en la aldea de Zambranos, un medio litro diario de leche para la crianza de su hijo Antonio Ortiz Pérez, nacido el 30 de Abril del año actual, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 3.º y Epif. 2.º del vigente

presupuesto.

4.º Delegar lo solicitado por el vecino pobre Francisco Garcia Varo domiciliado en la Aldea de Lagrilla, por tener más de dieciocho meses de edad el hijo para el que pide le sea concedida leche para su crianza.

5.º Abonar a Don José María Carabias Martín la suma de quinientos pesetas por la confección de los expedientes completos de municipalización del servicio de dispensación de medicamentos a familias inscritas en el Padrón de beneficencia mediante la instalación de una farmacia municipal, según convenio con el Sr. Alcalde, cuyo pago se hará con cargo al Capt.º VI, Art.º 1.º, Epif. 4.º del vigente presupuesto.



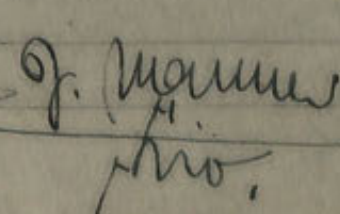
6.º Adquirir con destino a este Ayuntamiento las siguientes obras de consulta - Abella "Haciendas Locales" setenta y cuatro pesetas, J. Dias y Dias Cauja, "Notas sobre régimen municipal" veintidós. Este gasto se hará con cargo al Capt.º I, Art.º 8.º, Epif. 5.º del vigente presupuesto.

7.º Aprobar la relación n.º 33 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos (n.º 672 a 691) con un importe total de tres mil novecientos diecisiete pesetas cincuenta céntimos.

8.º Desestimar la solicitud formulada por el vecino Biquelto chado Pérez, en petición de que le sea asignada con carácter interino una plaza de vigilante de arbitrios, por disponer el Reglamento de empleados municipales que se amortice seis de las plazas a medida que se vayan produciendo vacantes por cualquier causa, según hace constar el Sr. Interventor en el oportuno informe.

Después de haberse más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



342 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Prop. Acctal.

-te del día 7 de Septiembre de 1946. - en 2ª convocatoria-

Don Manuel Mendoza Carreño

1.º Eter. de Alcalde

Balbino Povedano Ruiz

Leopoldo Huero de la Fuente

Secretario

Jose Marina Bocanegra

En la Ciudad de Puyo de Cordoba, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño - por hallarse en uso de

licencia el Alcalde propietario - asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en 2ª convocatoria la sesión semanal ordinaria, correspondiente al día cinco de los corrientes que no pudo tener efecto por coincidir con la feria Real de esta población, declarado fiesta local, para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1.º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones oficiales de importancia publicadas en los periódicos oficiales en dicha semana.

Forma pago al Monte-pío pension Don Antonio Sempere Esteve.

2.º Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Decreto de 10 de Mayo del año actual por el que se aprueba el Reglamento del Montepío general para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Admón. Local, y, en consecuencia, se acuerda concertar con dicho Montepío el pago mensual de la fracción de pensión (7.269'24 pts. anuales) que corresponde abonar a este Excmo. Ayuntamiento en la concedida al que fue su Secretario, hoy jubilado, Don Antonio

Tempere Esteve.

- Obcorro Crilo Rólar. 3.º Conceder un socorro de setenta y cinco pesetas al Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Quenté-Seuic, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º Epif. 2.º de vigenté presupuesto.
- Marqueso Encuelar 4.º Autorisar al Sr. Alcalde para que contraté el blanqueo y limpieza de las Escuelas Públicas del casco de población, con cargo al Capt.º XI, Art.º 1.º y Epif. 7.º de vigenté presupuesto, en el precio máximo de dos mil pesetas y en las condiciones que se fijan en el oportuno pliego de condiciones.
- Relación n.º 34 de Intervención 5.º Aprobar la relación n.º 34 de cuentas, factas. y recibos que presenta la Intervención de factos (n.ºs 692 a 732) por un total de nueve mil setecientos setenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos.
- Cta. socorros Arres. 6.º Aprobar la cuenta que rinde el Jefe de la Guardia Municipal, como encargado del Arresto municipal, de los socorros facilitados a detenidos en el referido Arresto durante el pasado mes de Julio, cuya cuenta arroja un saldo a favor del citado Jefe de cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos.
- Cta. reintegro expte. 7.º Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Oficial Mayor, Comisionado del Ayuntamiento en las operaciones de quintas, de total reintegro del expediente general de recuoplazo de 1947 y sus copias, cuya cuenta arroja un saldo a favor de dicho Oficial de cuatrocientos veintiocho pta. con setenta y cinco céntimos.
- Cta. reintegro expte. 8.º Aprobar la cuenta que rinde el mismo Oficial Mayor de total reintegro del expediente general de revisión de los recuoplos de 1943 y 1945, cuyo gasto asciende a la suma de trecientos cuarenta y dos pta. con veinticinco céntimos.
- Datos recaudación 3.ª 9.º Quedar enterados de la recaudación obtenida por las diversas dependencias de Arbitrios durante la tercera decena del pasado mes de Agosto, que suma un total de diecinueve mil seiscientos setenta y tres pesetas con treinta céntimos.
- Partiones oficiales 10.º Quedar, asimismo, enterados de las gestiones oficiales realizadas por el Sr. Alcalde accidental Don Manuel Mendosa Carreño, en Córdoba, durante el día de ayer, especialmente las relacionadas con la

reunión habida bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil para secundar la campaña de abastecimiento de la vida y que se abonen las dietas y gastos, correspondientes.

Socorro para erección
Seminario Salesiano de
Sonada (India)

11º Conceder un socorro de cien peretas al Colegio Salesiano de Sonada, Bengala, India, para contribuir a los gastos de erección de un Seminario para formar el clero indigena, con cargo al Captº 8º Artº 4º y partida 2ª del vigente presupuesto, debiendo remitirse el referido socorro a Don Rafael Corruo, Colegio Salesiano de Utrera (Sevilla).

Acuerdo a. Manuel
Vilches Garcia. =

12º Se aprobó por unanimidad el abono a razón de cuatro peretas diarias por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Casti de Campos en el mes de Agosto anterior, a Manuel Vilches Garcia, con cargo al Capítulo VI, Artº 1º, Epif. 42 del vigente presupuesto.

Id. a. Loilo Matas
Linares. =

13º Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la Aldea de Latorraus, durante el pasado mes de Agosto a razón de cinco peretas diarias a Loilo Matas Linares, que se le abonaran del vigente presupuesto y con cargo al Captº VIII, Artº 1º, Epif. 42.

Id. a. Francisco
Kinojora
Calagón..

14º Visto el oficio del Pedáneo de Saguillas en el que comunica que en el pasado mes de Agosto ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Kinojora Calagón, se acuerda que como en meses anteriores se satisfacía a dicho Sr. la cantidad de treinta peretas con cargo al Captº VI, Artº 1º, Epif. 42, del vigente presupuesto.

Id. a. Manuel Ruiz
Sicilia. =

15º Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella Aldea Manuel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de Agosto, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta peretas con cargo al Captº VIII, Artº 3º, Epif. 8º del presupuesto de gastos.

Id. a. José Finérez
Rayer. =

16º Visto el informe del Pedáneo de Esparragal por el que comunica que durante el pasado mes de Agosto, ha prestado servicios co-

- uno Vigilante sanitario en dicha Aldea el vecino José Jiménez Reyes, por unanimidad se acuerda el abono a dicho Sr. a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al Capt.º VIII, Art.º 1.º Epif. 42 del vigente presupuesto.
- Id. de Eusebio Alcobá Toriel.º 17.º A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcobá Toriel viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión Municipal Permanente acuerda el pago de lo devengado por estos servicios durante el mes de Agosto pasado con cargo al Capt.º VIII Art.º 1.º Epif. 33 del vigente presupuesto.
- Blanqueo Escuelas y Cuartel S.ª Civil de Zamoranos.º 18.º Autorisar al Sr. Alcalde para que pueda proceder al blanqueo de las tres Escuelas Nacionales de la Aldea de Lauvarnos y el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo gasto se hará con cargo al Capt.º 11.º Art.º 1.º y partida 7.º del presupuesto en vigor.
- Inclusión en Benef.º de Fran.º Povedano Colecano.º 19.º Incluir en la beneficencia municipal y en su distrito 5.º al vecino pobre Francisco Povedano Colecano, domiciliado en las Augustinas, a su esposa Trinidad Linares Ordoñez e hijo Francisco Povedano Linares.
- Reclamación de Lina- rre de Electricidadº contra la Ordenanza de Transf.º 20.º Desestimar un escrito presentado por Don Agustín Tolina Tomez, como empleado de la Linaresense de Electricidad, S.ª.º y en nombre de la misma, en el que reclama contra la Ordenanza fiscal que grava los transformadores; se desestima de acuerdo con el informe de la Intervención de fondos y por haber terminado el plazo de exposición al público de la citada Ordenanza.
- Devolución de fian- zas a Manuel Co- rre Pedrajas.º 21.º Que se devuelva a Don Manuel Corre Pedrajas las fianzas de cuatrocientas catorce pesetas con veintidós ctms. y cientos setenta y dos pesetas con un centimo que en metálico tiene constituidas en esta Caja municipal para responder de la ejecución de las obras de reparación de los lavaderos y arreglo de la Plaza de la Iglesia y cascada de la fuente de la Aldea de Casti de Campos.
- Abono cantidad S.ª.º 22.º Que se abone a la "Sociedad de Cazadores" de esta ciudad

- 32
- Casadores p^o premio la suma de quinientas pesetas que figuran en el Exp^o a los individuos dedicados IV, Art^o 7^o, y Epif. 1^o del vigente presupuesto para premiar a la caza animal de animales dañinos, pero debiendo justificar mediante nota firmada por los perceptores del premio, la inversión de la mencionada cantidad.
- Baja Consumos lujo 23^o Dar de baja en el impuesto de consumos de lujo a partir de 1^o de Junio del corriente año, a D^o María Juvenes Dias, fallecida, y cuyo establecimiento se clausuró, según se acredita en el respectivo expediente.
- Anticipo a Don Ant^o Barrón Yepes 24^o Conceder un anticipo de dos meses de su haber reintegrable a rason de ciento cincuenta p^{as} mensuales hasta su extinción, al Jefe de Neg^o de esta Secretaría Don Antonio Barrón Yepes, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan.
- Id. a D. José Alvarez Caro. 25^o Conceder, asimismo, dos mensualidades de su haber reintegrable en catorce, al Jefe de la Guardia Municipal Don José Alvarez Caro, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan, y sin desatender los pagos preferentes.
- Id. a Domingo Cantero 26^o Del mismo modo, se concede al Cabo de la Guardia Municipal Don Domingo Cantero Bonilla, un anticipo de quinientas p^{as} reintegrables en diez mensualidades, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan.
- Id. a Antonio Reina Villana. 27^o Tambien, al Guardia Municipal Don Antonio Reina Villana, y en las mismas condiciones que los anteriores, se le concede un anticipo consistente en un mes de su haber y reintegrable a la Caja Municipal en siete mensualidades.
- Conceder agua del Mar. 28^o Conceder agua del Marqués para uso doméstico al vecino Ant^o quer a Ant^o Cobo Romero para la casa de su propiedad sita en la calle San Marcos n^o 21, de acuerdo con las condiciones señaladas por el Perito en su informe.
- Id. de la F^o de la Sa. 29^o Conceder agua procedente de la Fuente de la Salud para uso doméstico consistente en una paja a D^o Manuel Expósito Calvo para su casa n^o 10 de la calle Puertas Nuevas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la reu-

siou por terminada a las veintitres horas, de la que extendo la presente acta y certifico.



Handwritten signatures: Amador, J. M. M. H. (likely J. M. M. H.), and another signature.

35ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.

Alcalde-Pte. Acctal.
Don Manuel Mendoza Carreño
Eter. de Alcalde.
Don Balbino Povedano Ruiz
" Leonigildo Huero de la Fuente.
Secretario Accidental.
" Antonio Barrón Yeper.

del día 14 de Septiembre de 1915 = en 2ª convocatoria =

En la Ciudad de Píezgo de Córdoba, siendo las veintitres horas, del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario, - asistidos de un, el Secretario accidental, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en 2ª convocatoria la sesión semanal ordinaria, correspondiente al día doce de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número de Sres. Gestores. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan:

Socorro a Juan Duran Jiménez

1º Conceder un socorro de cien pesetas a Don Juan Duran Jiménez, de estos vecinos, para que pueda trasladarse a Alhama (Granada) con el fin de someterse a tratamiento, visto los informes emitidos por los que se acredita ser pobre y existir disponibilidades en el Captº VIII, Artº 1º, Epif. 3ª.

Renta Casa-Ercueda

2º Elevar a mil doscientas pesetas las rentas de las casas propiedad

Aldea Esparragal. = de Don Tomás Sosano Luceña que destinadas a Escuelas y habitación de los Tres Maestros de la Aldea de Esparragal lleva en arrendamiento este Excmo. Ayuntamiento, tomando en consideración las razones que alega en su instancia y con efectos desde primero de Enero del presente año.

Inscripción en beneficio del Hospital. = 3.º Proponer al Excmo. Ayuntamiento que adquiriera el compromiso de encabezar la inscripción abierta por el Patronato del "Hospital de San Juan de Dios" de conformidad con el ofrecimiento que hace el Sr. Presidente del mismo en su escrito de fecha 11 de los corrientes.

Relación n.º 35 de recibos y facturas = 4.º Aprobar la 35 relación de facturas y cuentas, presentadas por la Intervención de fondos (n.º 733 al 737) por un total de peretros ochocientos setenta y una, con noventa y cinco centimos.

Recaudación Arbitrios 1.ª decena. = 5.º Quedar enterados de la recaudación obtenida por las distintas dependencias de arbitrios durante la 1.ª decena del presente mes que suman un total de trece mil ochocientos cincuenta y cuatro peretros con cinco centimos.

Cuenta justificada de Don José Álvarez Cano = 6.º Aprobar la cuenta justificada rendida por Don José Álvarez Cano, como Jefe del Arreglo Municipal, por los socorros suministrados a presos durante el pasado mes de Agosto, con un saldo a favor de este Excmo. Ayuntamiento de cien peretros con ochenta y cinco centimos.

Convenio Blanqueo con Don Manuel Arjona. = 7.º Por el Sr. Alcalde se manifestó que haciendo uso de las (atribuciones) digo, autorización que le fué concedida en sesión del día siete de los corrientes, había convenido con Don Manuel Arjona Villena, el blanqueo de referencia en la cantidad de dos mil peretros, blanqueo que ha sido realizado a satisfacción, por lo que proponía le fuese abonada la citada cantidad, siendo así acordado.

He de haber del Sr. Alcalde. = 8.º Aprobar un he de haber del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Medoza, importante setenta peretros a que ascienden las dietas del viaje a Córdoba de cuyas gestiones dió cuenta en la sesión anterior.

Donativo a la Cruz Roja Española. = 9.º Conceder con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º y Epif. 2.º del vigente presupuesto un donativo de quinientos peretros a la Asamblea Su-

preuna de la Cruz Roja Española para contribuir a los gastos de tan benévola Institución.

Autorizar al Sr. Al-
calde para sufragar
gastos concierto violin y
piano.

10.º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo a la partida nº 2 del Capt.º 3.º, Art.º 1.º, suprague los gastos que en representación de la Corporación, se originen con motivo del concierto de violin y piano organizado por la Delegación Provincial de Educación Popular de la provincia de Córdoba, a cargo de los concertistas Manuel Bustos y José M.º Garrido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta en este libro, de la que como Secretario accidental, certifico.



Manuel Mendosa Carreño
Sr. accidental

364

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Accidental del día 24 de Septiembre de 1946, en 2.º convocatoria.

Don Manuel Mendosa Carreño

Teniente de Alcalde

Don Balbino Lovetano Ruiz

Leopoldo Cuero de la Fuente

Secretario Accidental

Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial bajo la Presidencia del 3.º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - asistidos de mi, el Secretario accidental, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria, correspondiente al día diecinueve de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente

de Sres. Gestores. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente se acuerda hacer constar en acta el señalamiento de la Corporacion por el fallecimiento de Don Cristobal Gámir Balis, padre del Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

A continuacion y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. = 1.º Quedar enterados de la correspondencia de interés recibida en la pasada semana y de las disposiciones oficiales de importancia publicadas en los periódicos oficiales en dicha semana.
- Socorro Huerosanas Carmelitas C.º Alcalá Real. = 2.º Aprobar un decreto de la Alcaldia concediendo un donativo de cien peretas a la institucion benéfica Huerosanas Carmelitas Cerciarias de Alcalá la Real, con cargo al Cap.º 8.º, Art.º 4.º, Epif. 1.º, del Presupuesto en vigor.
- Id. id. a las 76.º de C.º de C.º de Córdoba. = 3.º Aprobar otro decreto de la Alcaldia concediendo un donativo de setenta y cinco peretas a las Hermandades de Mucianos Desamparados de Córdoba, con cargo al Cap.º 8.º, Art.º 4.º, Epif. 1.º del Presup.º.
- Adquisicion Hoapas para Escuelas. = 4.º Adquirir trece mapas dobles de la Guinea para las Escuelas de esta ciudad por un importe de trecientos veinticinco peretas, con cargo al Cap.º 10.º, Art.º 1.º, Epif. 3.º del vigente Presup.º de gastos.
- Desestimar peticion Pedro Rodriguez y otros = 5.º No acceder a lo solicitado por Don Pedro Rodriguez Poto y otros por prohibirle la ordenanza correspondiente ademas de escapar al control establecido para la vigilancia de precios.
- Licencia Tiza. Hoapas C.º Ant.º Ortega Escobar. = 6.º Conceder quince dias de licencia al Gu.º Municipal Subvino Ortega Espinar, vistos los informes emitidos en su instancia debiendo participar al negociado de personal, el dia que comienza y que termina.
- Excedencia de Rafael Pedrajas Jurado. = 7.º Conceder la excedencia por un año sin sueldo al músico de 3.º Rafael Pedrajas Jurado, que solicita en su escrito de fecha 17 de los corrientes.
- Concesion agua a Joaquin Vida Garcia. = 8.º Autorizar a Joaquin Vida Garcia, para acometer a la red de aguas de la Fuente del Marqués, de acuerdo con el informe

- del Sr. Perito Aparejador, y teniendo instalado el contador correspondiente.
- Id. id. a Francisco Rosa Fuentes 9.º Autorizar a Manuel Rosa Fuentes, para acometer a la red de aguas de la fuente del Marqués, de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador y siempre que se compruebe la instalación del contador.
- Id. id. a F.º Ferraro Montoro 10.º Autorizar, contando con que tenga instalado el contador necesario, a Francisco Ferraro Montoro, para acometer a la red de aguas de la fuente del Marqués, de acuerdo con el informe emitido por el Señor Técnico.
- Id. id. a Teodoro Arjona Rodríguez 11.º Asimismo se autoriza a Teodoro Arjona Rodríguez, para tomar una paja de agua de la red de la fuente de la Salud, de acuerdo con el informe pericial.
- Cese ocupación puestos P.º Albaster 12.º Quedar enterados y pasar a Intervención a sus efectos las comunicaciones de cesar en la ocupación de puestos fijos de la Plaza de Albalos de los siguientes: Vicente Ferrnuder, del n.º 25, a partir de 1.º de Agosto pasado; Francisco Muñoz Povedano del n.º 49, a partir de la misma fecha; Manuel Castillo, del n.º 45, a partir del 1.º de Octubre y Ant.º Albalos de los n.º 39 y 40 a partir de dicho día 1.º de Octubre.
- Devolución frar. a Li. nareuse de Electricidad 13.º Aceptar la propuesta de Intervención y en consecuencia dar traslado de la misma con devolución de las facturas que se citan en aquella a "Li. nareuse de Electricidad, S. A." a sus efectos.
- Rendición cta. del Pre. sidente Com.º Festejos 14.º Aprobar la cuenta rendida por el Sr. Presidente de la Comisión de festejos Don Leonigildo Bueso, de la inversión dada a la cantidad de cuarenta mil peretas, que le fueron libradas a justificar sf. libramientos n.º 865 y 951 de veinticinco mil peretas y quince mil peretas respectivamente.
- 36 relación de cta., re- cibor y frar. de Inter- vención. 15.º Aprobar la 36 relación de facturas presentada por Intervención, comprensiva de los n.º 740 al 788, importante catorce mil doscientas nueve peretas con ochenta y siete ctms.
- Instancia de Eduar- do Ballesteros, infor- mada. 16.º Visto el informe emitido por Intervención en instancia del Practican- te de la Bep.º Don Eduardo Ballesteros Jiménez, sobre remuneración de servicios, se acuerda que con cargo a la partida habilitada para gratificar a los empleados por servicios extraordinarios se le abouca

quinientos pesetas, por los años 1943 y 1944 en que disfrutó igual sueldo que los demás Practicantes y por esta sola vez, no procediendo el abono de cantidad alguna por el resto.

Gratificar al Jefe de Exacciones 17.º Gratificar al Jefe de Exacciones con la cantidad de setecientos cincuenta pesetas en concepto de quebranto de moneda con cargo al Capt.º 7.º Art.º 1.º Habilitada.

Libranza Pedro La- 18.º Ejecutar por administración librando a justificar al Sr. Alcalde de Pedraue de Laguillas la cantidad de que asciende el presupuesto de obras formulado por el Sr. Perito Aparejador, para reparación de la conducción de aguas de aquella Aldea, con cargo al Capt.º 7.º Art.º 1.º Epif. 4.º del presupuesto en vigor.

Facultar al Sr. Alcalde 19.º Facultar al Sr. Alcalde para que en unión de los Sres. Secretario e Interventor se trasladen a Córdoba para conocer el expediente a que dará lugar el acta levantada a este Ayuntamiento por la Inspección de Hacienda en el día de ayer 20 de los corrientes por el concepto de Alcos y Consumos, tarifa 1.º, concepto 2.º, a la vez que para que preste su conformidad a dicho acta alegue lo que estime conveniente en defensa de los intereses municipales.

Aprobación Padrón 20.º Aprobar el Padrón de Habitantes del Municipio realzado con referencia al 31 de Diciembre de 1945 y que se exponga al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones, remitiéndose seguidamente al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Adquisición material 21.º Adquirir a la Casa Florian Delgado de Madrid, un juego de escuadra y cartabón y dos rollos de papel vegetal, con destino a la oficina de obras y por un valor total de cuatrocientos veinticuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que estiendo la presente acta y certifico:

[Handwritten signatures]

Srio. Actal.



37 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Efectivo.

del día 26 de Septiembre de 1946.

Don Manuel Mendoza Carreño

Eter. de Alcalde

Don Balbino Paredano Ruiz

" Leonigildo Cuero de la Fuente

Secretario.

Don José María Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del 2º. Beniente de Alcalde D. Manuel Mendoza Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde Propietario - y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación los tres Benientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Tercos.

(A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los) digo:
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedí a dar lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos Oficiales.

1º Queedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la última semana, y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

2º Abonar con cargo al Cap. 1º Artº 4º, Epf. 4º del vigente presupuesto la suma de ciento tres pesetas al Oficial Mayor, Jefe del Negociado de Quintas, por sus sueldos en diversos reintegros realizados por el mismo durante el pasado año de 1945, y que por olvido no incluyó en las cuentas correspondientes.

Pago a cuenta suministro Binarense de Electricidad S. A.

3º Acceder a lo solicitado por "Binarense de Electricidad S. A." en escrito al que doy lectura, y, en su consecuencia, se acuerda librar a dicha Empresa la suma de cinco mil ciento veintiseis pesetas con cincuenta y seis céntimos, a cuenta de los suministros de fluido para alumbrado público durante el presente año, y con cargo al Cap. 4º Artº 1º Epf. 3º del vigente presupuesto.

- 881
- Nómina Subsidio familiar Sanitarios Septiembre. 4º Aprobar la nómina del subsidio familiar de los empleados sanitarios del Municipio, correspondiente al presente mes pesetas novecientas noventa y cinco.
- Id. demás empleados 5º Aprobar la nómina del subsidio familiar de los demás empleados de la Corporación, y relativa al citado mes pesetas tres mil novecientas diecinueve con cincuenta centimos.
- Id. subsidio viudedad Septiembre. 6º Aprobar la nómina del subsidio de Viudedad de Isabel Monas Montes, del mes actual pesetas ochenta y cinco.
- Nómina indemnización casa-habitación Ins Maestros 7º Aprobar la nómina de los Ins. Maestros Nacionales a los que corresponde percibir indemnización por casa-habitación durante el presente mes: pesetas tres mil trescientas.
- Docencia Francisco Quiroz Cobo 8º Abonar al vecino Francisco Quiroz Cobo, la suma de cien pesetas, con cargo al Cap. 11, Art. 3º, Ep. 1º del vigente presupuesto, con el fin de que termine la obra de arreglo de la calle Izquierdo en la parte correspondiente a la casa de su propiedad sita en el número 9 de la citada calle.
- Relaciones nºs 37, 38 y 39 de cuentas fact. etc. 9º Aprobar las relaciones números 37, 38 y 39 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos por un importe de tres mil trescientas cincuenta y siete pesetas con noventa centimos; cuarenta mil quinientas ochenta y cinco pesetas con diez centimos y cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos. - Las citadas relaciones comprenden los nºs 789 a 819.
- Batos recaudación 2º de mes actual 10º Quedar enterados de la recaudación habida en las diversas oficinas de Arbitrios durante la segunda decena del mes actual. El total recaudado asciende a la suma de doce mil novecientas sesenta y seis pesetas con cinco centimos.
- Adquisición material etc. 11º Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia, en la que se propone la adquisición por este Ayuntamiento, del diverso material que detalla, con destino a las Escuelas Nacionales, y con cargo al Cap. 10º Art. 1º Ep. 3º del presupuesto en vigor. En su consecuencia, se autoriza al Sr. Alcalde para que adquiera directamente el citado material en las mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento.
- Ep.º reparaciones viviendas 12º Aprobar el presupuesto de reparación de tres de las viviendas

- de la Monaleda propiedad del Ayuntamiento sitas en la Monaleda, formulado por el Sr. Perito Aparejador y que importa la suma de setecientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos. La citada obra se realizará con cargo al Cap. 11º Artº 1º y Expº 7º del vigente presupuesto.
- Subvenciones a justificación para adquisición de leche. 13º Que mensualmente se libere al Jefe de Exacciones municipales con cargo al Cap. 8º Artº 3º Expº 2º del presupuesto, la cantidad precisa para adquirir la leche que se suministra en el Centro Maternal, debiendo justificar la inversión de lo librado también mensualmente.
- Licencia Guardia Rafael Luque González 14º Conceder licencia de quince días, con sueldo, para asuntos propios, al guardia municipal Rafael Luque González, de acuerdo con lo que solicita y con el informe favorable correspondiente.
- Subvención a "Bucilios Social" con motivo comidas feria. 15º Que se libere con cargo al Cap. 8º, Artº 4º, y Expº 2º del presupuesto en vigor la suma de trescientas treinta pesetas al delegado local de "Bucilios Social", en concepto de subvención al gasto habido por dicha Institución con motivo de las comidas extraordinarias facilitadas a los necesitados durante los pasados días de feria.
- Pago haberes atrasados al músico Gregorio Carrillo Abalos. 16º Que se abone al músico de esta Banda Gregorio Carrillo Abalos los emolumentos correspondientes a la categoría 3º desde el día 6 de Diciembre de 1945 al 15 de Febrero del corriente año, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Director de la citada Banda y con el informe del Sr. Interventor de Fondos, debiendo acreditarse la toma de posesión del músico citado con anterioridad al pago de los mencionados haberes.
- Ppt. Terminación obras Balneario 17º Aprobar el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador del Municipio de la obra de terminación del arreglo de la Plaza del Balneario, cuyo gasto, que asciende a la suma de dos mil doscientas sesenta y seis pesetas con veinte céntimos se realizará con cargo al Cap. 11º Artº 3º, y partida 1º del presupuesto en vigor.
- Escritos vecinos calle Campo Deportes. 18º Quedar enterados del contenido de un escrito de diversos vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle del Campo de Deportes, en cuyo escrito solicitan que se instale alumbrado público en dicha calle y que se arregle el pavimento. Se acuerda acceder a lo primero, para lo cual se dará por el Sr. Alcalde las órdenes oportunas al electricista municipal y que por el Sr. Perito Aparejador municipal se formule el co-

quientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales 1.º Quedan enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Acuerdo 2.º A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Toriel, viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión acuerda el pago de los servicios del mes de Septiembre, con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º Epif. 33 del vigente presupuesto de gastos.
- Id. 3.º Visto el oficio del Pedáneo de Lagunillas, en el que comunica que en el mes de Septiembre ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Hingosa Galagón, se acuerda que igual que en meses anteriores se satisfaga a referido Sr. la cantidad de treinta peretas, con cargo al Capt.º 6.º, Art.º 1.º, Epif. 43 del vigente presupuesto.
- Id. 4.º Tambien se acordó por unanimidad, el abono a razón de cuatro peretas por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castel de Baupos, durante el mes de Septiembre anterior, a Manuel Vilcher Garcia, con cargo al Capt.º 6.º, Art.º 1.º, Epif. 43 del vigente presupuesto.
- Id. 5.º Oada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella Aldea Manuel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de Septiembre, por unanimidad se acuerda se le abone la cantidad de treinta peretas, con cargo al Capt.º 7.º, Art.º 3.º, Epif. 8.º, del vigente presupuesto.
- Id. 6.º Visto el informe del Pedáneo de Esparragal, por el que comunica que del 1 al 30 de Septiembre anterior, ha prestado servicios como Vigilante Sanitario en dicha aldea el vecino José Jiménez Rey, por unanimidad se acuerda el pago de dichos servicios a razón de cinco peretas diarias, con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º, Epif. 43, del vigente presupuesto.
- Id. 7.º Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la Aldea de Lamoraños, durante el pasado mes de Septiembre a razón de cinco peretas diarias, a Toilo Gato Linares, que se le abonarán con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 1.º, Epif. 43 del vigente ppt.º.

Relaciones n.º 40 y 41 de dar. fras. y recibos

8.º. Aprobar las relaciones n.º 40 y 41 de cuentas, fras. y recibos que presenta la Intervencion de Fondos, comprensivas de los n.º 82.º al 83.º e importantes las sumas de dos mil setecientos diecinueve pesetas con cincuenta y seis centimos. y mil sesenta y nueve pts. con sesenta y dos centimos, respectivamente.

Cta. reintegros y franquos 3.º trim. 1946.

9.º. Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Secretario de la Corporacion de los gastos de reintegros y franquos de la correspondencia realizados durante el tercer trimestre del año actual. Dicha cuenta arroja un saldo de cuatrocientos treinta pesetas con ochenta centimos a favor de este Ayuntamiento.

Adquisición de máquinas para escribir para Oficinas de Secretaria.

10.º. Autorisar al Sr. Alcalde para que adquiriera directamente, con destino a las Oficinas de Secretaria, dos máquinas de escribir de produccion nacional marca "Hispano-Olivetti" y modelo M. 40. A al representante oficial para esta provincia y al precio de tasa debiendo cargarse el gasto al Capít.º 6.º, Art.º 1.º, Epí.º 4.º del presupuesto.

Blanques edific. Plaza Abastos, Matadero y Pescaderia.

11.º. Autorisar, asimismo, al Sr. Alcalde para que contratara directamente la ejecucion de blanques de la Plaza de Abastos, Matadero y Pescaderia, tanto interior como exterior, por los precios respectivamente de cuatrocientos cuarenta y siete pts., quinientos treinta y seis pts. y novecientos noventa y cinco pts. conforme consta en el oportuno presupuesto y con cargo al Capít.º 11, Art.º 1.º, y Epí.º 7.º del presupuesto en vigor.

Licencia Fuá. Toru y Toré Abalos Serrano.

12.º. Conceder una licencia de quince dias, con sueldo, al guardia municipal Jose Abalos Serrano, de acuerdo con lo que solicita y con los informes oportunos.

Comision municipal de Abastos.

13.º. Constituir la Comision municipal de Abastos, cumpliendo lo dispuesto en el art.º 7.º del Decreto de 30 de Agosto pasado (B.O. del Estado del 13 de Septiembre siguiente); formarian parte de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Delegado local de Abastecimientos, los siguientes Pres.: Don Leonigildo Cuervo de la Fuente, Excmte. de Alcalde; Don Jose Serrano Fernandez y Don Alfredo Arjona Matas, Gestores municipales; Don Fernando Luisado Machado, en representacion de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

deros y Don Enrique Bejarano Saúcher, Inspector Veterinario municipal; como Secretario actuará el Jefe del Negociado de Abastos del Municipio.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dió la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendo la presente acta y certifico.



Manuel Caballero
 J. Marina

39ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde De Actal. - del día 12 de Octubre de 1946. - en 2ª convocatoria.

Don Manuel Mendosa Carreño

Enter. de Alcalde.

Don Balbino Bovedano Ruiz.

Secretario.

Don José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa,

Carreño, - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario - asistidos de mi, el Secretario de la Corporación el Sr. Teniente de Alcalde que figura al margen, con el fin de celebrar en 3ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez de los corrientes, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales. Asistió también el Sr. Interventor Actal de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura al Acta de la anterior, que se aprobó.

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Relación nº 42 de

2º Aprobar la relación nº 42, comprensiva de los nº 836 al 862 de

das frās. etc.

cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos por un importe de tres mil trescientos doce pesetas con cinco céntimos.

Cuentas socorros a presos

3.º Aprobar la cuenta que presenta el Jefe de la Guardia Municipal encargada del Arresto, de los socorros facilitados en el mismo a presos y detenidos durante el pasado mes de Septiembre, cuya cuenta arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de ciento treinta pesetas, sesenta céntimos.

Septbre. pasado

Pago obra blanqueo

4.º Abonar a Don Manuel Arjona Villeua, con cargo al Capít.º 11, Art.º 1.º, Epif. 7.º, del vigente presupuesto, la suma de mil novecientos setenta y ocho pesetas, importe del presupuesto de la obra realizada de blanqueo interior y exterior de la Plaza de Abastos, del Matadero y de la Pescadería, para cuya contratación directa fué autorizada el Sr. Alcalde en virtud de acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha tres de los corrientes.

Plaza Abastos, Matadero y Pescadería.

Anticipo a Don Manuel Carrillo-Torres

5.º Conceder a Don Manuel Carrillo-Muñoz Ortiz, funcionario municipal, un anticipo reintegrable de mil pesetas, que devolverá a la Caja en diez mensualidades, de a cien pta. cada una. Este gasto se hará con cargo al Capít.º 1.º, Art.º 10, y Epif. 13.º, del vigente presupuesto, condicionando su concesión a que las disponibilidades de la citada Caja lo permitan, sin desatender los pagos presentes.

Concesión de agua a

Don José Molina Campos.

6.º Conceder a Don José Molina Campos, el uso de media paja de agua de la fuente de la Salud para uso doméstico en la calle de San Luis n.º 11, duplicado, debiendo observarse las condiciones detalladas por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Concesión agua a Don

Manuel Chavari Pérez

7.º Conceder a Don Manuel Chavari Pérez, el uso de media paja de agua, de la fuente de la Salud, para uso industrial en la calle Ranciu y Cajal sin número, debiendo observarse las condiciones detalladas por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Id. a Don Manuel

Torres Corralvo

8.º Conceder, asimismo, a Don Manuel Muñoz Corralvo, el uso de agua de la fuente del Marqués, para su casa n.º 11, de la calle Málaga, de acuerdo con las condiciones detalladas por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.

reglamentaria. Asiste tambien el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuacion, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos Oficiales.

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Cuenta caudales 3º Trimestre 1946.

2º Vista la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, despues de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion.

Relacion n.º 43 de cuentas frac. y recibos.

3º Aprobar la relacion n.º 43 de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Fondos, comprensiva de los n.º 863 al 877, e importante la suma de tres mil cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos.

Datos recaudacion arbitrios 1º de la mer actual.

4º Quedar enterados de la recaudacion obtenida durante la primera decena del mes actual en las diversas dependencias de Arbitrios, por un total de doce mil seiscientos siete pesetas con ^{setenta} ~~seis~~ y cinco centimos.

Adquisicion impresos Justicia 1947. *

5º Adquirir los impresos necesarios para confeccionar en la Secretaria los documentos cobratorios de Justicia para el proximo año, cuyo importe asciende a ciento dieciocho pesetas, cantidad que sera librada con cargo al Capt.º 6º, Art.º 1º y Epigrafe 43 del vigente presupuesto a nombre del Sr. Depositario, quien retirará el correspondiente reembolso de la Oficina de Correos.

Anticipo a Juan T. Calagon.

6º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrable en catorce plazos mensuales, al Guardia Municipal Juan T. Calagon Julido, con cargo al Capt.º 1º, Art.º 10 y Epif. 13, pero condicionando su concesion a cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan y sin desatender los pagos preferentes.

Anticipo a Don Salva

7º Conceder un anticipo de mil pesetas, reintegrable en catorce mes.

- don Teófilo Fernández, sualidad a Don Salvador Teófilo Fernández, funcionario del Municipio, con cargo al Capt.º 1.º, Art.º 10.º, Epif. 13, pero condicionando su concesión a cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan y sin desatender los pagos preferente.
- Autorización al Sr. 8.º Autorizar al Sr. Alcalde Accidental Don Manuel Mendoza Barreño, para que, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, otorgue la escritura pública correspondiente a la subasta adjudicada definitivamente a Don Rafael Ferrero Ortiz, por acuerdo municipal de trece de Septiembre del pasado año de mil novecientos cuarenta y cinco, para la construcción de un Centro Maternal y Cocina Infantil Dietética en el edificio de la Sub-Brigada Sanitaria de esta Ciudad.
- Obras blanqueo Cementerio municipal. 9.º Autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar directamente la obra de blanqueo y limpieza del Cementerio municipal y de todas sus dependencias al autor de la proposición más ventajosa de entre las que acudían al concursillo que habrá de anunciarse. El gasto que se produzca se cargará al Capt.º 7.º, Art.º 3.º, Epif. 9.º del vigente ppf.º.
- Adquisición mobiliario Escuela niñas de El Cañuelo. 10.º Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera directamente, y en las mejores condiciones para el Ayuntamiento, doce sillas para las mesas planas y un sillón para la Sra. Maestra de la Escuela Nacional de niñas de la Aldea de El Cañuelo. El gasto se librará con cargo al Capt.º 10.º, Art.º 1.º y Epif. 3.º del vigente presupuesto.
- Blanqueo Arresto municipal. 11.º Autorizar al Sr. Alcalde para que adjudique directamente la obra de blanqueo y limpieza del Arresto municipal (oficinas, locutorio, celdas, pasillo y patio) de acuerdo con el correspondiente presupuesto y con cargo al Capt.º 11.º, Art.º 1.º y Part.º 7.º del presupuesto en vigor.
- Autorización provisional obras menores urgentes. 12.º Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda conceder, con carácter provisional, permiso para ejecutar obras cuyo comienzo deba ser tan urgente que no permita esperar el que sea concedida la oportuna licencia por esta Comisión Municipal Permanente en su primera reunión semanal y prenie los trámites que marca la Ordenanza correspondiente.

Ampliar plazo obra
Centro Maternal.

13: Ampliar hasta el día treinta de Noviembre próximo el
plazo concedido a Don Rafael Serrano Ortiz, en el pliego de
condiciones correspondiente, para terminar las obras de ins-
talación de un Centro Maternal en el edificio de la antigua
Sub-Brigada Sanitaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la
reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extien-
do la presente y certifico. Interlineado "setenta" vale. Echado
"treinta" no vale. Certifico.



[Handwritten signatures]
J. Manuél
fno.

Acta

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
del día 24 de Octubre de 1946.

Alcalde Pte. Acctal.

Don Manuel Candosa Carreño

1.º de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz

2.º de Alcalde

- Secretario -

Don José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo
las veinte horas y treinta minutos del día veinticu-
atro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se
reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consis-
torial bajo la Presidencia del segundo Teniente de
Alcalde - por hallarse en uso de licencia el Alcalde
propietario - asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Sres.
Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Perma-
nente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que
habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el
Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi a
dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, se adoptaron por unanimidad los siguientes
acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Reorganización Junta Beneficencia. 2.º Aprobar una moción del Sr. Alcalde en la que propone la reorganización de la Junta municipal de Beneficencia, de la que formaran parte como vocales electivos los siguientes: 1.º El Sr. Arcipreste. 2.º Don Enrique Artacho del Pino, Gestor municipal, miembro de la Comisión municipal de Beneficencia. - 3.º Don Luis Ruiz Castillo, Inspector farmacéutico municipal. - 4.º Don Enrique Maucha Peredia, Maestro Nacional. - 5.º D.ª Purificación Melendo Brui, Maestra Nacional. 6.º Don Manuel Gámir Luque, Delegado local de "Auxilio Social". - 7.º Don Jerónimo Molina Aguilera, Presidente de la Hermandad de San Vicente de Paul y 8.º D.ª Trinidad García de la Nava, Presidenta de las Damas de Acción Católica. - Los citados vocales electivos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la colaboración del voto Don Alberto Rivadeneira Sañches, en su carácter de Inspector municipal de Sanidad más antiguo, y asistidos como Secretario del que lo es del Ayuntamiento, formaran la referida Junta municipal de Beneficencia.
- Vocales de la Junta municipal de Educación. 3.º Designar a los Sres. Gestores Don Leonigildo Pueso de la Fuente y Don Alfredo Arjona Matas para que representando a la Corporación formen parte de la Junta municipal de Educación Primaria.
- Confección matrices Urbana. 4.º Que las matrices de los recibos de la Contribución Urbana para 1947 sean confeccionados, como en años anteriores por el personal temporero de la Administración de Propiedades de la Delegación de Hacienda, cuyo gasto de doscientas dieciocho pesetas se hará con cargo al Capít.º 18.º, Art.º Único y Epí.º 1.º del pp.º en vigor.
- Cuenta especial gastos de Feria. 5.º Quedar enterados de la cuenta especial de ingresos y gastos habidos durante la pasada feria, que presenta el Señor Caudete de Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos. Importan los ingresos de donativos, venta de invitaciones para la Caseta, etc., la suma de veintitrés mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas. Importan los gastos, según justificantes que exhibe, veinte mil ciento cincuenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos.

limos. Sobraute a favor del Excmo. Ayuntamiento que se ingresará en Caja como extraordinario o imprevisto tres mil trescientas catorce pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Licencia al Guardia 6º Conceder licencia de quince días con sueldo para asuntos propios al Guardia municipal José Sánchez Gómez, de acuerdo con lo que solicita y con los oportunos informes.

Antonio García, Guá. 7º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrable en Caja en catorce mensualidades, al Guardia Municipal Antonio García Espinar, con cargo al Caplº 1º Artº 10º Epif. 13, del vigente presupuesto, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención en su informe.

Idem. a Eugenio Toolina. 8º Conceder un anticipo de trescientas pesetas de su haber reintegrable a Caja en seis mensualidades al Sepulturero municipal Eugenio Toolina García, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención de fondos.

Idem. a Antº Pérez Daudens. 9º Conceder un anticipo de un mes de su haber, reintegrable a Caja a razón de cincuenta pesetas mensuales, al Ordenanza municipal Antonio Pérez Daudens, de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Interventor de fondos.

Concesión agua a Carlos Comino. 10º Conceder media paja de agua para uso doméstico de la fuente de la Salud, al vecino Don Carlos Comino Serrano, para la casa de su propiedad sita en la Cametera Nueva nº 15, siempre que obtenga previamente permiso de la Jefatura de Obras Públicas, ya que la obra necesaria para tomar el agua afecta a la pavimentación de dicha Cametera. Tambien habrá de sujetarse la instalación que se pretende hacer a las demás condiciones fijadas por el Perito Aparejador en el correspondiente informe.

Concesión agua a Manuel Barrientos. 11º Conceder media paja de agua para uso doméstico, y procedente de la Fuente de la Salud, al vecino Don Manuel Barrientos Vilda para la casa de su propiedad sita en la calle Real nº 55. La concesión se halla condicionada a que se cumplan por el peticionario los requisitos indicados por el Sr. Perito Aparejador en el informe correspondiente.

- Concesión agua a Don Mat^o. J. Carraro. 12^o Conceder al vecino Don Esteban Jesús Ferrero Arjona, el uso del agua de la fuente del Marqués para el edificio de su propiedad sito en la calle de Gracia n^o 12, siempre que posea contador y cumpla todos los requisitos señalados por el Sr. Perito Aparejador en su informe.
- Pago obra blanquea Cementerio. 13^o Que se abone a Don Francisco Morales Delgado, con cargo al Capt^o 7^o Art^o 3^o y Epif. 9^o del vigente ppt^o, la suma de cuatrocientos cincuenta pesetas en que le fue adjudicada por el Sr. Alcalde la ejecución de la obra de blanqueos y limpieza del Cementerio municipal en virtud de la autorización que le concedió a este efecto la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 17 de los corrientes.
- Relación n^o Act de cuentas, frar. y recb^{os}. 14^o Aprobar la relación n^o Act de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos (n^o 878 al 89A) por un total de dos mil seiscientos cincuenta pesetas con sesenta céntimos.
- Ingresos Arbitrios 15^o Quedar enterados de lo recaudado en las diversas Oficinas de Arbitrios durante la segunda decena del mes actual, ascendente a la suma de once mil quinientos treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.
- Resolución Delegado Hacienda y Ordenanza n^o 15. 16^o Quedar enterados del contenido de una resolución del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en relación con la reclamación interpuesta por las Compañías de electricidad contra la Ordenanza n^o 15 reguladora de las exacciones por ocupación de la vía pública con postes, palomillas, etc., acordándose que se le dé el oportuno cumplimiento.
- Materiales Eléctricos para el Esparragal 17^o Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga lo necesario con objeto de suministrar 24 lámparas y seis metros de cordón blanco para el alumbrado público de la Aldea del Esparragal, con cargo al Capt^o 4^o Art^o 1^o y Epif. 4^o del vigente presupuesto.
- Plazo para abasar Usos y Consumos. 18^o Conceder un plazo de siete días naturales para que los deudores por el concepto de Usos y Consumos, según la relación a que doy lectura, realicen sus pagos en período voluntario.
- Adquisición picon 19^o Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera a "Unión Ovejuna".

P. A. el picaú preciso para la calefacción de las Oficinas municipales, con cargo al Capít. 6º, Art.º 1º y Epif. 49 del Presupuesto en vigor.

Recargos municipales sobre la C. Industrial y Alumbrado.

20º Fijan en el veinticinco por ciento (25%) el recargo municipal ordinario sobre la Contribución Industrial y de Comercio para el año próximo de 1947. Fijan, asimismo, en el cincuenta por ciento (50%) el recargo municipal sobre el impuesto del consumo de electricidad para uso doméstico y en el veintico por ciento en los demás casos, según prescribe el art.º 65 del Decreto de 25 de Enero del año actual regulador de las Haciendas Locales.

Obras blanqueo Academia Música

21º. Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capít.º 11º Art.º 1º Epif. 7º, encargue el blanqueo de la Academia de Música a Don Manuel Arjona Villana a razón de cuarenta céntimos el metro cuadrado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



Handwritten signatures of the council members, including J. M. M. and J. M. M. M.

12ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Octubre de 1946.

- Alcalde Pte. Acetal.
- Don Manuel Florenda Carreño
- 1º Ten. de Alcalde
- Don Balbino Povedano Ruiz
- Leovigildo Huero de la Fuente
- Secretario Acetal.
- Don Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcal-

de -por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario- asisti-
dos de mi el Oficial de este Ayuntamiento, en funciones de Secreta-
rio Acctal. del mismo, los Sres. Cuientes de Alcalde que forman la
Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión
semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma
reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedi a
dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, se adoptaron por unanimidad los siguientes
acuerdos:

- Correspondencia y 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en
periódicos Oficiales. los periódicos Oficiales durante la pasada semana y de la
correspondencia de importancia recibida en igual período de
tiempo.
- Concesión acometida 2.º Conceder al vecino Manuel Pareja Orta, el que pueda variar
a Manuel Pareja. la acometida a la red de abastecimiento de aguas, si bien la va-
riación deberá tener lugar dentro de la proyección de la longitud
de la fachada del edificio sobre la tubería y no al final de la calle
Solana como solicita, de conformidad con el informe del Sr. Perito
Aparejador y debiéndose cortar la acometida que tiene actualmente.
- Autorización firma 3.º Autorizar al Señor Alcalde para que firme la adición n.º 1
Adición n.º 1.ª. P. pólizas 4.ª a las pólizas suscritas por este Ayuntamiento en la Caja Nacional
accidentales. del Seguro de Accidentes con los números 36.037 y 36.038.
- Acometida agua de 4.º No acceder a lo solicitado por Don Federico Cofe Serrano, tanien-
do en consideración el informe del Sr. Perito, en el que se mani-
fiesta que no deben practicarse acometidas directas a la tubería ge-
neral, por existir acuerdo que lo prohíbe.
- Solicitud de acome- 5.º Interesar del Sr. Perito Aparejador, la ampliación del informe emi-
tida de D. Fran.º Ortiz tido en expediente que se tramita a instancia a Don Francisco Ortiz,
en el sentido, de que se amplie información sobre el apartado C) de
su informe.
- Instancia de Camilo 6.º Quedar sobre la mesa el escrito presentado por Don Camilo La-
Sabruzzi de haber. bruzzi Barone, en solicitud de mejora de haberes.

Denuncia vaciadero y
pozo negro.

7º Pasar a informe del Sr. Perito Aparejador, el escrito presentado por Don Enrique Artacho, sobre existencia de vaciadero y pozo negro en la calle Puerto Almaracha nº 6, autorizando al Sr. Alcalde para tomar las medidas precisas, en caso afirmativo, de conformidad con lo que se informa.

Instancia de Vicente Gil y cara Moraleda

8º Dejar sobre la mesa instancia de Vicente Gil Jimenez, en la que solicita se le alquile una de las casas construidas por este Ayuntamiento en la Moraleda, que se dice deshabitada, hasta tanto se emitan los informes precisos.

Escrito de Juan Puerto Cobo, y depl. de cantidad

9º Pasar a informe de Intervención el escrito presentado por el Sr. Juan Puerto Cobo, sobre devolución de cantidades descontadas en concepto de equipo.

Escrito de Franº Campa y otros y derogie de propiedades.

10º Manifestar a los firmantes del escrito, que el Ayuntamiento no puede obrar más que dentro de su competencia, y que por tanto la cuestión civil que se plantea cae fuera de la misma, por lo que la Comisión Municipal Permanente, se limita a reiterar lo manifestado por la Alcaldía, en oficio de fecha 15 de los corrientes, dejando al arbitrio de los interesados el acometer a la alcantarilla de la calle San Marcos, ó a la acequia de riego que se dirige al partido de San Marcos.

Anticipo a D. Eduar. do Ballenteros.

11º Anticipar el haber de dos mensualidades importantes ochocientas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos al Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria Don Eduardo Ballenteros Jimenez, de acuerdo con el informe de Intervención, a reintegrar a razón de setenta pesetas mensuales, que se retendrán al verificarse el ingreso en la Mancomunidad Sanitaria, en los meses sucesivos de conformidad con lo autorizado, debiendo comunicarse a dicha Mancomunidad, a Intervención y Depositaria a los efectos oportunos.

Suministro de picañ para las Escuelas públicas.

12º Autorizar al Sr. Alcalde para que a solicitud de los Sres. Maestros Nacionales, ordene la expedición de los vales precisos para suministro de picañ, sin que la cantidad exceda de un saco por mes y escuela, durante los meses de Noviembre a Abril, inclusive, con car-

go al Capít. 10.º, Art.º 1.º y Epí. 5.º del Presupuesto.

Comina de Subsidi- 13.º Aprobar la nómina de Subsidio familiar de empleados del mes
dio y Maestros. de la fecha importante (ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos; la
de Subsidio de Ciudadad, del citado mes importante) digo, tres mil novecien-
tas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos; la de Sanitarios, por el mismo
concepto y mes, importante novecientas ochenta y cinco pesetas con cincuen-
ta céntimos; la de Subsidio de Ciudadad, del citado mes, importante,
ochenta y cinco pesetas, y la de indemnización por casa-habitación
a los Hrs. Maestros, del mes de la fecha importante tres mil trescientas
pesetas.

Adquisición Perici- 14.º Autorizar al Sr. Alcalde para que libre a justificar al Señor
lina y modo empleo. Depositario pesetas quinientas con cargo al Capít. 8.º Art.º 1.º y Epí. 31 con el
fin de adquirir 1.000,000 de unidades de penicilina, para los en-
fermos de la Benef. Municipal que la precisen, conforme a las nor-
mas siguientes: El Médico que lo estime preciso lo propoundrá al
Sr. Alcalde en certificado que expedirá de que no admite suspen-
siones, el cual será pasado a otro Médico de la Beneficencia,
para que emita su informe, dándose la orden de entrega por la
Alcaldía al depositario caso afirmativo. Tambiéu puede la Al-
caldía facilitarlos a personas pudientes a condición de reposi-
ción en el plazo más breve posible.

Adquisición útil 15.º Aceptar la Moción del Sr. Alcalde, en la que propone
Escuelas. la sustitución de las tres cajas de Sospesa, tres esferas de recreien-
tes y tres construcción froebeliana a que se hacía referencia en
la moción de 24 de Septiembre último, aprobada en sesión del
día 26, por las pisarras, cartillas y tiza que indica.

Devolución cantidad 16.º Devolver a Don Antonio Rafael Hoyos Villena, doscientas treinta-
a D. Ant.º R. Hoyos. ta y tres pesetas con veintiocho céntimos, que según expediente instruido
ingresó indebidamente por Departamento General de Utilidades, 4.º
trimestre de 1945, la que deberá tener lugar como minoración de
los ingresos del mismo concepto y presupuesto durante el ejerci-
cio actual.

Cuentas justificadas 17.º Aprobar las cuentas rendidas por Don Santiago Hueso de la

Leche Pactantes.

Fuente, de las cantidades percibidas en concepto de a justificar en el pago de leche para su suministro a niños pobres durante los meses de Septiembre y Octubre, de las que resulta un saldo a su favor de cuatrocientos noventa y cinco pesetas.

Relación fras. recibos etc.

18º Aprobar la 45 relación de facturas presentadas por Intervención importante tres mil ciento diez pesetas con cinco céntimos y comprensiva de los n.º 895 al 919.

Instancia de D.ª Remedios

Alcalara.

19º Pasar a conocimiento del Pleno la instancia de D.ª Remedios Alcalara, sobre indemnización por renta de casa como Maestra de la Escuela mixta de Casti de Campos, dada las circunstancias que concurren, como así bien, la de la Sra. Maestra Doña Encarnación Lopez de Arcos.

Promedio rezar de cerdos

20º Pasar a conocimiento del Pleno el oficio del Sr. Jefe de Fracciones, relacionado con la matanza de cerdos en domicilios particulares a los efectos de determinar el promedio correspondiente para su abono a los Sres. Veterinarios.

Fiesta de la Flor

21º Autorizar al Sr. Alcalde, para que, oído el informe del Sr. Interventor, libre con cargo al Capít.º 13º, Art.º 3º, Epí.º 2º pesetas circunstante, a que han ascendido los gastos originados con motivo de la fiesta de la flor celebrada en esta Ciudad el día 1º de Septiembre.

Recetas beneficencia

22º Interesar de los Sres. Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Médicos de la Casa de Socorro, Ginecólogo y Odontólogo, que no expidan recetas que no estén dentro del petitorio y en caso de verdadera necesidad suministradas para las familias incluidas en el Padrón de Beneficencia, rogándoles limitar las cantidades a lo imprescindible, y manifestar a los Sres. Farmacéuticos, que no se abanará receta alguna, que infrinja este acuerdo, visto el aumento de los suministros que en los tres trimestres pasados han agotado la consignación, ya de por sí elevada, prohibiéndose la firma de recetas por el Sr. Alcalde, a no ser que exista acuerdo de la permanente para cada caso particular.

Autorización recetas.

23º Autorizar la firma de una receta de "Orosauil" para el cu-

fermo benéfico Francisco López Expósito, el cual se encuentra inscrito en el distrito 4.º y en posesión del carnet n.º 5.

Adquisición material escolar. Escuelas de Esparragal. 24.º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Cap.º 10.º, Art.º 1.º, Epif. 3.º del vigente presupuesto, adquiriera diez bancas que le ha ofrecido Don Rafael Sánchez, en la cantidad de seiscientos setenta pesetas, con destino a las Escuelas de niñas y niños de Esparragal.

Incrementar número vocales Junta Beneficencia. 25.º Incrementar el número de vocales de la Junta municipal de Beneficencia (de las Conferencias de San Vicente de Paul, Sección femenina), que actualmente lo, digo, con la Sr. Presidenta de las Conferencias de San Vicente de Paul (Sección femenina), que actualmente lo es Doña María Aguilera, Aguilera viuda de Quir Santalla.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



[Handwritten signatures and initials]

Alcalde. Sr. Acetal

43.ª Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Don Manuel Mendosa Carreño

del día 7 de Noviembre de 1946

V.º de Alcalde

Don Balbinoovedano Ruiz

En la Ciudad de Triego de Córdoba, siendo las

Leovigildo Hueso de la Fuente

veinte horas treinta minutos del día siete de Noviembre

Secretario Acetal.

de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el

Don Antonio Rosa Carrillo.

Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del segundo Teniente Alcalde - por hallarse

381

en uso de licencia el Alcalde propietario - asistidos de sui el Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Secretario Acctal. del mismo, los Pres. Excmos de Alcalde que formaron la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Correspondencia y periódicos oficiales.

1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periodicos Oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Obra conducción agua Campo-Nubes

2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que, como estuviere más conveniente a los intereses municipales proceda a ordenar la terminación de las obras de canalización de las aguas potables de Campo-Nubes, cuyo coste máximo de quinientas cincuenta pesetas se hará con cargo al Captº 7º, Artº 1º, Epif. 4º del vigente ppº, visto el informe favorable de Intervención.

Erantado Fuente.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para proceder al traslado de la fuente pública emplazada en el Corazón de Jesús a la Plaza de San Pedro con cargo al Captº 7º, Artº 1º, Epif. 4º sin que el importe máximo de las obras exceda del presupuestado importante pesetas novecientas cuarenta y dos, visto el informe favorable de Intervención.

Acerado en calle Abad-Palomino.

4º Autorizar al Sr. Alcalde, para que, con cargo al Captº 11º, Artº 3º, Epif. 1º, pueda ordenar el acerado de la calle del Abad-Palomino, en su límite con el Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, siempre que su importe no exceda de mil seiscientos cincuenta pesetas con sesenta centimos, visto el informe favorable de Intervención.

Instalación eléctrica

5º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Captº 4º

Art.º 1.º, Epif. 4.º del vigente presupuesto y visto el informe favorable proceda a la instalación del alumbrado público en la calle contigua al Campo de Deportes, sin que su importe exceda de veintecientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta céntimos a que asciende el presupuesto.

- Permiro Guardia 7.º Visto el informe favorable emitido en instancia del Guardia Municipal Felipe Ordóñez Orivea, concederle quince días de licencia, que empezara a disfrutar cuando se incorporen los que le disfrutau actualmente.
- Subvención Colegio 7.º Pasar a conocimiento del Pleo instancia de Sr. Duende de San Atiselo, Superiora del Colegio de Ntra Sra de las Augustin de esta Ciudad en la que solicita subvención.
- Anticipo pago a Don 8.º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, im-
Pablo Caballero tante mil quinientas pesetas al Defe de Negociado Don Pablo Caballero García, el cual reintegrará a la Caja Municipal en catorce mensualidades.
- Id. id. a Don Agus 9.º Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber im-
tin Blanco González tante mil cuatrocientas ocho pesetas treinta y dos céntimos, al Auxiliar de 1.º Don Agustín Blanco González, el cual reintegrará en catorce mensualidades, condicionando la concesión a las disponibilidades presupuestarias.
- Cuenta socorros 10.º Aprobar la cuenta justificada que presenta el Encargado del
a presos. Arresto Municipal por socorros suministrados a detenidos en el mes de Octubre con un saldo a favor del Ayuntamiento de veintecientos setenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.
- Relación n.º 46 de 11.º Aprobar la 46 relación de facturas por suministros presentada
fras. = por Intervención, importante seventa y una mil quinientas noventa y nueve pesetas con ocho céntimos, comprensiva de los n.º 930 al 937.
- Ingresos 3.º decena 12.º Quedar enterada de que la recaudación en la 3.ª decena del mes
Octubre. de Octubre en las Oficinas Centrales de Arbitrios, Admisión de Arbitrios y Plaza de Abastos, han ascendido a quinze mil veintecientos cincuenta y una pesetas con quince céntimos.
- Abono a Don Euse 13.º Abonar a Don Eusebio Oleba Tourid, ciento cincuenta pesetas

- 30
- bono a Alcoba Touriel. por servicios prestados con cargo al Capt^o 8^o, Art^o 1^o, Epif. 33 del presupuesto en vigor, visto el oficio de los Pres. Médicos de la Casa de Socorro y correspondiente al mes de Octubre.
- Abono a Francisco Hinojosa T. Calagón 14^o. Abonar a Don Francisco Hinojosa T. Calagón, treinta peretas, por servicios prestados en el mes de Octubre, con cargo al Capt^o 6^o, Art^o 1^o, Epif. 42 del vigente presupuesto.
- Abono a Manuel Vilches García. 15^o. Abonar a Don Manuel Vilches García, ciento veinticuatro peretas, por servicios prestados en el mes de Octubre, con cargo al Capt^o 6^o, Art^o 1^o, Epif. 42 del presupuesto.
- Abono a Manuel Ruiz Sicilia 16^o. Abonar a Don Manuel Ruiz Sicilia, la cantidad de treinta peretas por servicios prestados en el pasado mes de Octubre, con cargo al Capt^o 7^o, Art^o 3^o, Epif. 8^o del presupuesto en vigor.
- Abono a José Jiménez Reyes 17^o. Abonar a Don José Jiménez Reyes, la suma de ciento cincuenta y cinco peretas, por servicios prestados durante el pasado mes de Octubre, con cargo al Capt^o 8^o, Art^o 1^o, Epif. 42 del presupuesto.
- Abono a Loilo T. Linares 18^o. Abonar a Don Loilo T. Linares, la suma de ciento cincuenta y cinco peretas, por servicios prestados durante el mes de Octubre próximo pasado, con cargo al Capt^o 8^o, Art^o 1^o, Epif. 43 del presupuesto de gastos en vigor.
- Abono a Banco Central. 19^o. Abonar al Banco Central peretas cinco mil seiscientos y siete, noventa y siete centimos digo, cuatro centimos, por intereses y comisión de la cuenta de crédito abierta a este Ayuntamiento, hasta el día 6 de los corrientes con cargo al Capt^o 1^o, Art^o 3^o, Epif. 3^o.
- Relación morosas. 20^o. Pasar a la Agencia Ejecutiva una relación de morosas por el impuesto de "Usos y Consumos", si en el plazo de cuarenta y ocho horas no hacen efectivos sus descubiertos.
- Obra cuartillo Zamoranos. 21^o. Visto el informe favorable de Intervención sobre disponibilidad para llevar a cabo la obra de adaptación de local para cuartillo en la Aldea de Zamoranos, librar al Alcalde Pedáneo de dicha Aldea con el carácter de a justificar la cantidad de mil novecientos diez peretas a que asciende el presupuesto, con cargo al Capt^o 11^o, Art^o 1^o, Epif. 7^o, de cuya cantidad deberá rendir la oportuna cuenta antes de final de año.

- Abono renta local Parada. 22º Abonar con cargo al Captº 13º, Artº 3º, Epif. 3º la cantidad de veiscientos pesos a Don Esteban Lugo Garcia, por renta del local ocupado por la Parada de Semeriales, durante el año actual.
- Viaje a Córdoba del Sr. Alcalde. 23º Que se traslade el Sr. Alcalde y Concejales que lo deseen a Córdoba con el fin de saludar al Excmo. Sr. Gobernador y exponerle varios asuntos de interés local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión a las veintidós horas, quince minutos, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



Manuel
Alcalde
Secretario
Concejal

AA Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 14 de Noviembre de 1946.

Alcalde-Prot. Acctal.

Don Manuel Mendoza Carreño

1er. de Alcalde.

Don Balbino Povedano Ruiz.

Leovigildo Huero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocaregra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del referido Excmo. Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario-, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Excmos. Sres. Excmos. de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi-

a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Sentimiento de la Com.^ª Municipal Permanente por fallecimiento de Don Francisco Povedano Roldán, padre del primer Teniente de Alcalde Don Balbino Povedano Ruiz.

2.º Correspondencia y periódicos oficiales. - Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

3.º Alumbrado público y Campo Deportes y C. Matem. Solicitar de la "Luzreusa de Electricidad" S.A. que se suministre trescientos vatios de fluido para el alumbrado público de la calle contigua al Campo de Deportes.

4.º Reparación camino vecinal nº 13 Priego al Salobral Solicitar de la Excma. Diputación provincial el arreglo del camino vecinal que parte del kilómetro 13 de la carretera de Priego al Salobral a la de Jaén a Córdoba por Campo-Nubes y el Cerrajón, ya que se halla cortado por varios puntos, impidiendo la normal comunicación en una zona productora que comprende diversos términos municipales de esta provincia.

5.º Transporte efectos Para-da Cementales. Facultar al Sr. Alcalde para que insista en la petición formulada al Depósito de Cementales de Córdoba sobre pago de transportes de efectos, y que se abonen las mil doscientas diez pesetas a que asciende dicho gasto, al transportista D. Carlos Samaniego de la Torre, oído el informe del Sr. Interventor, y con cargo al Capt.º 1.º Art.º 11. Epif. 2.º del vigente Dpt.º.

6.º Arreglo Plaza Abad Salomino. Autorizar al Sr. Alcalde, visto el informe favorable de la Intervención, para que con cargo al Capt.º 11, Art.º 3.º, Epif. 1.º, proceda a encomendar el arreglo de la Plaza del Abad Salomino a D. Francisco Acatar García en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

7.º Gastos transporte bancas Escuela del Esparragal. Abonar con cargo al Capt.º 10, Art.º 1.º, Epif. 3.º, el transporte de las diez bancas adquiridas para la Escuela del Esparragal, cuyo gasto asciende a la suma de ciento veinticinco pesetas.

- Firma receta de Rafael Aguilera. 8.º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme una receta de medicamentos no incluidos en el petitorio oficial, a favor del enfermo pobre Rafael Aguilera, domiciliado en la calle Doña n.º 13, por un importe de cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos.
- Representante en la Junta Mancomunidad Partido. 9.º Designar a D. Leonigildo Huero de la Fuente, tercer teniente de Alcalde, para que represente al Ayuntamiento en la Junta de Mancomunidad del partido para aprobación de presupuesto, cuentas y demás asuntos.
- Relación n.º 47 de cuentas y fras. 10.º Aprobar la relación n.º 47 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de fondos, que comprende los n.ºs 938 al 950, e importa la suma de tres mil pesetas con sesenta y cinco céntimos.
- Datos de recaudación de Arbitrios. 11.º Quedar enterados de los ingresos habidos en las diversas Oficinas de arbitrios durante la primera decena del mes actual, cuyo importe asciende a la suma de diez mil cuatrocientos tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.
- Cuentas Agentes en la Capital 2.º y 3.º Trms. 1946. 12.º Aprobar las cuentas justificadas que presenta Don Federico Carlos Martín de Agar, Representante Apoderado de este Excmo. Ayuntamiento en Córdoba, de las cantidades percibidas y abonadas por cuenta de la Corporación durante los Trimestres 2.º y 3.º del año actual, visto e informe favorable de la Intervención de fondos. La primera arroja un saldo de quinientas doce pesetas, a favor del mencionado Agente y la segunda un saldo de quinientas cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, también a favor del mismo.
- Confección proyecto nicheras. 13.º Que por el Sr. Perito Aparejador del Municipio se confeccione un proyecto para la construcción de nicheras en el Cementerio municipal dada la escasez de las existentes.
- Escritura finca Granja Agrícola. 14.º Autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones precisas para llegar al otorgamiento de la escritura de la finca vendida al Ayuntamiento por D. Pedro Serrano Carrillo para ser destinada a Granja Agrícola, por la cual percibió el vendedor veintiocho mil quinientas pesetas a cuenta de las treinta y seis mil quinientas ptas. en que realizó la venta, según acuerdos de 19 de Julio y de 6 de Septiembre de 1934.
- Confección rejillas al- 15.º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Cap.º 7.º, Art.º 1.º, Ep.º 2.º

del vigente presupuesto, adjudique directamente a D. José Ferrández Trase la confección de las veinte rejillas que faltan en el alcantarillado público, por un importe total de mil cuatrocientos noventa pesetas.

Concesión leche niño D. José Lucian Rojas.

16.º Conceder al vecino pobre Gregorio Lucian Cano, domiciliado en la Aldea de la Concepción, medio litro diario de leche para la crianza de su hijo José Lucian Rojas, nacido el día 16 de Julio del año actual. Dicho gasto se hará con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 38, partida 2.ª del vigente presupuesto.

No concesión leche

17.º No acceder a lo que solicita Rafael Luque González, Guardia municipal, de que le sea concedida leche para la crianza de un hijo, ya que no está incluido en el Padrón benéfico en consideración al cargo que disfruta.

Baja en nómina de la limpiadora Luisa Delarco.

18.º Dada lectura de un escrito de D.ª Luisa Delarco Serrano, en el que solicita que se eleve a cuatro pesetas el jornal que percibe actualmente por la limpieza de las varias oficinas que menciona, se acuerda darla de baja en nómina a partir del día 1.º de Enero próximo ya que la limpieza del local del Depósito municipal, al ser trasladado al edificio Consistorial está a cargo del Conserje, y para el pago de la limpieza de la Oficina de la Policía Gubernativa no existe consignación presupuestaria.

Cambio acometida agua D. Luis Ferrado.

19.º Acceder a que Don Luis Ferrado Serrano varíe la acometida del agua del Marqués para la casa de su propiedad sita en la calle Málaga n.º 51, desde la toma actual a la calle Santo Cristo siempre que obtenga el correspondiente permiso de la Jefatura de Obras Públicas, lleve la acometida por la acera y cumpla los demás requisitos detallados por el Sr. Perito Aparcador en el informe que sigue al escrito de petición del interesado.

Anulación recibos agua D.ª Carmen Ruiz Caballo.

20.º Acceder a lo que solicita D.ª Carmen Ruiz Caballo, Vda. de Sancho Ferrández, de que se anulen los recibos pendientes de pago por el concepto de arbitrio sobre aguas, pero limitando dicha anulación a los correspondientes al año actual y debiendo, por consiguiente, abonar los tres trimestres adeudados del año anterior, ya que no cursó oportunamente la baja en forma reglamentaria.

Adquisición percha de 21 Adquirí un árbol-percha para el despacho del Sr. Secretario de la Corporación, con cargo al Capít. 6.º, Art. 1.º y Epígr. 18 del presupuesto vigente, por un importe de setenta pesetas, y oído el informe previo del Sr. Interventor.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que estiendo la presente acta y certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]
J. Mammé
Prio.

45 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de Noviembre de 1946.

Alcalde Pte. Acctal.

mente del día 21 de Noviembre de 1946.

Don Manuel Mendosa Carreño

1.º Ten. de Alcalde

2.º Balbino Povedano Ruiz

3.º Leovigildo Cuero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, -por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario-, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Pres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden de lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, y también por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en

Correspondencia y

periódicos oficiales.

los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Comisión Utilidades be-
nef. familias numerosas.

2.º Aprobar la nómina formulada para el pago del impuesto de Utilidades a los beneficiarios de familia numerosa correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año en curso, importante siete mil ochocientos tres pesetas con treinta y seis céntimos.

Nueva licencia al Sr.
Alcalde.

3.º Promover por un mes más la licencia que viene disfrutando el Sr. Alcalde Don Manuel Tamió Luque, y que continúa desempeñando las funciones asignadas a aquél el segundo trimestre de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño.

Reparto juguetes
Reyes Magos.

4.º Designar al Gestor municipal Don Manuel Alférez Aguilera para que, como en años anteriores, se encargue de la distribución a los niños indigentes de los juguetes que adquiera el Ayuntamiento para la fiesta de los Reyes Magos.

Gestor-Vocal Junta
Sindical Agropecuaria
D. Alfredo Arjona Teator.

5.º Ratificar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde a favor del Sr. Gestor municipal Don Alfredo Arjona Teator para que, en representación de este Ayuntamiento, forme parte de la Junta Sindical Agropecuaria próxima a constituirse en esta Pex-
mandad Comarcal Sindical.

Nuevo precio tenazar
p.º el Servicio Veterinario

6.º Aceptar el nuevo precio autorizado de las tenazas pedidas para el Servicio Veterinario en virtud de acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 14 de febrero pasado. Dicho nuevo pedido representa un gasto suplementario sobre el acordado de treinta y nueve pesetas con noventa céntimos.

Relación n.º 48 de
ctas. fras. etc.,

7.º Aprobar la relación n.º 48 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de Fondos, (comprensiva de los n.ºs 951 a 981) e importante la cantidad de dós mil quinientas sesenta pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Datos recaudación 2.º
decaena mes actual.

8.º Quedar enterados de la recaudación obtenida en la segunda decaena del presente mes, en las diversas oficinas de Arbitrios por un total de once mil seiscientos noventa y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió la reunión por terminada a las veintidós horas treinta minutos, de la que existiendo la presente acta y certifico.



Mul

J. M. Muriel
no.

46 Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Noviembre de 1946.

Alcalde D. E. Acetal.

Don Manuel Mendosa Carreño

1.º Tes. de Alcalde.

Don Balbino Dovedano Ruiz

2.º Leonigildo Huero de la Fuente

Secretario

Don José Marina Bocanegra

rente del día 28 de Noviembre de 1946.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos, del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde -por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario- asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Tres Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habian sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procediéndose a dar lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, y también por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- Correspondencia y 1.º. Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual periodo de tiempo.
- Recop. provisional 2.º. Recibir provisionalmente la obra de pavimentación de un Tramo de

obra acerado de Abad-
Palomina.

acerado de la calle Abad-Palomino en su límite con el Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo con lo consignado en el respectivo pliego de condiciones, obra cuya ejecución fue adjudicada por el Sr. Alcalde, debidamente autorizado, a Don Antonio Gómez Torrecilla, en virtud de concursillo; y aprobar la certificación del Sr. Perito Aparejador del municipio en la que consta la obra realizada, cuyo importe líquido a abonar al adjudicatario asciende a la suma de mil cuatrocientos cincuenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos.

Comina Sub-famil.

3.º Aprobar la nómina del Sub-familiar de los funcionarios sanitarios del Municipio correspondiente al presente mes, que importa la suma de novecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

Sanitarios mes Tóvbre.

Comina Sub-familiar

4.º Aprobar la nómina del Sub-familiar de los restantes funcionarios del Municipio, del presente mes, con un importe de tres mil setecientos noventa y tres pesetas.

funcionarios no sanitarios

Comina Sub-viudedad

5.º Aprobar la nómina del subsidio de viudedad del mes actual por ochenta y cinco pesetas.

Comina indemnización casa-habitación maestros

6.º Aprobar la nómina de los Sres. Maestros con derecho a indemnización por casa-habitación correspondiente al presente mes por un total de tres mil trescientas pesetas.

Comisionado para ingreso moros 1947 en Caja Recluta

7.º Nombrar al oficial mayor Don Antonio Roca Carrillo, para que, como Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento, efectúe el día cuatro del próximo mes de Diciembre, en la Caja de Recluta de Lucena, el ingreso de los moros del recuadro de 1947.

Diversos pagos a la Sección Femenina de F.E.C.

8.º Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de que se libren a la Dese Local de la Sección femenina de F.E.C. y de las D.O. R. S. Sta. Aurora Ojivera Luque, con cargo al Capít. 1.º, Art.º 10.º y Partida 11.ª del vigente presupuesto las siguientes cantidades y por los conceptos que se detallan: seiscientos pesetas para los hatillos que han de repartirse a nacidos indigentes con motivo de las fiestas de Navidad y doscientos cincuenta pesetas para subvencionar a la Escuela de

